

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 de contenido crediticio. Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI N° 853/2015 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI N° 853/2015 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2015
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-VTC-001/2015
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-VTC-001/2015

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs160.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cinco series: A,B,C,D y E.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado.
Fecha de Emisión:	20 de octubre de 2015.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Serie A: Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2015 a septiembre de 2016; salvo el 24 de diciembre de 2015. Serie B: Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2016 a octubre de 2017; salvo el 24 de diciembre de 2016 y el 24 de junio de 2017. Serie C: Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2017 a octubre de 2018; salvo el 24 de diciembre de 2017 y el 24 de febrero de 2018. Serie D: Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2018 a octubre de 2019; salvo el 24 de febrero de 2019 y el 24 de agosto de 2019. Serie E: Mensualmente cada 24 de mes, de enero a octubre de 2020.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Mensual
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	24.000.000	4.800	VTC-TD-NA	340	5.000	24 de septiembre de 2016	N-1	3,00%
B	24.000.000	4.800	VTC-TD-NB	735	5.000	24 de octubre de 2017	A1	4,20%
C	32.000.000	6.400	VTC-TD-NC	1.100	5.000	24 de octubre de 2018	A1	4,85%
D	40.000.000	8.000	VTC-TD-ND	1.465	5.000	24 de octubre de 2019	A1	5,40%
E	40.000.000	8.000	VTC-TD-NE	1.831	5.000	24 de octubre de 2020	A1	5,95%

Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: Pacific Credit Rating Series "B", "C", "D" y "E": A1	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 1 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR, SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PAGINA 29 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA

LA PAZ, OCTUBRE DE 2015

DECLARACION JURADA DE BDP ST

ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diez cero cero del día martes ocho del mes de septiembre del año dos mil quince, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaría, se constituyeron en audiencia pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro del petitorio interpuesto por **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA y NICK ALAM BARAHONA RAMÍREZ**, Gerente General y Oficial de Estructuración de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.** Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 4791741 La Paz, de profesión economista, con domicilio en la C/ Otero de la Vega No. 540 de la Zona de San Pedro de esta ciudad, quien previo el juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia.

AL SEGUNDO.- Señor Juez, es cierto y evidente que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por CRECER, o en su caso incorporado por referencia, bajo su única responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes.

AL TERCERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

AL CUARTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento se carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL QUINTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que quien dese adquirir los Valores de Titularización Patrimonio Autónomo

Micro Crédito IFD - UABDE - BDP - IST - 031, que se ofrecen en oferta pública, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL SEXTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o compradores de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de emisión.

Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Marcelo Vladimir
Fernández Quinoga
C.I. 479174167

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia.

Ante Mí

Dra. Ana María López Villarroel
ABOGADA
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, a horas diez cero cinco del día martes ocho del mes de septiembre del año dos mil quince, el Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Civil de la Capital conformado por el Sr. Juez Dr. Eddy Arequipa Cubillas y la suscrita Actuaría, se constituyeron en audiencia pública de recepción de declaración jurada voluntaria dentro del petitorio interpuesto por **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA y NICK ALAM BARAHONA RAMÍREZ**, Gerente General y Oficial de Estructuración de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**

Instalada la audiencia por el Sr. Juez, se hizo presente de forma voluntaria la persona que responde al nombre de **NICK ALAM BARAHONA RAMÍREZ**, mayor de edad, hábil por derecho, con C.I. 4829223 La Paz, de profesión Ingeniero Comercial, con domicilio en la C/ Inti, No. 220 de la Zona de Cota Cota de esta ciudad, quien previo el juramento de ley, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia.

AL SEGUNDO.- Señor Juez, es cierto y evidente que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias la que nos lleva a considerar que la información proporcionada por CRECER, o en su caso incorporado por referencia, bajo su única responsabilidad, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes.

AL TERCERO.- Señor Juez, es cierto y evidente que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.

AL CUARTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que para el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en su materia o se deriva de dicho pronunciamiento se carecen de motivos para considerar que esta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL QUINTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que quien dese adquirir los Valores de Titularización Patrimonio Autónomo Micro Crédito IFD - BDP ST-031, que se ofrecen en oferta pública, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL SEXTO.- Señor Juez, es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o compradores de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de emisión.

Con lo que terminó, leído que le fue persistió en el tenor de su declaración, firmando el acta juntamente el Sr. Juez y por ante mí. De todo lo cual doy fe.

Nick Alan Barahona Ramirez

C.I. 4829223 L.P.

Abog. M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas
JUEZ 4º DE INSTRUCCIÓN CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Dra. Ana María López Villarroel
ACTUARIA ABOGADA
Juzgado 4to. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Nick Alam Barahona Ramírez, Gerente General y Oficial de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- **Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**
ubicado en: Edificio Torres Gundlach N° 73, Torre Este, Piso 3
Calle Reyes Ortíz
La Paz, Bolivia.
- **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**
ubicada en: Calle Montevideo N° 142
La Paz, Bolivia
- **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**
ubicada en: Av. Camacho N° 1312 esquina Colón, Segundo Piso
La Paz, Bolivia
- **BDP Sociedad de Titularización S.A.**
ubicada en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia
- **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER**
ubicado en: Calle Demetrio Canelas N° 27 entre 16 y 17 de Obrajes, Edificio CRECER
La Paz, Bolivia

INDICE DE CONTENIDO

INDICE DE CONTENIDO	vi
ANEXOS	vii
GLOSARIO	viii
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	1
1.1. Objetivo de la Titularización	1
1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo	1
1.3. Cesión Irrevocable	1
1.4. Constitución e Inscripción	1
1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031	1
1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031	1
1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031	1
1.8. La Emisión	2
1.9. Destino de los Recursos Recaudados	3
1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo	3
1.11. Factores de Riesgo	3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	4
2.1. Participantes	4
2.2. Objetivo de la Titularización	4
2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo	4
2.4. Cesión Irrevocable	4
2.5. Constitución e Inscripción	4
2.6. Plazo de la Declaración Unilateral	5
2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031	5
2.8. Características de los Pagarés	5
2.9. Cobro de los pagarés	7
2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031	7
2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031	7
2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo	7
2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo	7
2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo	8
2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo	8
2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo	8
2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización	9
2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo	9
2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo	10
2.20. Remante del Patrimonio Autónomo	10
2.21. Distribución del Remanente	10
2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra	11
2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización	11
2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo	12
2.25. Coeficiente de Riesgo	13
2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización	13
3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO	14
3.1. Antecedentes Legales de la Emisión	14
3.2. Características de la Emisión	14
3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización	22
3.4. Quiebra o liquidación de CRECER	25
3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031	25
3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	26
3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización	26
3.8. Evento de Aceleración de Flujos	27

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	28
4.1. Razones de la Titularización	28
4.2. Destino de los Recursos Recaudados	28
5. FACTORES DE RIESGO	29
6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	30
6.1. Colocación	30
6.2. Destinatarios de la Emisión	30
6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta	30
6.4. Tipo de Oferta	30
6.5. Diseño y Estructuración	30
6.6. Agente Colocador	30
6.7. Descripción del procedimiento de colocación	31
7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	32
7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización	32
7.2. Antecedentes	32
7.3. Composición Accionaria	33
7.4. Empresas Vinculadas	33
7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.	33
7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.	34
7.7. Infraestructura	34
7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto	34
8. EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER	35
8.1. Identificación Básica	35
8.2. Organización	35
8.3. Administración y Personal	35
8.4. Información Histórica de la Entidad	38
8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER	39
8.6. Modelo de Negocio	41
8.7. Estrategia Empresarial y Políticas	42
8.8. Reconocimientos Obtenidos	43
8.9. Análisis de la Competencia	44
9. ANALISIS FINANCIERO DE CRECER	47
9.1. Balance General	47
9.2. Estado de Resultados	52
9.3. Indicadores Financieros	54
9.4. Compromisos Financieros de CRECER	60
9.5. Responsables de la Información Financiera	61
9.6. Estados Financieros	62

ANEXOS

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.
ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2014.
ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL 31 DE JULIO DE 2015.
ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER AL 31 DE JULIO DE 2015.
ANEXO G: ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO (ENERO 2019)

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y reemplazado por ésta, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** Institución de derecho público que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros N° 393 y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los Intermediarios y Entidades Auxiliares del mismo. En este documento se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV:** Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- 5) **BCB:** Es el Banco Central de Bolivia.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28 del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, encargada de la colocación de los Valores de Titularización a cargo del Patrimonio Autónomo. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a Partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El Contrato de Derecho de Compra firmado el 09 de septiembre de 2015 entre CRECER y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°1552/2015 de 9 de septiembre de 2015 por ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior, que formará parte indivisible de la presente Declaración Unilateral.
- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Cláusula Décima Octava de la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL:** En adelante CRECER, es una Institución Financiera de Desarrollo sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- 13) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031", una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral.
- 14) **Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031", una o más Cuenta(s) de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés.

- 15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la “Declaración Unilateral” y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualesquiera otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los bienes y activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- 17) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- 18) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización es Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV- N°128 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro N° SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 19) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 20) **Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el Estructurador es BDP ST.
- 21) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 22) **Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 23) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 24) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 25) **Fecha de Vencimiento:** Es a los un mil ochocientos treinta y uno (1.831) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 26) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, impredecibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 27) **Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado. En el presente Proceso de Titularización, el emisor es el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- 28) **Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto, en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral y en la Cláusula Décima Primera del Contrato de Derecho de Compra.
- 29) **Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031”.
- 30) **Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 31) **Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.

- 32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.
- 33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho de Compra”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto.
- 35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- 36) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Valores Unión S.A. Agencia de bolsa filial del Banco Unión S.A., el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 37) **Valores Anotados en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 38) **Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031”.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031”.

1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031”.

1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 09 de septiembre de 2015 y elevado a Escritura Pública N° 1552/2015 el 09 de septiembre de 2015 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación” y que fue elevada a Escritura Pública N° 1572/2015 el 10 de septiembre de 2015 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-VTC-001/2015 otorgado mediante Resolución Administra N° 853/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015.

1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo - MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

La Emisión será por un monto total de Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos), en cinco Series: A, B, C, D y E. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la

Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO - IFD - BDP ST 031" del presente Prospecto.

1.8. La Emisión

a) Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

b) Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
Denominación de los Valores:	"Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031"	
Monto total de la Emisión:	Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos)	
Fecha de emisión:	20 de octubre de 2015	
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
Forma de Circulación:	A la orden	
Tasas de Interés:	Serie	Tasa de Interés
	Serie A	3,00%
	Serie B	4,20%
	Serie C	4,85%
	Serie D	5,40%
	Serie E	5,95%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3 del presente Prospecto.

c) Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

d) Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto y en la Cláusula Trigésima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.9. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.29 del presente Prospecto y en la Cláusula Cuadragésima de la Declaración Unilateral.

1.11. Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto o en la Cláusula Décimo Novena, punto 19.3, de la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagares:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir Valores con un rendimiento atractivo en el Mercado de Valores boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031".

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031".

2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación" y que fue elevada a Escritura Pública N° 1572/2015 el 10 de septiembre de 2015 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 1552/2015 de 09 de septiembre de 2015 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-VTC-001/2015 otorgado mediante Resolución Administrativa N°853/2015 de fecha 16 de Octubre de 2015.

El Contrato de Derecho de Compra y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable, se encuentran a disposición del inversionista para su consulta en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.6. Plazo de la Declaración Unilateral

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- Serán emitidos por CRECER a favor del Patrimonio Autónomo, al día siguiente hábil de cumplido el Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,227176%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Pagaré de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- Son Valores cuya garantía es quirografaria.
- Serán suscritos a "Fecha Fija" (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

Cuadro N° 01: Detalle de los Pagarés
(expresado en Bolivianos)

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal (Capital en Bs)	Interés en Bs	Total en Bs
1	20-Nov-15	3.965.542,83	22.290,86	3.987.833,69
2	20-Dic-15	1.716.597,55	19.987,69	1.736.585,24
3	20-Ene-16	3.826.378,19	68.366,61	3.894.744,80
4	20-Feb-16	3.797.071,13	91.473,67	3.888.544,80
5	20-Mar-16	3.728.569,60	111.530,76	3.840.100,35
6	20-Abr-16	3.740.961,85	135.182,95	3.876.144,80
7	20-May-16	3.693.509,65	155.712,93	3.849.222,58
8	20-Jun-16	3.685.436,29	178.308,51	3.863.744,80
9	20-Jul-16	3.639.231,72	197.990,85	3.837.222,58
10	20-Ago-16	3.631.192,92	220.151,88	3.851.344,80

11	20-Sep-16	3.687.991,86	246.547,34	3.934.539,20
12	20-Oct-16	1.322.823,13	96.399,45	1.419.222,58
13	20-Nov-16	2.816.191,31	222.753,48	3.038.944,80
14	20-Dic-16	788.819,53	67.144,38	855.963,91
15	20-Ene-17	2.776.637,12	253.627,68	3.030.264,80
16	20-Feb-17	2.752.984,68	268.600,12	3.021.584,80
17	20-Mar-17	2.679.740,98	276.517,15	2.956.258,13
18	20-Abr-17	2.707.944,74	296.280,06	3.004.224,80
19	20-May-17	2.669.115,71	308.106,87	2.977.222,58
20	20-Jun-17	523.212,14	63.652,66	586.864,80
21	20-Jul-17	2.632.681,51	336.141,06	2.968.822,58
22	20-Ago-17	2.626.488,74	351.696,06	2.978.184,80
23	20-Sep-17	2.657.454,70	372.380,92	3.029.835,62
24	20-Oct-17	2.568.270,91	375.351,66	2.943.622,58
25	20-Nov-17	3.256.016,00	496.128,80	3.752.144,80
26	20-Dic-17	533.266,60	84.467,09	617.733,69
27	20-Ene-18	3.210.303,39	528.476,96	3.738.780,35
28	20-Feb-18	448.750,32	76.665,59	525.415,91
29	20-Mar-18	3.125.669,23	551.566,68	3.677.235,91
30	20-Abr-18	3.138.659,36	573.392,10	3.712.051,47
31	20-May-18	3.098.729,29	584.759,95	3.683.489,24
32	20-Jun-18	3.084.124,87	601.197,70	3.685.322,58
33	20-Jul-18	3.045.593,40	612.029,18	3.657.622,58
34	20-Ago-18	3.030.696,81	627.896,87	3.658.593,69
35	20-Sep-18	3.044.077,04	649.613,49	3.693.690,53
36	20-Oct-18	2.967.646,47	651.176,10	3.618.822,58
37	20-Nov-18	3.605.030,62	813.469,73	4.418.500,35
38	20-Dic-18	3.616.979,48	837.949,77	4.454.929,24
39	20-Ene-19	3.539.316,32	841.984,04	4.381.300,35
40	20-Feb-19	291.532,13	71.168,22	362.700,35
41	20-Mar-19	3.464.936,87	865.330,15	4.330.267,02
42	20-Abr-19	3.458.781,94	885.318,41	4.344.100,35
43	20-May-19	3.419.920,84	895.968,41	4.315.889,24
44	20-Jun-19	3.396.050,61	910.849,75	4.306.900,35
45	20-Jul-19	3.358.801,23	921.088,02	4.279.889,24
46	20-Ago-19	210.628,60	59.071,76	269.700,35
47	20-Sep-19	3.352.963,65	961.220,85	4.314.184,49
48	20-Oct-19	3.282.963,71	960.925,54	4.243.889,24
49	20-Nov-19	178.994,57	53.505,78	232.500,35
50	20-Dic-19	201.650,06	61.492,52	263.142,58
51	20-Ene-20	3.228.033,06	1.004.467,30	4.232.500,35
52	20-Feb-20	3.197.226,93	1.014.778,98	4.212.005,91
53	20-Mar-20	3.159.677,39	1.021.256,30	4.180.933,69
54	20-Abr-20	3.137.426,94	1.033.590,08	4.171.017,02
55	20-May-20	3.104.961,21	1.041.594,70	4.146.555,91
56	20-Jun-20	3.078.240,19	1.051.787,95	4.130.028,13
57	20-Jul-20	3.047.315,05	1.059.574,20	4.106.889,24
58	20-Ago-20	2.049.187,03	725.270,55	2.774.457,58
Total		159.999.000,00	27.865.229,10	187.864.229,10

Fuente: BDP ST

2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación.

2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos), en cinco Series: A, B, C, D y E. Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa).

2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de la(s) Cuenta(s) de Recaudación y de la(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI..
- **Inversiones en Fondos de Inversión Abiertos:** cuyo valor será al valor de la cuota de participación al momento de efectuar la valuación, multiplicado por el número de cuotas vigentes de propiedad del Patrimonio Autónomo.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031:

- a) Cuentas(s) de Recaudación.
- b) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más entidades financieras bancarias o no bancarias, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Registros, comisiones y tasas en ASFI, BBV y EDV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, utilizando previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier otro saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería, y cualquier otro saldo en efectivo, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Cuadro N° 02: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo

(expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
ASFI	252.363	233.141	82.444	51.040	21.253	640.242
BBV	51.114	22.051	10.181	6.204	3.480	93.031
Administración del P.A.	285.035	285.035	285.035	285.035	285.035	1.425.175
Calificación de Riesgo	38.280	38.280	38.280	38.280	-	153.120
Auditoría Externa	11.000	12.000	13.000	16.000	32.000	84.000
Representante de Tenedores	25.056	25.056	25.056	25.056	25.056	125.280
Otros Gastos	20.580	20.580	20.580	20.580	20.580	102.900
Total	683.428	636.143	474.577	442.195	387.404	2.623.747

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta al 08 de septiembre de 2015 (6,86 Bs/\$US y 6,96 Bs/\$US, respectivamente).

CRECER se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total mensual de Bs23.752,91 (Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta y Dos 91/100 Bolivianos), cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada mes, desde el mes siguiente al del mes de emisión, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los pagarés emitidos por CRECER, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes. En caso que el pago corresponda a una fracción de mes, el mismo debe ser prorrateado por los días calendarios correspondientes.

2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - 1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3. inciso d) del presente Prospecto.
 - 1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
 - 2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Titularización para la realización de los mismos.
 - 2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
 - 2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
 - 2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
 - 2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
 - 2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente inciso, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de

quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
 - 3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
 - 3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
 - 3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.En caso de ocurrir la causal señalada en el numeral 3.3 arriba, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a rembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para aprobar la liquidación del Patrimonio Autónomo, y establecer el procedimiento a seguir para el efecto
2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto y en la Cláusula Decima Sexta de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación".
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Cláusula Vigésima Primera de la Declaración Unilateral.

2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a CRECER por los Pagarés hasta el primer día hábil siguiente de finalizado el Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que CRECER no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la(s) Cuenta(s) de Recaudación correspondiente.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Cláusula Décima Tercera de la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por la(s) papeleta(s) de depósito de la(s) entidad(es) financiera(s) o la(s) carta(s) de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
3. Administrar la(s) cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
8. Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, semestralmente conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá toda la retribución pendiente establecida por la administración del Patrimonio Autónomo.
2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,560140%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,437904% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,887500% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.773.751,32 (Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Uno 32/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER en los 5 años de vida del PA (A)	187.864.229,10
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de vida del PA (B)	185.090.477,78
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,014986

Fuente: BDP ST

2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- Los Capítulos I al VII, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a Partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N°071/2015 del Acta de Directorio N°015/2015 de 08 de septiembre de 2015, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N°072/2015 del Acta de Directorio N° 015/2015 de 08 de septiembre de 2015, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 09 de septiembre de 2015 entre CRECER y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°1552/2015 de 9 de septiembre de 2015 por ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación” y que fue elevada a Escritura Pública N° 1572/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015 ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

3.2. Características de la Emisión

Cuadro N° 03: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	24.000.000	4.800	340	5.000	24 de septiembre de 2016	Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2015 a septiembre de 2016; salvo el 24 de diciembre de 2015.
B	24.000.000	4.800	735	5.000	24 de octubre de 2017	Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2016 a octubre de 2017; salvo el 24 de diciembre de 2016 y el 24 de junio de 2017.
C	32.000.000	6.400	1.100	5.000	24 de octubre de 2018	Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2017 a octubre de 2018; salvo el 24 de diciembre de 2017 y el 24 de febrero de 2018.
D	40.000.000	8.000	1.465	5.000	24 de octubre de 2019	Mensualmente cada 24 de mes, de noviembre de 2018 a octubre de 2019; salvo el 24 de febrero y el 24 de agosto de 2019.
E	40.000.000	8.000	1.831	5.000	24 de octubre de 2020	Mensualmente cada 24 de mes de enero a octubre de 2020.
Total	160.000.000	32.000				

Fuente: BDP ST

3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2. Plazo de la Emisión

Un mil ochocientos treinta y uno (1.831) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031".

Los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Valor Nominal Unitario

Bs5.000,00 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos)

3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cinco Series: A, B, C, D y E que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 04: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs.)
A	24.000.000	340	5.000
B	24.000.000	735	5.000
C	32.000.000	1.100	5.000
D	40.000.000	1.465	5.000
E	40.000.000	1.831	5.000
Total	160.000.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 20 de octubre de 2015.

3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán un interés porcentual anual y fijo, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13. del presente Prospecto.

3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18. del presente Prospecto.

3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Cuadro N° 05: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs.)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	24.000.000	3,00%
B	24.000.000	4,20%
C	32.000.000	4,85%
D	40.000.000	5,40%
E	40.000.000	5,95%
Total	160.000.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Donde: VC_i = Intereses devengados del periodo i
 VN = Valor nominal o saldo a capital
 Pl = Plazo del Cupón en días calendario
 T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para la Series, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior.

3.2.13. Cronograma de pago de cupones

Cuadro N° 06: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización

Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E	
	Capital	Intereses								
24-Nov-15	500,00	14,58	-	20,42	-	23,58	-	26,25	-	28,92
24-Dic-15	-	11,25	-	17,50	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Ene-16	500,00	11,63	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Feb-16	500,00	10,33	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Mar-16	500,00	8,46	-	16,92	-	19,53	-	21,75	-	23,97
24-Abr-16	500,00	7,75	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-May-16	500,00	6,25	-	17,50	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Jun-16	500,00	5,17	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Jul-16	500,00	3,75	-	17,50	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Ago-16	500,00	2,58	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Sep-16	500,00	1,29	-	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Oct-16			-	17,50	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Nov-16			500,00	18,08	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Dic-16			-	15,75	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Ene-17			500,00	16,28	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Feb-17			500,00	14,47	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Mar-17			500,00	11,43	-	18,86	-	21,00	-	23,14
24-Abr-17			500,00	10,85	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-May-17			500,00	8,75	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Jun-17			-	7,23	-	20,88	-	23,25	-	25,62

Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D		Serie E	
	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses	Capital	Intereses
24-Jul-17			500,00	7,00	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Ago-17			500,00	5,43	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Sep-17			500,00	3,62	-	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Oct-17			500,00	1,75	-	20,21	-	22,50	-	24,79
24-Nov-17					500,00	20,88	-	23,25	-	25,62
24-Dic-17					-	18,19	-	22,50	-	24,79
24-Ene-18					500,00	18,79	-	23,25	-	25,62
24-Feb-18					-	16,71	-	23,25	-	25,62
24-Mar-18					500,00	15,09	-	21,00	-	23,14
24-Abr-18					500,00	14,62	-	23,25	-	25,62
24-May-18					500,00	12,13	-	22,50	-	24,79
24-Jun-18					500,00	10,44	-	23,25	-	25,62
24-Jul-18					500,00	8,08	-	22,50	-	24,79
24-Ago-18					500,00	6,26	-	23,25	-	25,62
24-Sep-18					500,00	4,18	-	23,25	-	25,62
24-Oct-18					500,00	2,02	-	22,50	-	24,79
24-Nov-18							500,00	23,25	-	25,62
24-Dic-18							500,00	20,25	-	24,79
24-Ene-19							500,00	18,60	-	25,62
24-Feb-19							-	16,28	-	25,62
24-Mar-19							500,00	14,70	-	23,14
24-Abr-19							500,00	13,95	-	25,62
24-May-19							500,00	11,25	-	24,79
24-Jun-19							500,00	9,30	-	25,62
24-Jul-19							500,00	6,75	-	24,79
24-Ago-19							-	4,65	-	25,62
24-Sep-19							500,00	4,65	-	25,62
24-Oct-19							500,00	2,25	-	24,79
24-Nov-19									-	25,62
24-Dic-19									-	24,79
24-Ene-20									500,00	25,62
24-Feb-20									500,00	23,06
24-Mar-20									500,00	19,17
24-Abr-20									500,00	17,93
24-May-20									500,00	14,88
24-Jun-20									500,00	12,81
24-Jul-20									500,00	9,92
24-Ago-20									500,00	7,69
24-Sep-20									500,00	5,12
24-Oct-20									500,00	2,48
TOTAL	5.000,00	83,04	5.000,00	336,47	5.000,00	642,49	5.000,00	970,88	5.000,00	1.399,74

Fuente: BDP ST

3.2.14. Forma de Colocación

Los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031” serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-VTC-001/2015 otorgado mediante Resolución N° 853/2015 de 16 de octubre de 2015.

3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-VTC-001/2015 otorgado mediante Resolución N° 853/2015 de 16 de octubre de 2015.

3.2.19. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 32.000 (Treinta y Dos Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

3.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21. El plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los “Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

• Lugar:

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
 - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
 - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
- d) El pago se hará con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s), sea al interior o exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.25. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 inicialmente serán calificados por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV- N°128 de 20 de marzo de 2001, con número de registro N° SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización.

La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Fecha de Comité: 03 de septiembre de 2015

Cuadro N° 07: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	24.000.000	340	N-1
B	24.000.000	735	A1
C	32.000.000	1.100	A1
D	40.000.000	1.465	A1
E	40.000.000	1.831	A1
Total	160.000.000		

Fuente: Pacific Crédit Rating S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie A: N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Series B, C, D y E: A1	Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 1 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.26. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.27. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

3.2.28. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un órgano de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente.

3.2.29. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.29.1. Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21 del Glosario del presente Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

3.2.29.2. Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del presente Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.30. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización a su valor presente calculado a la fecha de dicha compra, más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Serie de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031, a favor de los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a la siguiente tabla. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
Mayor a 1.801	1,25%
1.800 - 1.441	1,00%
1.440 - 1.081	0,75%
1.080 - 721	0,50%
720 - 361	0,00%
360 - 0	0,00%

Fuente: BDP ST

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031", los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3.2.31. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.30. anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A. constituida mediante escritura pública N° 293/94 otorgada por ante la Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de Santa Cruz, Bolivia a cargo de Edith Castellanos Salas en fecha 28 de Abril de 1994, y representado legalmente por el señor Renzo Boris Núñez Quiroga.

El domicilio de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A. es la siguiente:

Edificio Gundlach Torre Este Piso 13
Calle Reyes Ortiz N° 73 esquina Federico Zuazo
La Paz, Bolivia

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO - BDP ST 028 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER detallados en la Cláusula Décima del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 028 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar las operaciones de endeudamiento del Patrimonio Autónomo, en los términos previstos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y otras aplicables.

7. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
8. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
9. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) anterior y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta (80%) del monto de Valores en circulación:

1. Consentir que el Patrimonio Autónomo realice una operación de endeudamiento siempre y cuando la misma se sujete a los requisitos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables.
2. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
3. La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3. numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Reglamento de Normas Prudenciales de Titularización y demás normas aplicables.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

La Dirección de Supervisión de Valores y Sociedades Controladoras de Grupos Financieros que forma parte de ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4. Quiebra o liquidación de CRECER

En caso de que CRECER entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos de los Pagarés pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo. La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo. En este caso, se seguirá los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

- (1) Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
- (2) Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
- (3) Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
- (4) Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
 - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
 - b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
 - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
 - d) Cuando no acceda a verificar el inventario de los bienes objeto de la titularización, a dar caución o a tomar medidas de carácter conservativo que le imponga el juez.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
 - a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
 - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
 - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos del quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso c. del punto 3.3.3 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en la Declaración Unilateral.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.8. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de acceso al financiamiento a las Instituciones Financieras de Desarrollo en el rubro de las Microfinanzas, logrando que CRECER recambie sus pasivos actuales y logre un calce de monedas a través de un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CRECER, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32 del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Jurada.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a. Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b. Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER.
- c. Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto (Cláusula Décimo Novena de la Declaración Unilateral), existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002, mediante Resolución de Directorio CNV-RD-29/94 de 15 de junio de 2015. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2015 suscrito entre CRECER y el Colocador.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad de "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 estarán inscritos y serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cinco Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "a mejor esfuerzo", y estarán inscritos y transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A..

6.6. Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa:

Razón Social: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Av. Camacho N° 1312 esquina Colón, Segundo Piso
La Paz, Bolivia
NIT: 1020153022
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Teléfonos: (591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043

Fax: (591-2) 2330386
e - mail: bnbvalores@bnb.com.bo

6.7. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Calle 12 de Calacoto esquina Julio Patiño esquina N° 8081 La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico:	bdpst@bdpst.com.bo
Página Web:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esquina calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. La calificación de riesgo otorgada a BDP Sociedad de Titularización S.A por AESA Ratings Calificadora de Riesgo es AAA (bol) para emisor al 30 de junio de 2015 con información al 31 de marzo de 2015.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Cuadro N° 08: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
a julio de 2015**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo SAM	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100,00000

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. a julio de 2015 es la siguiente:

**Cuadro N° 09: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
a julio de 2015**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
Total	300.163.500	3.001.635	100,00%

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Cuadro N° 10: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
a julio de 2015**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Mariela Myriam Alarcón Alarcón	Director Presidente	Estudiante	14 - febrero - 2013
Hans Wagner Mejía Vera	Director Vicepresidente	Economista	20 - abril - 2012
Henry Mario Cassana Aliaga	Director Secretario	Economista	15 - abril - 2013
Fabiola Estefanía Calle Espejo	Director Vocal	Economista	31 - marzo - 2015
Bianca Marcela Mendoza Marañón	Director Vocal	Economista	31 - marzo - 2015
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico	Lic. en Contaduría Pública	20 - abril - 2012

Fuente: ASFI

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización a julio de 2015 está conformado por:

**Cuadro N° 11: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
a julio de 2015**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	15 - septiembre - 2014
Erick Larrea López	Auditor Interno	Auditor Financiero	01 - febrero - 2013
Ángel Christian Vázquez Salas	Asesor Legal	Abogado	09 - febrero - 2015
Luis Gonzalo Erquicia Dávalos	Jefe de Inversiones	Economista	01 - marzo - 2012
María Esther Leon Aillon	Responsable de Negocios	Economista	04 - mayo - 2015
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Jefe de Administración de Patrimonios Autónomos	Auditor Financiero	12 - diciembre - 2014
Israel Américo Ochoa Morales	Jefe de Administración y Contabilidad	Auditor Financiero	01 - octubre - 2014
Angel Chinchero Cori	Jefe de Sistemas	Licenciado en Informática	21 - diciembre - 2012
Pamela Jessica Antezana Salinas	Encargada de D.O. y Riesgos	Administración de Empresas	15 - febrero - 2012

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N°071/2015 del Acta de Directorio N°015/2015 de 08 de septiembre de 2015 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 072/2015 del Acta de Directorio N° 015/2015 de fecha 08 de septiembre de 2015, autoriza a:

- llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.
- suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031.

8. EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER

8.1. Identificación Básica

Denominación:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL
Rótulo Comercial:	CRECER
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	José Auad Lema
Número de Identificación Tributaria (NIT):	1017083029
Domicilio Legal:	Edificio CRECER Calle Demetrio Canelas N° 27 entre 16 y 17 de Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2)2114040
Fax:	(591-2)2419253
Correo Electrónico:	joseauad@crecer.org.bo
Documentos Constitutivos y de registro:	<ul style="list-style-type: none"> • Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. • Inscrita en el Registro Único Nacional de ONG's bajo el Número de Registro 01124 de fecha 10 de octubre de 2008. • Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE523D7053L.
Escritura de Constitución	Testimonio N°18 de fecha 30 de enero de 2001, otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.
Registro Prefectural	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.

Fuente: CRECER

El Patrimonio de CRECER está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados. La Asociación al 31 de julio de 2015, tiene un saldo con Bs18,8 millones en la cuenta Aportes No Capitalizados.

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el ANEXO F.

8.3. Administración y Personal

**Cuadro N° 12: Datos de los Directores de CRECER
a julio de 2015**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Marco Lazo de la Vega Duran	Presidente	Abogado	21 - marzo - 2015
Hugo Rivas Guerra	Vicepresidente	Economista	21 - marzo - 2015
Soraya Quiroga Berazain	Secretario	Economista y Abogada	21 - marzo - 2015
Vivianne Romero Castellanos	Tesorero	Auditora Financiera	21 - marzo - 2015
Gilda Dattoli de Cevalco	Vocal	Administración de Empresas	21 - marzo - 2015
Nathan Robinson Cartear	Organo de Control y Fiscalización	Economista	21 - marzo - 2015
Jaime Burgoa Zalles	Director Suplente	Economista	21 - marzo - 2015
Naya Ponce	Director Suplente	Ingeniera Electrónica	21 - marzo - 2015

Fuente: CRECER

Por otro lado, CRECER, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 1.211 empleados que han sido estrictamente seleccionados a julio de 2015.

Cuadro N° 13: Número de Personas empleadas en CRECER a julio de 2015

Al 31-Dic-11	Al 31-Dic-12	Al 31-Dic-13	Al 31-Dic-14	Al 31-Jul-15
764	941	1.137	1.178	1.211

Fuente: CRECER

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Cuadro N° 14: Principales Ejecutivos de CRECER a julio de 2015

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
José Auad Lema	Gerente General	Lic. Economía	21-ene-2008
Isabel Rueda Fernández	Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo	Lic. Psicología Lic. Comunicación Social	01-jul-2001
Johnny Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios	Lic. Economía	10-mar-2008
Isaac Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas	Lic. Ingeniería Financiera	03-ene-2005
Jacqueline Zapata De La Faye	Gerente Nacional de Riesgos	Lic. Administración de Empresas	09-feb-2009
Raquel Galarza Anze	Gerente Nacional de Asuntos Legales	Abogada	02-sep-2009
Benjamín Massud Rodríguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Lic. Administración de Empresas	23-jun-2004
Marcelo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería Electrónica	13-sep-2004
Eduardo Fernández Gallego	Gerente Nacional de Operaciones	Lic. Administración de Empresas	06-abr-2009
Germán López Arraya	Gerente Nacional de Auditoría	Lic. Auditoría Financiera	01-abr-2009
Hugo Bellott Arnéz	Gerente Nacional de Planificación	Lic. Administración de Empresas	01-feb-2011

Fuente: CRECER

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER:

Gerente General - José Auad Lema

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach. Cuenta con experiencia de más de 15 años de trabajo en entidades financieras y cooperación internacional: 6 años en FADES, 6 años como Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE y desde enero 2008 se desempeña como Gerente General de CRECER. Anteriormente tuvo la oportunidad de trabajar durante 15 años en instituciones estatales: Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija(CODETAR) por el lapso de 13 años.

Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia

Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde marzo de 2008 hasta el presente, como Gerente de Negocios en CRECER.

Gerente Nacional de Finanzas - Isaac Gorena Espinoza

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 24 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF's en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y contable.

Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

Gerente Nacional de Asuntos Legales - Raquel Galarza Anze

Abogada titulada de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz. Posee postgrado en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica Boliviana, MpD en colaboración con Harvard Institute for International Development. Participó en más de 30 seminarios sobre Derecho Penal, Derecho Financiero, Derecho Bancario, Gestión Pública, Mercado de Valores, entre otros. Tiene más de 26 años de experiencia profesional, en diversos campos de la abogacía: Corporación de Desarrollo de Tarija (1986 - 1988), Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social (1989 -,1991) Banco Central de Bolivia (1992 - 2003), BID (2006), ANED (2007 -2008). Docente de importantes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Católica San Pablo, UNIVALLE.

Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodríguez

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Hizo consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER como Subgerente de Finanzas en abril del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

Gerente Nacional de Auditoría - Germán López Arraya

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos-Nafin México y Banca de Desarrollo-KfW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales 20 son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

8.4. Información Histórica de la Entidad

El origen de CRECER se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CRÉDITO CON EDUCACIÓN". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que, por un lado desmitifica al capital como una solución de si mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

Proceso de adecuación ASFI

Siguiendo el proceso de adecuación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo (IFD), CRECER presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009 mediante carta GGL/240/09. Del 17 al 28 de agosto de 2009, la Autoridad realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la entidad a partir de esta fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

La Ley N° 393 define los órganos de gobierno de las IFD, disponiendo que la Asamblea General de Asociados es la máxima instancia de decisión, el Directorio es la autoridad de administración y representación y, el Órgano de Control, se hace cargo de la fiscalización interna. Las funciones asignadas a estos órganos son equiparables a las atribuidas por el Código de Comercio a los órganos de las sociedades anónimas. Respecto a las operaciones que las IFD pueden realizar, la Ley delega a la ASFI la facultad de reglamentarlas. Al efecto, dispone que el nivel de operaciones autorizado no comprenderá la captación de depósitos hasta que la IFD alcance ciertos niveles patrimoniales, tecnológicos, institucionales y otros a ser definidos por el Regulador.

En el marco de esta normativa regulatoria, CRECER es una entidad supervisada por ASFI, reporta al Regulador información en forma periódica. CRECER ya cuenta con Certificado de Adecuación y actualmente se encuentra en proceso para la obtención de la Licencia de Funcionamiento a ser otorgada por ASFI.

Por último, CRECER ha enviado en fecha 27 de julio de 2015 el “Informe Trimestral de Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Acción Complementario de CRECER” en la cual establece que CRECER ha resuelto el 95% de las observaciones de ASFI, conforme a los Planes de Acción para la otorgación de la licencia de funcionamiento.

8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER

8.5.1. Productos Crediticios de CRECER

CRECER es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancos Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

Las asociaciones comunales, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

La garantía solidaria, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazos y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 12 reuniones quincenales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.

Fuente: CRECER

Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

La atención personalizada y “puerta a puerta” que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

La integración del crédito con educación, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
Módulo de Vivienda	Las y los clientes de CRECER han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad social 	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Promoción de Servicios	Las y los clientes de CRECER amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente 	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Mesas (Directivas)	Los y las clientes de CRECER han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Valores • Funciones de la Presidenta y Tesorera. • Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación. 	En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.
Por una Vida Mejor	Las y los clientes de CRECER han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad Social 	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Educación Financiera	Las y los clientes de CRECER amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente 	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Administración de Bancas Comunales	Las y los clientes de CRECER desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y administración de Asociaciones Comunales • Capacitación a líderes de las bancas comunales 	Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las

		necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.
--	--	---

Fuente: CRECER

CREDITO OPORTUNO

Créditos a otorgarse a personas que tiene actividad económica y pertenecen a una Asociación Comunal activa, destinados al financiamiento de bienes de consumo, capital operativo o de inversión, cuya fuente de pago principal es el ingreso generado por el negocio de la persona. Son préstamos que deben pagarse hasta la finalización del ciclo de la Banca Comunal. Estas operaciones estarán garantizadas con garantías personales.

CREDITO INDIVIDUAL

Créditos a otorgarse a prestatarios/os que no han tenido relación previa con CRECER, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

CREDITO PRODUCTIVO

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

CREDITO DE SALUD

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad

CREDITO PARA VIVIENDA

Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

8.6. Modelo de Negocio

El Modelo de Negocios de CRECER, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Es expone en el siguiente gráfico:

Gráfico Nº 1: Esquema del Modelo de Negocio



Fuente: CRECER

Los componentes del Modelo de Negocios, son:

- a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan “oportunidades para una vida mejor”. El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.
- b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, buscando la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.
- c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.
- d) Los criterios de selección de clientes, son:
 - Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
 - Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
 - Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.
- e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:
 - Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
 - Unificar la acción de las gerencias al enfoque de “crédito con educación”.
 - Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
 - Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.
- f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:
 - La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
 - La seguridad de las instalaciones institucionales.
 - Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
 - La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
 - La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.
- g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.
- h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:
 - Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
 - La gestión integral de riesgos de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
 - La eficiencia administrativa en el corto plazo.

8.7. Estrategia Empresarial y Políticas

8.7.1. Lineamientos de Política para el Período 2015 a 2017

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017, el cual tiene la aprobación del Directorio y Asamblea de CRECER, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017 contempla las siguientes cinco perspectivas:

- a) **Gestión de Desempeño Social:** la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.
- b) **Clientes:** La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.
- c) **Finanzas:** La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.
- d) **Procesos Internos:** Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.
- e) **Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional:** Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes

- Incrementar el número de clientes, identificando nuevos nichos de mercado priorizando zonas rurales y pobres y mediante la oferta de servicios diversificados de acuerdo a la demanda.
- Ampliar la oferta de los servicios de desarrollo, fortaleciendo los servicios actuales, adaptando a la realidad cultural de cada región y realizando convenios con entidades públicas y/o privadas de Salud y Educación.
- Incrementar la retención de los clientes, mejorando su satisfacción, desarrollando nuevos productos e innovando los actuales.
- Proteger al cliente, capacitando, vigilando y brindando información de los derechos del consumidor financiero y resolviendo sus reclamos.

8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.
- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

8.8. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER:

Premios:

- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).
- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría "Inspiración", otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chquiago Marka Paul Harris
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chquiago Marka Paul Harris

- 2009 - Galardón Internacional a la Excelencia otorgado por el Instituto para la Promoción de Pequeña y Gran Empresa
- 2008 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por Oikocredit.
- 2006 - Premio Ave Fénix por el aporte al Desarrollo Social otorgado por la Universidad Técnica de Oruro.
- 2005 - Premio a la Entidad Microfinanciera con mayor contenido de Género, otorgado por FONDESIF
- 2004 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID

Reconocimientos:

- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría "Inspiración", otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mfttransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2008 - Certificado de Transparencia por lograr 5 Diamantes en el Mix Market, otorgado por el BID y Microfinance Information eXchange.
- 2006-2009 - Reconocimiento por la Mejora a la vida de los pobres, el espíritu innovador, el valor y las importantes contribuciones al avance del poder las microfinanzas otorgadas por Freedom from Hunger.
- 2005 - Certificado por formar parte de las 10 Instituciones de Microfinanzas de Mejor Calidad de Cartera otorgado por el BID y MIX.
- 2005 - Certificado de Reconocimiento por integrar la Liga de Campeones otorgado por el BID.
- 2004 - Certificado al mérito por Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Financieros Internacionales, otorgado por Financial Transparency Award.

8.9. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL.

8.9.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2013, la Cartera Bruta de CRECER representaba el 31,9% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación disminuyó a diciembre de 2014, llegando a registrar el 30,9% del total de cartera de FINRURAL. Al 31 de julio de 2015, la cartera de CRECER llegó a \$US 179,6 millones, 30,6% del total de FINRURAL (\$US 587 millones).

Cuadro Nº 15: Cartera Bruta

Entidad	Cartera Bruta (en \$US)			Participación Porcentual			Variación Absoluta (en \$US)		Variación Porcentual	
	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dic-13 a Dec-14	Dic-14 a Jul-15	Dic-13 a Dec-14	Dic-14 a Jul-15
CRECER	162.214.501	181.075.383	179.635.026	31,9%	30,9%	30,6%	18.860.883	-1.440.357	11,6%	-0,8%
DIACONIA	97.872.812	112.024.071	110.060.127	19,2%	19,1%	18,7%	14.151.259	-1.963.943	14,5%	-1,8%
CIDRE	47.804.039	60.752.457	71.392.705	9,4%	10,4%	12,2%	12.948.418	10.640.248	27,1%	17,5%
PRO MUJER	58.568.950	67.075.745	60.651.391	11,5%	11,5%	10,3%	8.506.795	-6.424.354	14,5%	-9,6%
IDEPRO	46.887.496	52.154.879	53.045.722	9,2%	8,9%	9,0%	5.267.383	890.843	11,2%	1,7%
SARTAWI	29.650.614	41.981.005	43.353.388	5,8%	7,2%	7,4%	12.330.391	1.372.383	41,6%	3,3%
FUBODE	25.131.943	29.869.848	30.906.696	4,9%	5,1%	5,3%	4.737.905	1.036.849	18,9%	3,5%
FONDECO	29.184.014	28.784.560	26.031.922	5,7%	4,9%	4,4%	-399.454	-2.752.638	-1,4%	-9,6%
EMPRENDER	8.193.912	8.463.777	8.359.548	1,6%	1,4%	1,4%	269.865	-104.229	3,3%	-1,2%
IMPRO	3.153.907	3.445.572	3.555.957	0,6%	0,6%	0,6%	291.664	110.386	9,2%	3,2%
FINRURAL	508.662.188	585.627.297	586.992.483	100,0%	100,0%	100,0%	76.965.109	1.365.185	15,1%	0,2%

Fuente: FINRURAL

8.9.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2013, la Cartera en Mora de CRECER alcanzó a representar el 0,73% de su Cartera Bruta. Dicho indicador aumentó a diciembre de 2014, llegando a registrar el 1,26%. Al 31 de julio de 2015, la Cartera en Mora representaba el 1,48% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de CRECER al 31 de julio de 2015 es el más bajo entre las entidades de FINRURAL. El promedio de este indicador al 31 de julio de 2015 entre las diez entidades de FINRURAL es 2,49%.

Cuadro N° 16: Cartera en Mora

Entidad	Cartera en Mora (en \$US)			Cartera en Mora / Cartera Bruta		
	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dec-13	Dec-14	Jul-15
CRECER	1.180.083	2.281.871	2.660.633	0,73%	1,26%	1,48%
DIACONIA	525.824	1.235.231	1.663.383	0,54%	1,10%	1,51%
CIDRE	793.706	1.150.294	1.437.507	1,66%	1,89%	2,01%
PRO MUJER	915.482	730.930	1.155.535	1,56%	1,09%	1,91%
IDEPRO	486.486	999.006	1.527.346	1,04%	1,92%	2,88%
SARTAWI	476.469	925.851	1.372.695	1,61%	2,21%	3,17%
FUBODE	166.586	269.752	519.619	0,66%	0,90%	1,68%
FONDECO	462.819	596.403	857.749	1,59%	2,07%	3,29%
EMPRENDER	183.791	288.432	391.914	2,24%	3,41%	4,69%
IMPRO	24.223	35.841	81.338	0,77%	1,04%	2,29%
FINRURAL	5.215.469	8.513.611	11.667.719	1,24%	1,69%	2,49%

Fuente: FINRURAL

8.9.3. Previsión para Cartera Incobrable

Al diciembre de 2013, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER llegó al 313,90% y al 31 de julio de 2015 llegó al 282,98%. Ambos resultados se encontraban por encima del porcentaje de Previsión sobre Cartera en Mora de FINRURAL para diciembre de 2013 y julio de 2015. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 3,1 veces la mora registrada a diciembre de 2013 y 2,8 veces la mora registrada a julio de 2015.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER tenía la capacidad de soportar una mora del 2,28% de la Cartera Bruta a diciembre de 2013 y una mora del 4,19% de la Cartera Bruta al 31 de julio de 2015.

Cuadro N° 17: Previsión para Cartera Incobrable

Entidad	Previsión (en \$US)			Previsión / Cartera en Mora			Previsión / Cartera Bruta		
	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dec-13	Dec-14	Jul-15
CRECER	3.704.325	6.084.989	7.529.008	313,90%	266,67%	282,98%	2,28%	3,36%	4,19%
DIACONIA	4.708.303	7.930.227	8.304.641	895,41%	642,00%	499,26%	4,81%	7,08%	7,55%
CIDRE	1.571.783	2.371.495	3.198.741	198,03%	206,16%	222,52%	3,29%	3,90%	4,48%
PRO MUJER	2.062.107	1.510.118	1.937.316	225,25%	206,60%	167,66%	3,52%	2,25%	3,19%
IDEPRO	749.552	1.298.743	1.640.903	154,07%	130,00%	107,43%	1,60%	2,49%	3,09%
SARTAWI	588.846	1.025.551	1.254.409	123,59%	110,77%	91,38%	1,99%	2,44%	2,89%
FUBODE	321.959	888.009	1.288.009	193,27%	329,19%	247,88%	1,28%	2,97%	4,17%
FONDECO	918.792	1.410.422	1.660.731	198,52%	236,49%	193,62%	3,15%	4,90%	6,38%
EMPRENDER	443.265	471.131	573.902	241,18%	163,34%	146,44%	5,41%	5,57%	6,87%
IMPRO	53.858	72.814	97.239	222,34%	203,16%	119,55%	1,71%	2,11%	2,73%
FINRURAL	15.122.792	23.063.498	27.484.898	289,96%	270,90%	235,56%	2,97%	3,94%	4,68%

Fuente: FINRURAL

8.9.4. Número de Clientes

A diciembre de 2013, el número de clientes de CRECER representaba el 37,7% (172.203 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2014 representaba el 37,2% (166.631 clientes) y a julio de 2015 llegó a representar el 35,5% (155.067 clientes) del total de FINRURAL.

Cuadro N° 18: Número de Clientes

Entidad	Número de Clientes			Participación Porcentual			Variación Absoluta		Variación Porcentual	
	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dec-13	Dec-14	Jul-15	Dic-13 a Dec-14	Dic-14 a Jul-15	Dic-13 a Dec-14	Dic-14 a Jul-15
CRECER	172.203	166.631	155.067	37,7%	37,2%	35,5%	-5.572	-11.564	-3,2%	-6,9%
DIACONIA	69.199	71.076	67.493	15,2%	15,8%	15,5%	1.877	-3.583	2,7%	-5,0%
CIDRE	9.324	12.838	15.653	2,0%	2,9%	3,6%	3.514	2.815	37,7%	21,9%
PRO MUJER	117.167	112.637	109.571	25,7%	25,1%	25,1%	-4.530	-3.066	-3,9%	-2,7%
IDEPRO	11.671	12.795	12.770	2,6%	2,9%	2,9%	1.124	-25	9,6%	-0,2%
SARTAWI	15.145	19.834	20.131	3,3%	4,4%	4,6%	4.689	297	31,0%	1,5%
FUBODE	35.811	35.171	38.247	7,8%	7,8%	8,8%	-640	3.076	-1,8%	8,7%
FONDECO	13.963	5.066	4.899	3,1%	1,1%	1,1%	-8.897	-167	-63,7%	-3,3%
EMPRENDER	9.409	9.899	10.418	2,1%	2,2%	2,4%	490	519	5,2%	5,2%
IMPRO	2.466	2.573	2.578	0,5%	0,6%	0,6%	107	5	4,3%	0,2%
FINRURAL	456.358	448.520	436.827	100,0%	100,0%	100,0%	-7.838	-11.693	-1,7%	-2,6%

Fuente: FINRURAL

9. ANALISIS FINANCIERO DE CRECER

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2010 y 2011 auditados por Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 auditados por PricewaterhouseCoopers S.R.L., los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de julio de 2015. Cabe señalar que los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2010 fueron preparados a valores históricos.

Los Estados Financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008, donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

El respaldo de las cifras presentadas se encuentra al final de esta sección, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros. Salvo indicación de lo contrario, los datos son presentados en bolivianos.

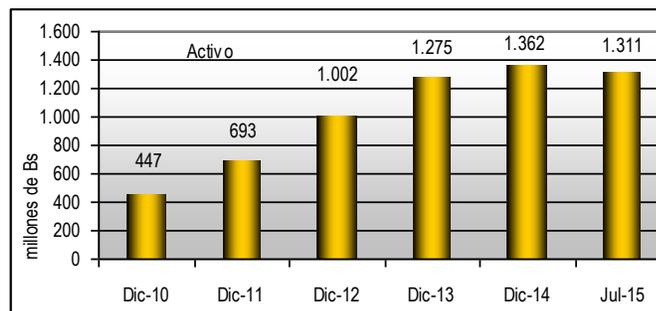
9.1. BALANCE GENERAL

9.1.1. Activo

El Activo al 31 de diciembre de 2010 llegó a Bs447 millones, a diciembre de 2011 alcanzó a Bs693 millones, a diciembre de 2012 registró Bs1.002 millones, a diciembre de 2013 alcanzó a Bs1.275 millones, a diciembre de 2014 llegó a un monto de Bs1.362 millones y al 31 de julio de 2015 registró Bs1.311 millones.

El crecimiento en la cuenta del Activo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la Cartera. El Activo creció en Bs245 millones durante el 2011, en Bs310 millones durante el 2012, en Bs273 millones durante el 2013, en Bs86 millones durante el 2014 y se contrajo por Bs51 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-10	447.205.506		
Dic-11	692.554.369	245.348.863	54,9%
Dic-12	1.002.309.852	309.755.483	44,7%
Dic-13	1.275.252.879	272.943.027	27,2%
Dic-14	1.361.527.123	86.274.244	6,8%
Jul-15	1.310.825.719	-50.701.404	-3,7%



9.1.1.1. Liquidez

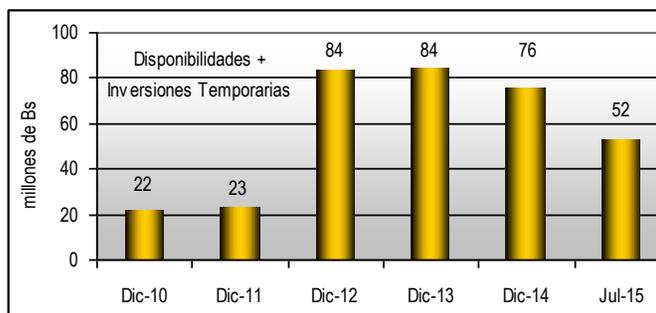
La suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias se considera el soporte de liquidez de la Asociación, debido a que estas cuentas corresponden a activos de corto plazo y de fácil realización.

En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, pagarés y participación en fondos de inversión.

Al 31 de diciembre de 2010, la liquidez de CRECER llegó a Bs22 millones (4,8% del Activo), a diciembre de 2011 alcanzó Bs23 millones (3,3% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs84 millones (8,4% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs84 millones (6,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs76 millones (5,5% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs52 millones (4,0% del Activo).

La liquidez creció en Bs1,7 millones durante el 2011, aumentó en Bs61 millones durante el 2012, volvió aumentar en Bs507 mil durante el 2013, decreció en Bs8,8 millones durante el 2014 y cayó en Bs23 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	21.510.199			4,8%
Dic-11	23.164.251	1.654.052	7,7%	3,3%
Dic-12	83.814.466	60.650.215	261,8%	8,4%
Dic-13	84.321.933	507.467	0,6%	6,6%
Dic-14	75.506.175	-8.815.758	-10,5%	5,5%
Jul-15	52.422.433	-23.083.742	-30,6%	4,0%



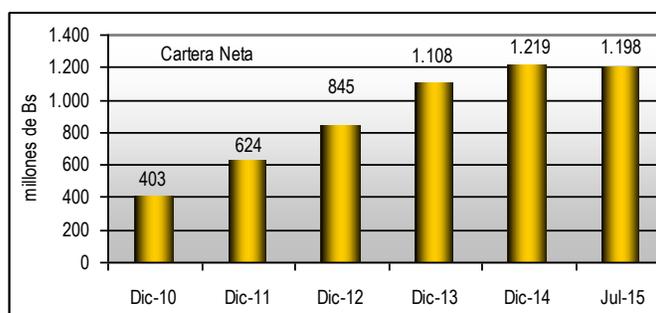
9.1.1.2. Cartera Neta

La cartera de créditos neta está constituida por la suma de la Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución y Cartera Reprogramada más los Productos Devengados por Cobrar menos la Previsión para Incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2010, la Cartera Neta llegó a Bs403 millones (90,2% del Activo), a diciembre de 2011 cerró en Bs624 millones (90,1% del Activo), a diciembre de 2012 alcanzó Bs845 (84,3% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs1.108 millones (86,9%), a diciembre de 2014 cerró en Bs1.219 millones (89,6% del Activo) y al 31 de julio de 2015 alcanzó Bs1.198 millones (91,4% del Activo).

La Cartera Neta creció en Bs220 millones durante el 2011, en Bs221 millones durante el 2012, en Bs262 millones durante el 2013, en Bs112 millones durante el 2014 y decreció en Bs21 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	403.331.564			90,2%
Dic-11	623.773.146	220.441.582	54,7%	90,1%
Dic-12	845.265.019	221.491.873	35,5%	84,3%
Dic-13	1.107.642.824	262.377.805	31,0%	86,9%
Dic-14	1.219.384.095	111.741.271	10,1%	89,6%
Jul-15	1.198.388.236	-20.995.859	-1,7%	91,4%

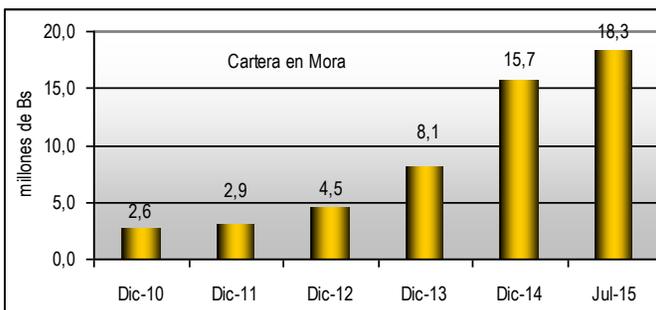


9.1.1.3. Cartera en Mora

La Cartera en Mora se compone de la suma de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución.

Al 31 de diciembre de 2010, la Cartera en Mora de CRECER alcanzó a Bs2,6 millones (0,6% del Activo), a diciembre de 2011 llegó Bs2,9 millones (0,4% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs4,5 millones (0,4% del Activo), a diciembre de 2013 registró Bs8,1 millones (0,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs15,7 millones (1,1% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs18,3 millones (1,4% del Activo).

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	2.634.138			0,6%
Dic-11	2.891.886	257.748	9,8%	0,4%
Dic-12	4.501.435	1.609.549	55,7%	0,4%
Dic-13	8.095.372	3.593.937	79,8%	0,6%
Dic-14	15.653.635	7.558.263	93,4%	1,1%
Jul-15	18.251.942	2.598.307	16,6%	1,4%

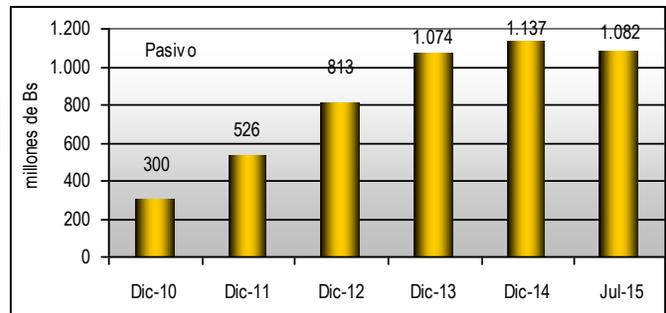


9.1.2. Pasivo

Al 31 de diciembre de 2010, el Pasivo de CRECER alcanzó a Bs300 millones (67,2% del Activo), a diciembre de 2011 llegó a Bs526 millones (76,0% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs813 millones (81,1% del Activo), a diciembre de 2013 sumó a Bs1.074 millones (84,2% del Activo), a diciembre de 2014 registró a Bs1.137 millones (83,5% del Activo) y al 31 de julio de 2015 alcanzó a Bs1.082 millones (82,5% del Activo). Cabe mencionar que el análisis porcentual se realiza sobre el Activo, debido a que se desea mostrar cuanto del Activo se encuentra financiado por el Pasivo y sus cuentas.

El crecimiento en la cuenta del Pasivo durante los cinco años se debe principalmente por el incremento en la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento. El Pasivo creció en Bs226 millones durante el 2011, en Bs287 millones durante el 2012, en Bs261 millones durante el 2013, en Bs64 millones durante el 2014 y decreció en Bs56 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	300.331.814			67,2%
Dic-11	526.042.716	225.710.902	75,2%	76,0%
Dic-12	812.748.910	286.706.194	54,5%	81,1%
Dic-13	1.073.549.534	260.800.624	32,1%	84,2%
Dic-14	1.137.249.481	63.699.947	5,9%	83,5%
Jul-15	1.081.746.536	-55.502.945	-4,9%	82,5%



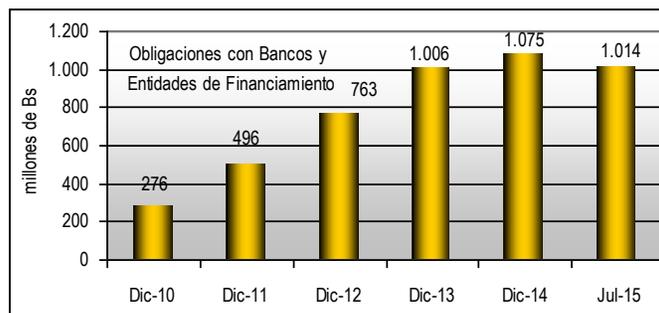
9.1.2.1. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Dadas las características de CRECER, esta cuenta se constituye en la más importante del Pasivo.

Al 31 de diciembre de 2010, la cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento alcanzó a Bs276 millones (61,7% del Activo), a diciembre de 2011 llegó a Bs496 millones (71,6% del Activo), a diciembre de 2012 registró a Bs763 millones (76,1% del Activo), a diciembre de 2013 sumó a Bs1.006 millones (78,9% del Activo), a diciembre de 2014 registró a Bs1.075 millones (79,0% del Activo) y al 31 de julio de 2015 alcanzó a Bs1.014 millones (77,3% del Activo).

La cuenta Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento creció en Bs220 millones durante el 2011, en Bs267 millones durante el 2012 y en Bs244 millones durante el 2013. Durante el 2014 la cuenta creció en Bs70 millones y durante los siete primeros meses del año 2015 la cuenta decreció en Bs62 millones.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	275.988.373			61,7%
Dic-11	495.721.833	219.733.460	79,6%	71,6%
Dic-12	762.518.832	266.796.999	53,8%	76,1%
Dic-13	1.006.043.873	243.525.041	31,9%	78,9%
Dic-14	1.075.453.804	69.409.931	6,9%	79,0%
Jul-15	1.013.766.643	-61.687.161	-5,7%	77,3%

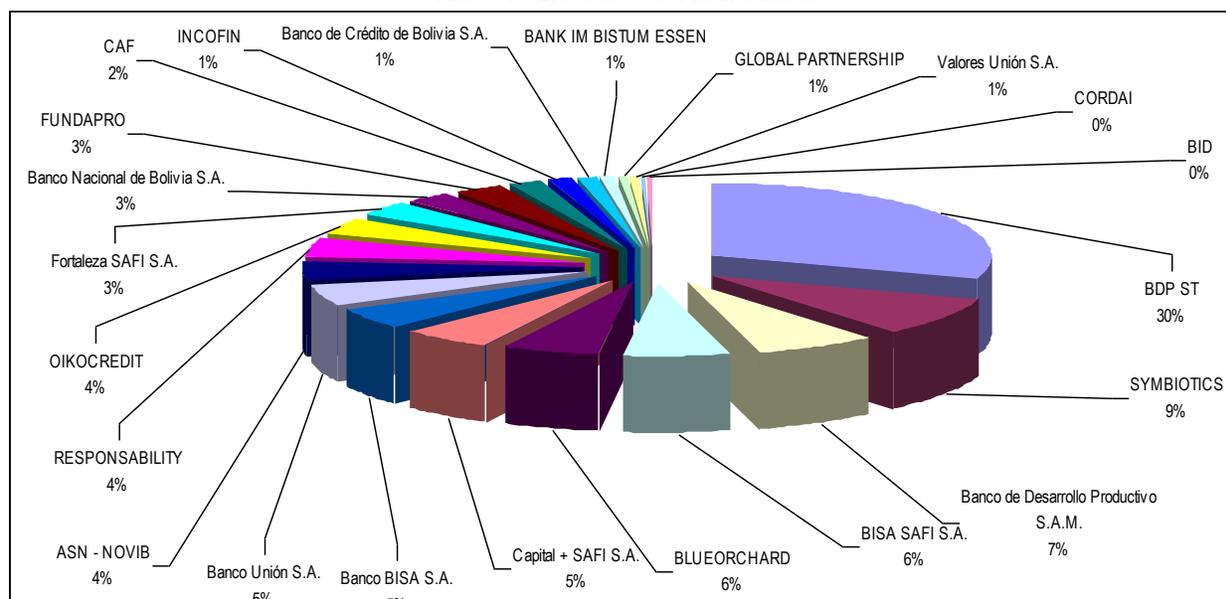


A continuación se detallan los procesos de titularización mediante los cuales CRECER obtuvo financiamiento a través del mercado de valores desde el año 2010 al 2014.

Patrimonio Autónomo	Monto de la Emisión en Bs	Fecha de Emisión
MICROCRÉDITO IFD NAFIBO 017	28.000.000	25-Jun-10
MICROCRÉDITO IFD BDP ST 021	70.400.000	12-Sep-11
MICROCRÉDITO IFD BDP ST 022	150.000.000	14-Sep-12
MICROCRÉDITO IFD BDP ST 025	170.000.000	26-Jul-13
MICROCRÉDITO IFD BDP ST 028	160.000.000	07-Oct-14

Actualmente, la estructura de financiamiento de CRECER está compuesta por 22 fuentes, tal como se muestra en el gráfico a continuación al 31 de julio de 2015:

Gráfico N° 02: Fuentes de Financiamiento



Fuente: CRECER

Fuentes de Financiamiento

	Entidad	%
1	BDP Sociedad de Titularización S.A.	30,05%
2	SYMBIOTICS	8,93%
3	Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	6,92%
4	BISA SAFI S.A.	5,92%
5	BLUEORCHARD	5,70%
6	Capital + SAFI S.A.	5,12%
7	Banco BISA S.A.	4,99%
8	Banco Unión S.A.	4,52%
9	ASN - NOVIB	4,28%
10	RESPONSABILITY	4,25%
11	OIKOCREDIT	3,89%
12	Fortaleza SAFI S.A.	2,87%
13	Banco Nacional de Bolivia S.A.	2,85%
14	FUNDAPRO	2,64%
15	CAF	1,93%
16	INCOFIN	1,43%
17	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	1,28%
18	BANK IM BISTUM ESSEN	0,71%
19	GLOBAL PARTNERSHIP	0,65%
20	Valores Unión S.A.	0,62%
21	CORDAI	0,29%
22	BID	0,15%

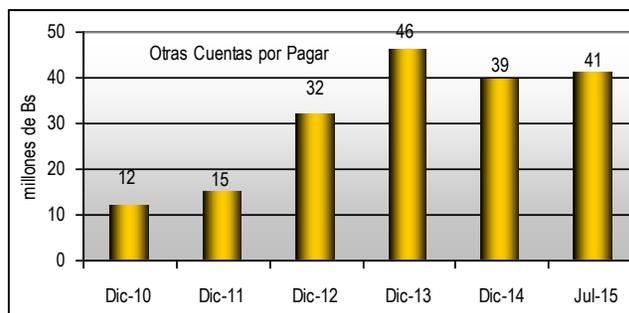
Fuente: CRECER

9.1.2.2. Otras Cuentas por Pagar

Es la segunda cuenta más importante dentro del pasivo de CRECER. A diciembre de 2010 registró Bs12 millones (2,6% del Activo), al 31 de diciembre de 2011, la cuenta alcanzó Bs15 millones (2,2% del Activo), a diciembre de 2012 registró Bs32 millones (3,2% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs46 millones (3,6% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs39 millones (2,9% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs41 millones (3,1% del Activo).

Otras Cuentas por Pagar creció en Bs3,3 millones durante el 2011, en Bs16,7 millones durante el 2012, en Bs14,5 millones durante el 2013, decreció en Bs6,9 millones durante el 2014 y aumentó en Bs1,8 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Otras Cuentas por Pagar				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	11.835.031			2,6%
Dic-11	15.155.607	3.320.576	28,1%	2,2%
Dic-12	31.808.209	16.652.602	109,9%	3,2%
Dic-13	46.293.807	14.485.598	45,5%	3,6%
Dic-14	39.437.623	-6.856.184	-14,8%	2,9%
Jul-15	41.205.695	1.768.072	4,5%	3,1%



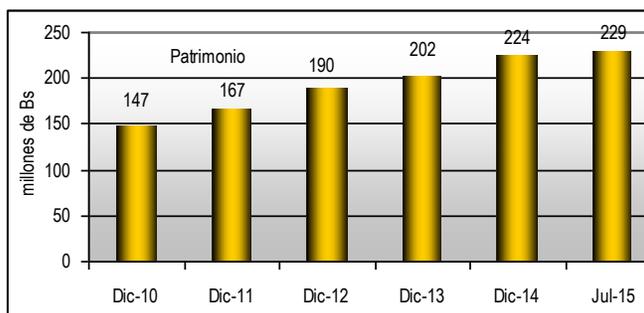
9.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de CRECER está constituido por la suma de Aportes No Capitalizados, Reservas y los Resultados Acumulados. Cabe mencionar que el análisis porcentual se realiza sobre el Activo, debido a que se desea mostrar cuanto del Activo se encuentra financiado por el Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2010, el Patrimonio de CRECER registró Bs. 147 millones (32,8% del Activo), a diciembre de 2011 llegó a Bs167 millones (24,0% del Activo), a diciembre de 2012 sumó Bs190 millones (18,9% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs202 millones (15,8% del Activo), a diciembre de 2014 registró Bs224 millones (16,5% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó Bs229 millones (17,5%).

Durante la gestión 2011, el Patrimonio creció en Bs20 millones y durante la gestión 2012, el Patrimonio reportó un incremento de Bs23 millones. Durante la gestión 2013, aumentó nuevamente en Bs12 millones, durante la gestión 2014 la cuenta creció en Bs23 millones y durante los primeros siete meses del 2015 aumentó en Bs4,8 millones.

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	146.873.692			32,8%
Dic-11	166.511.653	19.637.961	13,4%	24,0%
Dic-12	189.560.942	23.049.289	13,8%	18,9%
Dic-13	201.703.345	12.142.403	6,4%	15,8%
Dic-14	224.277.642	22.574.297	11,2%	16,5%
Jul-15	229.079.183	4.801.541	2,1%	17,5%



9.1.3.1. Aportes No capitalizados

Durante la gestión 2009, la cuenta registró un incremento significativo de Bs90,9 millones, debido a que de acuerdo a disposiciones de la ASFI (Nota ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009), a partir de la gestión 2009, CRECER procedió al registro de las donaciones recibidas (donaciones de disponibilidades, donaciones en bienes de uso, donaciones en inversiones y por aplicación de utilidades), en la cuenta "Aportes No capitalizados", mismas que hasta ese momento fueron registradas bajo la cuenta "Capital Social". Posteriormente durante la gestión 2011, la cuenta registró una caída de Bs80,3 millones debido a que este monto fue reclasificado en la cuenta Reservas.

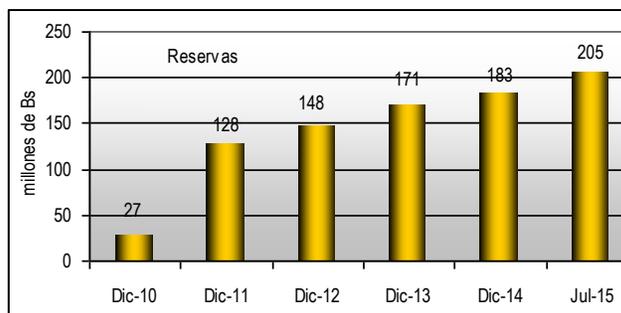
Posteriormente esta cuenta se mantuvo en Bs18.767.712 al 31 de diciembre de 2011 y 2012. Al cierre de las gestiones 2013, 2014 y al 31 de julio de 2015, esta cuenta se situó en Bs18,8 millones.

9.1.3.2. Reservas

Es la cuenta más importante del Patrimonio de CRECER. A diciembre de 2010 registró Bs27 millones (6,0% del Activo), al 31 de diciembre de 2011, la cuenta alcanzó Bs128 millones (18,5% del Activo), a diciembre de 2012 registró Bs148 millones (14,7% del Activo), a diciembre de 2013 alcanzó Bs171 millones (13,4% del Activo), a diciembre de 2014 sumó Bs183 millones (13,4% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs205 millones (15,7% del Activo).

Reservas creció en Bs101 millones durante el 2011, en Bs20 millones durante el 2012, en Bs23 millones durante el 2013, en Bs12 millones durante el 2014 y aumentó en Bs23 millones durante los siete primeros meses del año 2015.

Reservas				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-10	26.991.743			6,0%
Dic-11	128.105.981	101.114.238	374,6%	18,5%
Dic-12	147.743.941	19.637.960	15,3%	14,7%
Dic-13	170.793.230	23.049.289	15,6%	13,4%
Dic-14	182.888.214	12.094.984	7,1%	13,4%
Jul-15	205.462.507	22.574.293	12,3%	15,7%



9.1.3.3. Resultados Acumulados

Al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de Resultados Acumulados llegó a Bs20,8 millones (4,7% del Activo) y a diciembre de 2011 se situaba en Bs19,6 millones (2,8% del Activo). A diciembre de 2012 la cuenta alcanzó Bs23 millones (2,3% del Activo), a diciembre de 2013 llegó a Bs12,1 millones (0,9% del Activo), a diciembre de 2014 alcanzó a Bs22,6 millones (1,7% del Activo) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs4,8 millones.

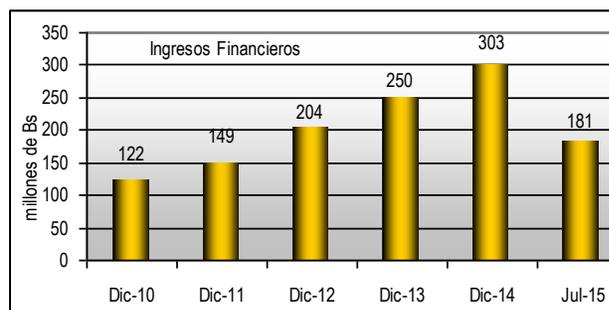
9.2. ESTADO DE RESULTADOS

9.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente.

Al 31 de diciembre de 2010, los Ingresos Financieros de CRECER llegaron a Bs122 millones, a diciembre de 2011 ascendieron a Bs149 millones, a diciembre de 2012 alcanzaron Bs204 millones, a diciembre de 2013 sumaron Bs250 millones y a diciembre de 2014 llegaron a Bs303 millones. Durante los primeros siete meses del 2012, esta cuenta sumó a Bs181 millones.

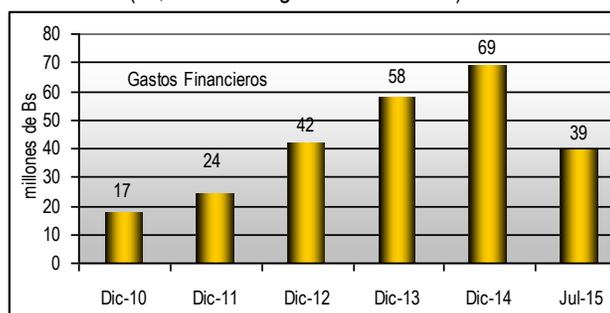
Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-10	121.787.597		
Dic-11	149.192.466	27.404.869	22,5%
Dic-12	203.827.529	54.635.063	36,6%
Dic-13	249.965.846	46.138.317	22,6%
Dic-14	302.517.595	52.551.749	21,0%
Jul-15	180.959.375		



9.2.2. Gastos Financieros

Al 31 de diciembre de 2010, los gastos financieros sumaron Bs17 millones (14,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzaron Bs24 millones (16,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 registran Bs42 millones (20,4% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 suman Bs58 millones (23,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 alcanzaron Bs69 millones y durante los primeros siete meses del 2015 sumaron Bs39 millones (21,7% de los Ingresos Financieros).

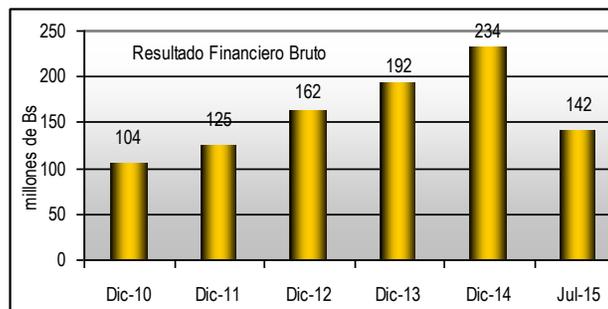
Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	17.402.402			14,3%
Dic-11	24.250.079	6.847.677	39,3%	16,3%
Dic-12	41.649.655	17.399.576	71,8%	20,4%
Dic-13	57.788.159	16.138.504	38,7%	23,1%
Dic-14	68.909.427	11.121.268	19,2%	22,8%
Jul-15	39.249.002			21,7%



9.2.3. Resultado Financiero Bruto

Al 31 de diciembre de 2010, el Resultado Financiero Bruto llegó a Bs104 millones (85,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 fue Bs125 millones (83,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 alcanzó Bs162 millones (79,6% de los Ingresos Financieros) y a diciembre de 2013 ascendió a Bs192 millones (76,9% de los Ingresos Financieros). A diciembre de 2014, la cuenta llegó a Bs234 millones (77,2% de los Ingresos Financieros) y durante los primeros siete meses del 2015, la cuenta registró Bs142 millones (78,3% de los Ingresos Financieros).

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	104.385.195			85,7%
Dic-11	124.942.387	20.557.192	19,7%	83,7%
Dic-12	162.177.874	37.235.487	29,8%	79,6%
Dic-13	192.177.687	29.999.813	18,5%	76,9%
Dic-14	233.608.168	41.430.481	21,6%	77,2%
Jul-15	141.710.373			78,3%

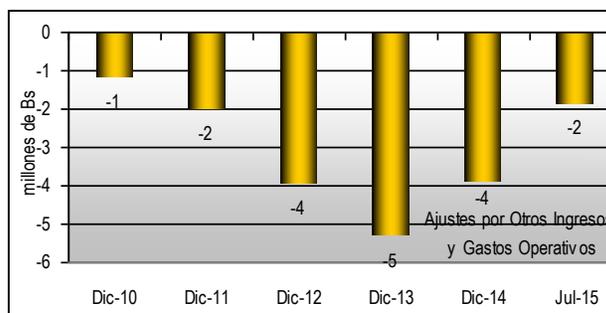


9.2.4. Otros Ingresos y Gastos Operativos

A diciembre de 2010, la cuenta Otros Ingresos Operativos alcanzó Bs2,5 millones, a diciembre de 2011 llegó a Bs1,6 millones, a diciembre de 2012 alcanzó Bs1,9 millones, a diciembre de 2013 ascendió a Bs3 millones, a diciembre de 2014 llegó a Bs2,8 millones y durante los primeros siete meses del 2015 sumó Bs2,3 millones.

A diciembre de 2010, la cuenta Otros Gastos Operativos llegó a Bs3,6 millones, a diciembre de 2011 sumó Bs3,6 millones, a diciembre de 2012 alcanzó Bs5,8 millones, a diciembre de 2013 ascendió a Bs8,4 millones, a diciembre de 2014 llegó a Bs6,7 millones y durante los primeros siete meses del 2015 alcanzó Bs4,2 millones.

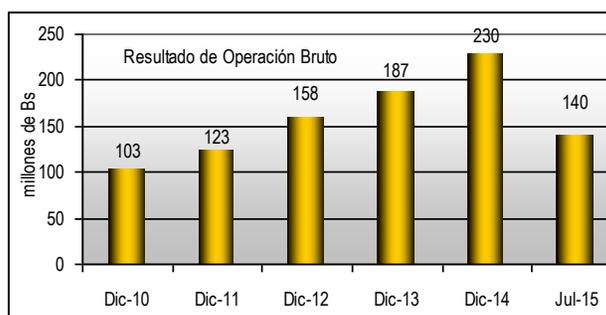
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	-1.186.035			-1,0%
Dic-11	-1.996.487	-810.452	68,3%	-1,3%
Dic-12	-3.945.813	-1.949.326	97,6%	-1,9%
Dic-13	-5.302.838	-1.357.025	34,4%	-2,1%
Dic-14	-3.895.875	1.406.963	-26,5%	-1,3%
Jul-15	-1.870.138			-1,0%



9.2.5. Resultado Operativo Bruto

A diciembre de 2010, el Resultado Operativo Bruto de CRECER llegó a Bs103 millones (84,7% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 fue de Bs123 millones (82,4% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 sumó a Bs158 millones (77,6% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzó a Bs187 millones (74,8% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 alcanzó a Bs230 millones (75,9% de los Ingresos Financieros) y al 31 de julio de 2015 llegó a Bs140 millones (77,3% de los Ingresos Financieros).

Resultado de Operación Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	103.199.160			84,7%
Dic-11	122.945.900	19.746.740	19,1%	82,4%
Dic-12	158.232.061	35.286.161	28,7%	77,6%
Dic-13	186.874.849	28.642.788	18,1%	74,8%
Dic-14	229.712.293	42.837.444	22,9%	75,9%
Jul-15	139.840.235			77,3%

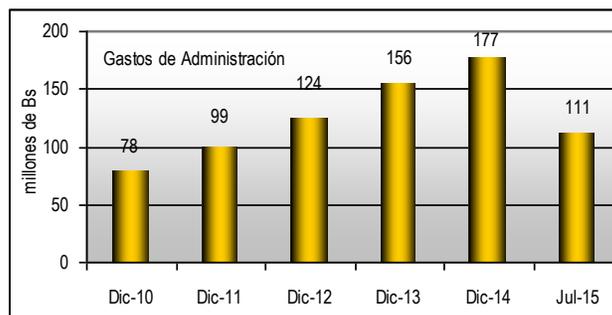


9.2.6. Gastos de Administración

Al 31 de diciembre de 2010, los Gastos de Administración llegaron a Bs78 millones (64,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 sumaron Bs99 millones (66,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 registraron Bs124 millones (61,0% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzaron Bs156 millones (62,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 llegaron a Bs177 millones (58,6% de los Ingresos Financieros) y durante los siete primeros meses del 2015 sumaron Bs111 millones (61,6% de los Ingresos Financieros).

Durante la gestión 2011, los Gastos de Administración registraron un incremento de Bs20 millones (26,1%) por mayores gastos de personal, de impuestos y otros gastos de administración (alquileres, papelería, materiales, propaganda y publicidad, etc) en comparación a la gestión 2010. Asimismo, durante la gestión 2012, esta cuenta continuo creciendo, aumentando en Bs26 millones (26,2%), por el incremento nuevamente en las cuentas anteriormente mencionadas, en comparación a la gestión 2011. Durante la gestión 2013, la cuenta incrementó en un Bs31 millones (25,2%) y en el 2014 creció por Bs22 millones (14,0%).

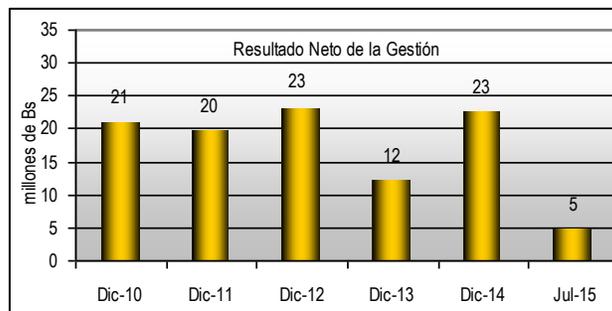
Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	78.145.118			64,2%
Dic-11	98.553.377	20.408.259	26,1%	66,1%
Dic-12	124.348.502	25.795.125	26,2%	61,0%
Dic-13	155.622.900	31.274.398	25,2%	62,3%
Dic-14	177.408.330	21.785.430	14,0%	58,6%
Jul-15	111.388.937			61,6%



9.2.7. Utilidad Neta (Resultado de Gestión)

Al 31 de diciembre de 2010, CRECER reportó una Utilidad Neta de Bs21 millones (17,1% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2011 alcanzó Bs20 millones (13,2% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2012 sumó Bs23 millones (11,3% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2013 alcanzó Bs12 millones (4,8% de los Ingresos Financieros), a diciembre de 2014 sumó Bs23 millones (7,5% de los Ingresos Financieros) y durante los siete primeros meses del 2015 registró una utilidad neta de Bs4,8 millones (2,7% de los Ingresos Financieros).

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-10	20.813.724			17,1%
Dic-11	19.637.960	-1.175.764	-5,6%	13,2%
Dic-12	23.049.289	3.411.329	17,4%	11,3%
Dic-13	12.094.985	-10.954.304	-47,5%	4,8%
Dic-14	22.574.293	10.479.308	86,6%	7,5%
Jul-15	4.801.539			2,7%

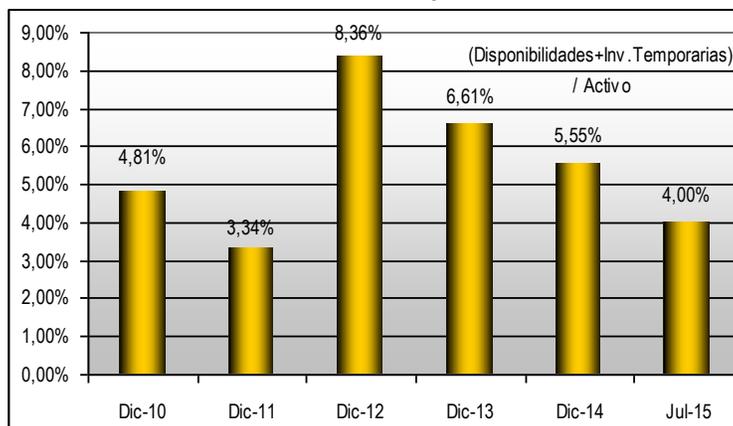


9.3. INDICADORES FINANCIEROS

9.3.1. Liquidez, Solidez y CAP

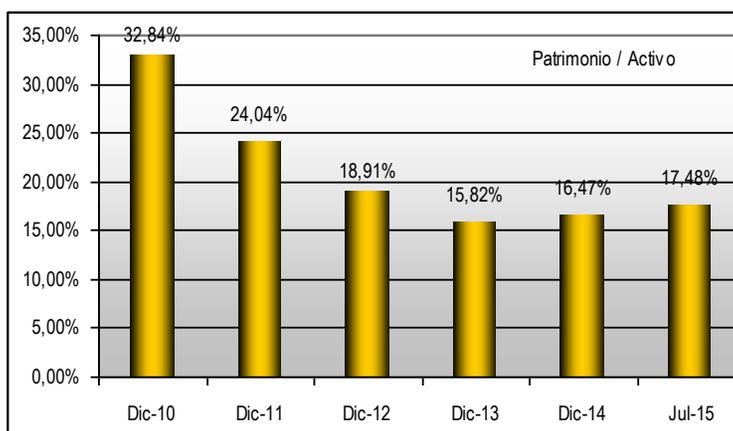
El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2010, este Índice se situaba en el 4,8%. A diciembre de 2011, este Índice se situaba en 3,3% y a diciembre de 2012 incrementó a 8,4%. A diciembre de 2013 llegó a 6,6%, a diciembre de 2014 bajó a 5,6% y al 31 de julio de 2015 se situó en 4,0%.

Gráfico N° 03: Liquidez



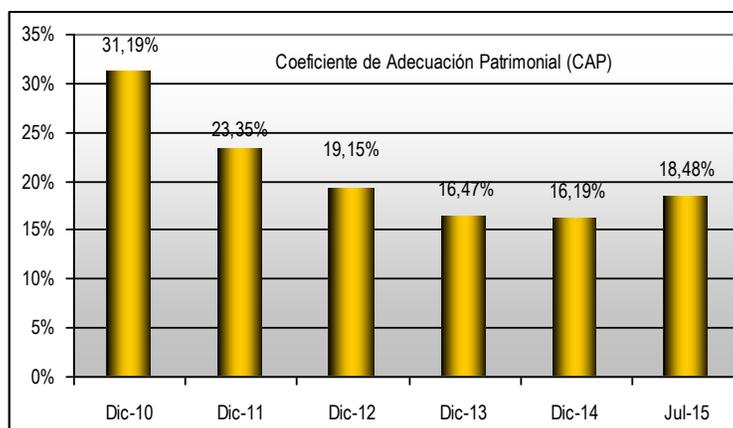
El Índice de Solidez, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presenta una tendencia de reducción de 32,8% a diciembre de 2010 a 15,8% a diciembre de 2013. A diciembre de 2014 llegó a 16,5% y al 31 de julio de 2015 llegó a 17,5%. Esta reducción en este Índice se debe por el incremento superior del Activo en relación al Patrimonio, considerando el incremento de la cartera de créditos de CRECER.

Gráfico N° 04: Solidez



El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) llegó a 31,2% a diciembre de 2010. Al 31 de diciembre de 2011 bajó a 23,4% y al 31 de diciembre de 2012 se situó en 19,2%. Luego a diciembre de 2013 bajó a 16,5% y subió a 16,2% a diciembre de 2014. Al 31 de julio de 2015 registró un 18,5%.

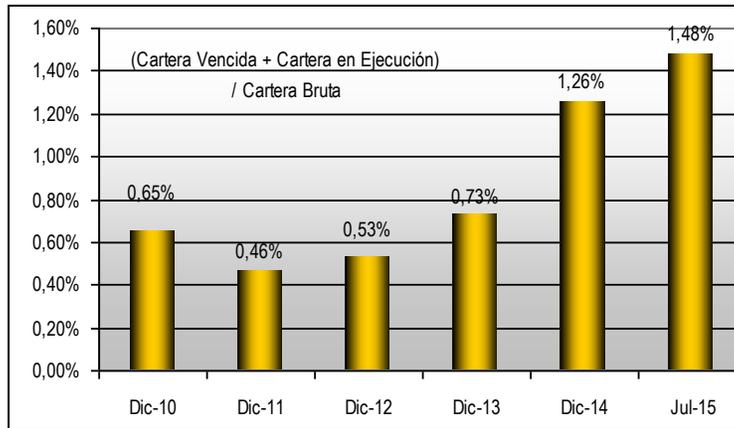
Gráfico N° 05: Coeficiente de Adecuación Patrimonial



9.3.2. Calidad de Cartera

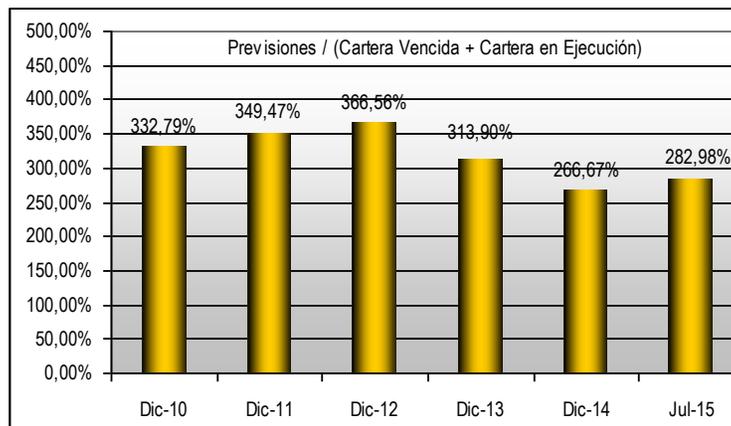
A diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013, la Cartera Vencida mas la Cartera en Ejecución sobre la Cartera Bruta (Indice de Mora) se ha situado por debajo del 1,0%. Al 31 de diciembre de 2014 este Indice se ubicó en el 1,3% y al 31 de julio de 2015, este indicador se situó en un 1,5%.

Gráfico N° 06: Indice de Mora



El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 332,8% al 31 de diciembre de 2010. A diciembre de 2011, el Índice subió a 349,5% y luego incrementó a 366,6% a diciembre de 2012. A diciembre de 2013 registró 313,9%, a diciembre de 2014 alcanzó 266,7% y al 31 de julio de 2015, el indicador llegó a 283,0%.

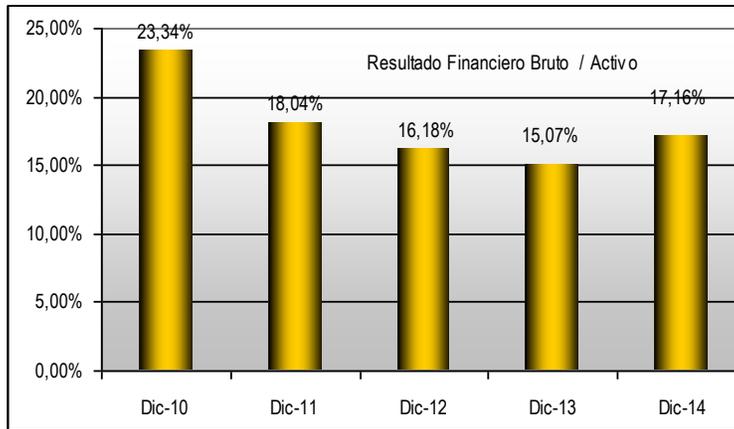
Gráfico N° 07: Indice de Cobertura



9.3.3. Rentabilidad

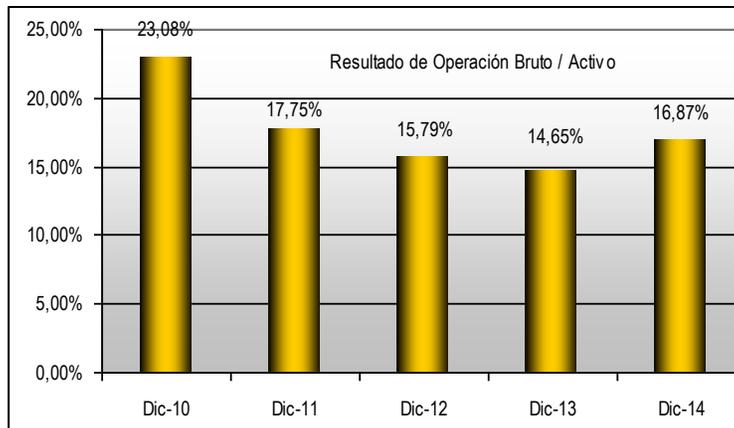
El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue variando desde el 23,3% registrado a diciembre de 2010 hasta el 17,2% registrado al 31 de julio de 2015.

Gráfico N° 08: Resultado Financiero Bruto / Activo



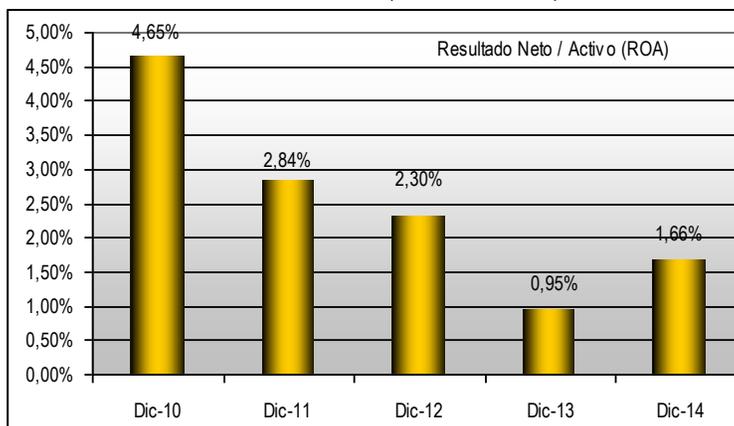
El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2010, este Índice registró un 23,1%, a diciembre de 2011 llegó a 17,8%, a diciembre de 2012 alcanzó 15,8%, a diciembre de 2013 llegó a 14,7% y a diciembre de 2014 registró 16,9%.

Gráfico N° 09: Resultado Operativo Bruto / Activo



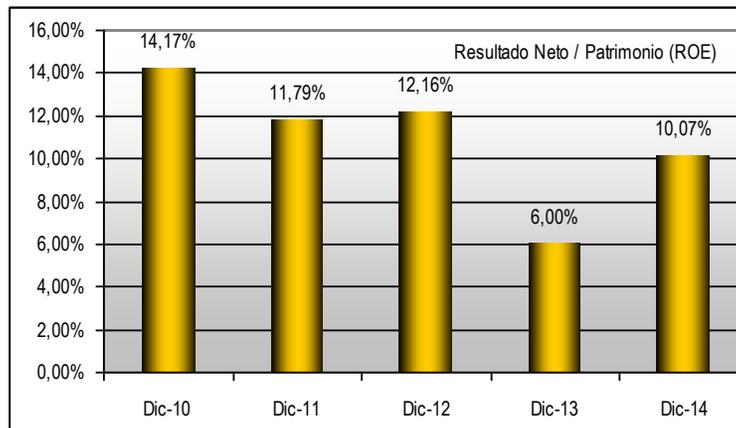
El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de CRECER fue de 4,7% y 2,8% al 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente. A diciembre de 2012, el indicador cayó a 2,3% comparada a la del año 2011. El indicador fue de 1,0% a diciembre de 2013 y registró un 1,7% a diciembre de 2014.

Gráfico N° 10: ROA (Return on Assets)



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CRECER tuvo el mismo comportamiento que el ROA. Los valores del Indicador de 14,2% y 11,8% a diciembre de 2010 y 2011, respectivamente, son mayores a los valores de 6,0% y 10,1% a diciembre de 2013 y 2014.

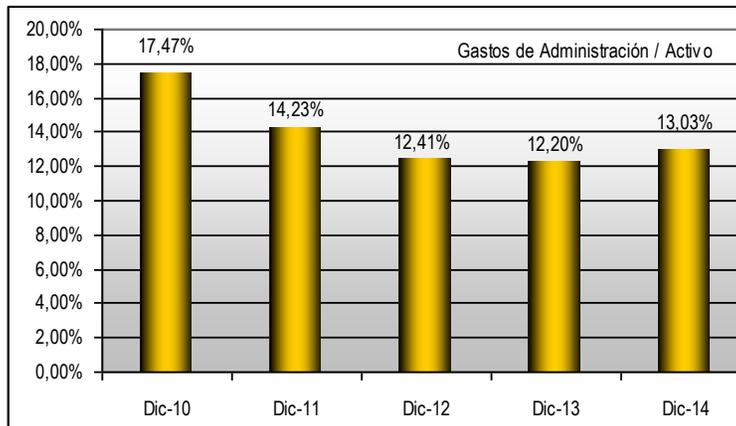
Gráfico N° 11: ROE (*Return on Equity*)



9.3.4. Eficiencia

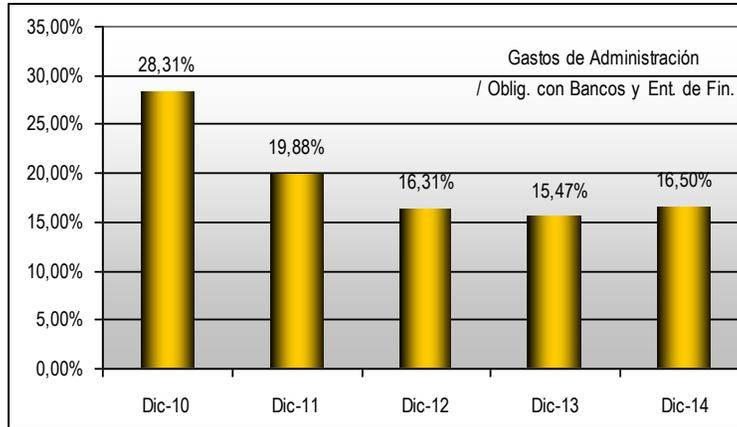
El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER fue de 17,5% en 2010, 14,2% en 2011, 12,4% en 2012, 12,2% en 2013 y de 13,0% en 2014. Entre las gestiones 2010 y 2013, disminuye este Indicador, mostrando así un aumento en la eficiencia de la empresa respecto a sus activos.

Gráfico N° 12: Gastos de Administración sobre el Activo



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 28,3% en 2010, 19,9% en 2011, 16,3% en 2012, 15,5% en 2013 y de 16,5% en 2014. Durante las gestiones 2010 al 2013, este Índice desciende por el incremento en mayor cuantía de las obligaciones con entidades financieras dado por el crecimiento de la cartera.

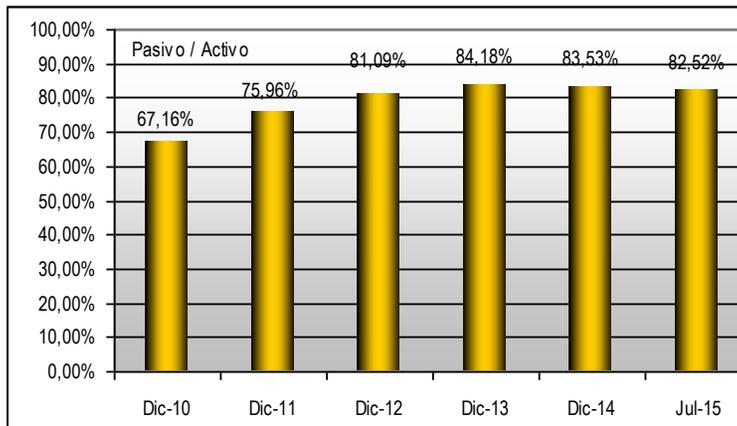
Gráfico N° 13: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sobre Gastos de Administración



9.3.5. Endeudamiento

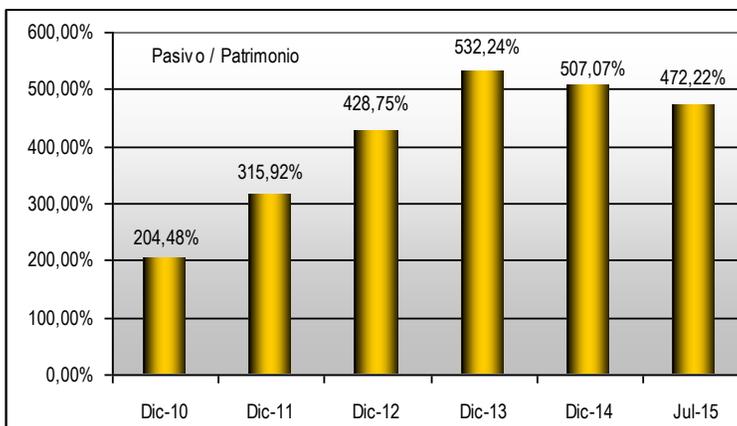
El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia de crecimiento estable desde la gestión 2010 hasta la gestión 2013, el mismo que fue de 67,2% en 2010, 76,0% en 2011, 81,1% en 2012 y 84,2% en 2013. A diciembre de 2014, el indicador se situó en 83,5% y al 31 de julio de 2015 llegó a 82,5%. Este incremento se debe principalmente porque el crecimiento de la cartera durante los años se fue financiando en mayor proporción por deuda (Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras).

Gráfico N° 14: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró una tendencia creciente entre el 2010 y el 2013, el mismo que fue de 204,5% en 2010, 315,9% en 2011, 428,8% en 2012 y 532,2% en 2013. A diciembre de 2014 se situó en 507,1% y al 31 de julio de 2015 llegó a 472,2%. El comportamiento de este índice se debe porque la cartera de CRECER esta creciendo principalmente por nueva deuda.

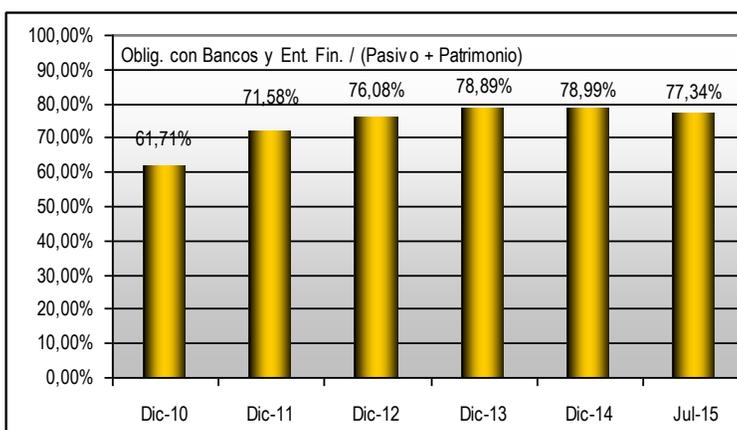
Gráfico N° 15: Pasivo / Patrimonio



9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia creciente a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2010, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 61,7% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 71,6% a diciembre de 2011, el 76,1% a diciembre de 2012, el 78,9% a diciembre de 2013, el 79,0% a diciembre de 2014 y el 77,3% al 31 de julio de 2015. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CRECER para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años.

Gráfico N° 16: Índice de Financiamiento



9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER

CRECER no podrá exceder el límite de la siguiente relación de control de gastos administrativos, cuyo cálculo deberá ser remitido a BDP ST mensualmente:

9.4.1. Gastos Administrativos

CRECER no podrá exceder el límite de la siguiente relación de control de gastos administrativos, cuyo cálculo deberá ser remitido a BDP ST mensualmente:

$$\text{Gastos Administrativos } n / \text{Cartera Total } n < 20\%$$

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.2. Control de Solvencia:

CAP n > 12%

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

9.4.3. Pignoración de cartera:

Cartera en garantía n /Cartera Vigente n < 5%

Donde:

Cartera en garantía = Cartera otorgada en calidad de garantía, a uno o más financiadores.

Cartera Vigente = Es el saldo de la Cartera Vigente de CRECER.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.4. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n > 100,0%

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.5. Control de Liquidez:

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n > 2,5%

Donde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER.

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.

Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, CRECER tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

9.5. Responsables de la Información Financiera

La Lic. Maria Elena Apaza N., Contadora Nacional, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 e incluyendo también el periodo de referencia a julio de 2015.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2011 fue realizada por la empresa Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 fue realizada por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. Ambas empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

9.6. Estados Financieros

Cuadro N° 19: Balance General de CRECER
Expresado en Bolivianos

	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15
Activo	447.205.506	692.554.369	1.002.309.852	1.275.252.879	1.361.527.123	1.310.825.719
Disponibilidades	8.738.035	8.740.855	20.328.061	34.351.635	31.015.050	23.780.501
Inversiones Temporarias	12.772.164	14.423.396	63.486.405	49.970.298	44.491.125	28.641.932
Cartera	403.331.564	623.773.146	845.265.019	1.107.642.824	1.219.384.095	1.198.388.236
Cartera Vigente	401.890.688	619.515.117	840.984.628	1.103.738.649	1.224.548.937	1.211.343.851
Cartera Vencida	2.136.549	1.991.059	2.994.629	5.316.021	10.036.983	10.243.235
Cartera en Ejecución	497.589	900.827	1.506.806	2.709.304	5.574.643	7.701.624
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente		245.006	467.398	957.454	1.974.557	2.700.487
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida				70.047	3.664	74.597
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución					38.345	232.486
Productos Devengados por Cobrar	7.572.911	11.227.291	15.812.024	20.263.021	18.949.991	17.740.951
(Previsión para Incobrabilidad)	-8.766.173	-10.106.154	-16.500.466	-25.411.672	-41.743.025	-51.648.995
Otras Cuentas por Cobrar	5.860.553	4.852.049	3.293.574	9.307.120	3.788.433	5.781.132
Bienes Realizables						
Inversiones Permanentes	591.587	13.438.668	26.507.477	22.861.241	19.972.645	14.338.944
Bienes de Uso	12.382.488	20.919.366	35.104.453	39.137.724	36.288.480	32.878.191
Otros Activos	3.529.115	6.406.889	8.324.863	11.982.037	6.587.295	7.016.783
Pasivo	300.331.814	526.042.716	812.748.910	1.073.549.534	1.137.249.481	1.081.746.536
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	275.988.373	495.721.833	762.518.832	1.006.043.873	1.075.453.804	1.013.766.643
Otras Cuentas por Pagar	11.835.031	15.155.607	31.808.209	46.293.807	39.437.623	41.205.695
Previsiones	12.209.990	15.165.276	18.421.869	21.211.854	22.358.054	26.774.198
Obligaciones Subordinadas	298.420					
Patrimonio	146.873.692	166.511.653	189.560.942	201.703.345	224.277.642	229.079.183
Capital Social						
Aportes No Capitalizados	99.068.225	18.767.712	18.767.712	18.815.130	18.815.136	18.815.137
Ajustes al Patrimonio						
Reservas	26.991.743	128.105.981	147.743.941	170.793.230	182.888.214	205.462.507
Resultados Acumulados	20.813.724	19.637.960	23.049.289	12.094.985	22.574.292	4.801.539
Pasivo y Patrimonio	447.205.506	692.554.369	1.002.309.852	1.275.252.879	1.361.527.123	1.310.825.719

Cuadro N° 20: Balance General de CRECER
Análisis Horizontal y Vertical

	Análisis Vertical - Porcentajes						Análisis Horizontal - Montos					Análisis Horizontal - Porcentajes				
	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15
Activo	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	245.348.863	309.755.483	272.943.027	86.274.244	-50.701.404	54,9%	44,7%	27,2%	6,8%	-3,7%
Disponibilidades	2,0%	1,3%	2,0%	2,7%	2,3%	1,8%	2.820	11.587.206	14.023.574	-3.336.585	-7.234.549	0,0%	132,6%	69,0%	-9,7%	-23,3%
Inversiones Temporarias	2,9%	2,1%	6,3%	3,9%	3,3%	2,2%	1.651.232	49.063.009	-13.516.107	-5.479.173	-15.849.193	12,9%	340,2%	-21,3%	-11,0%	-35,6%
Cartera	90,2%	90,1%	84,3%	86,9%	89,6%	91,4%	220.441.582	221.491.873	262.377.805	111.741.271	-20.995.859	54,7%	35,5%	31,0%	10,1%	-1,7%
Cartera Vigente	89,9%	89,5%	83,9%	86,6%	89,9%	92,4%	217.624.429	221.469.511	262.754.021	120.810.288	-13.205.086	54,2%	35,7%	31,2%	10,9%	-1,1%
Cartera Vencida	0,5%	0,3%	0,3%	0,4%	0,7%	0,8%	-145.490	1.003.570	2.321.392	4.720.962	206.252	-6,8%	50,4%	77,5%	88,8%	2,1%
Cartera en Ejecución	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%	0,4%	0,6%	403.238	605.979	1.202.498	2.865.339	2.126.981	81,0%	67,3%	79,8%	105,8%	38,2%
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente		0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	245.006	222.392	490.056	1.017.103	725.930		90,8%	104,8%	106,2%	36,8%
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida				0,0%	0,0%	0,0%			70.047	-66.383	70.933				-94,8%	1935,9%
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución																
Productos Devengados por Cobrar	1,7%	1,6%	1,6%	1,6%	1,4%	1,4%	3.654.380	4.584.733	4.450.997	-1.313.030	-1.209.040	48,3%	40,8%	28,1%	-6,5%	-6,4%
(Previsión para Incobrabilidad)	-2,0%	-1,5%	-1,6%	-2,0%	-3,1%	-3,9%	-1.339.981	-6.394.312	-8.911.206	-16.331.353	-9.905.970	15,3%	63,3%	54,0%	64,3%	23,7%
Otras Cuentas por Cobrar	1,3%	0,7%	0,3%	0,7%	0,3%	0,4%	-1.008.504	-1.558.475	6.013.546	-5.518.687	1.992.699	-17,2%	-32,1%	182,6%	-59,3%	52,6%
Bienes Realizables																
Inversiones Permanentes	0,1%	1,9%	2,6%	1,8%	1,5%	1,1%	12.847.081	13.068.809	-3.646.236	-2.888.596	-5.633.701	2171,6%	97,2%	-13,8%	-12,6%	-28,2%
Bienes de Uso	2,8%	3,0%	3,5%	3,1%	2,7%	2,5%	8.536.878	14.185.087	4.033.271	-2.849.244	-3.410.289	68,9%	67,8%	11,5%	-7,3%	-9,4%
Otros Activos	0,8%	0,9%	0,8%	0,9%	0,5%	0,5%	2.877.774	1.917.974	3.657.174	-5.394.742	429.488	81,5%	29,9%	43,9%	-45,0%	6,5%
Pasivo	67,2%	76,0%	81,1%	84,2%	83,5%	82,5%	225.710.902	286.706.194	260.800.624	63.699.947	-55.502.945	75,2%	54,5%	32,1%	5,9%	-4,9%
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	61,7%	71,6%	76,1%	78,9%	79,0%	77,3%	219.733.460	266.796.999	243.525.041	69.409.931	-61.687.161	79,6%	53,8%	31,9%	6,9%	-5,7%
Otras Cuentas por Pagar	2,6%	2,2%	3,2%	3,6%	2,9%	3,1%	3.320.576	16.652.602	14.485.598	-6.856.184	1.768.072	28,1%	109,9%	45,5%	-14,8%	4,5%
Previsiones	2,7%	2,2%	1,8%	1,7%	1,6%	2,0%	2.955.286	3.256.593	2.789.985	1.146.200	4.416.144	24,2%	21,5%	15,1%	5,4%	19,8%
Obligaciones Subordinadas	0,1%						-298.420					-100,0%				
Patrimonio	32,8%	24,0%	18,9%	15,8%	16,5%	17,5%	19.637.961	23.049.289	12.142.403	22.574.297	4.801.541	13,4%	13,8%	6,4%	11,2%	2,1%
Capital Social																
Aportes No Capitalizados	22,2%	2,7%	1,9%	1,5%	1,4%	1,4%	-80.300.513		47.418	6	1	-81,1%		0,3%	0,0%	0,0%
Ajustes al Patrimonio																
Reservas	6,0%	18,5%	14,7%	13,4%	13,4%	15,7%	101.114.238	19.637.960	23.049.289	12.094.984	22.574.293	374,6%	15,3%	15,6%	7,1%	12,3%
Resultados Acumulados	4,7%	2,8%	2,3%	0,9%	1,7%	0,4%	-1.175.764	3.411.329	-10.954.304	10.479.307	-17.772.753	-5,6%	17,4%	-47,5%	86,6%	-78,7%
Pasivo y Patrimonio	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	245.348.863	309.755.483	272.943.027	86.274.244	-50.701.404	54,9%	44,7%	27,2%	6,8%	-3,7%

**Cuadro N° 21: Estado de Resultados de CRECER
Expresado en Bolivianos**

	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15
Ingresos Financieros	121.787.597	149.192.466	203.827.529	249.965.846	302.517.595	180.959.375
Gastos Financieros	-17.402.402	-24.250.079	-41.649.655	-57.788.159	-68.909.427	-39.249.002
Resultado Financiero Bruto	104.385.195	124.942.387	162.177.874	192.177.687	233.608.168	141.710.373
Otros Ingresos Operativos	2.460.051	1.638.284	1.857.025	3.076.655	2.764.138	2.311.423
Otros Gastos Operativos	-3.646.086	-3.634.771	-5.802.838	-8.379.493	-6.660.013	-4.181.561
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-1.186.035	-1.996.487	-3.945.813	-5.302.838	-3.895.875	-1.870.138
Resultado de Operación Bruto	103.199.160	122.945.900	158.232.061	186.874.849	229.712.293	139.840.235
Recuperaciones de Activos Financieros	12.913.274	8.364.917	14.964.534	35.679.166	62.854.420	34.707.634
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-17.059.430	-14.115.972	-26.624.885	-53.331.548	-91.796.370	-56.520.271
Ajustes por Incobrables	-4.146.156	-5.751.055	-11.660.351	-17.652.382	-28.941.950	-21.812.637
Resultado de Operación después de Incobrables	99.053.004	117.194.845	146.571.710	169.222.467	200.770.343	118.027.598
Gastos de Administración	-78.145.118	-98.553.377	-124.348.502	-155.622.900	-177.408.330	-111.388.937
Resultado de Operación Neto	20.907.886	18.641.468	22.223.208	13.599.567	23.362.013	6.638.661
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	-513.290	498.210	425.287	1.492.719	541.205	10.046
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	20.394.596	19.139.678	22.648.495	15.092.286	23.903.218	6.648.707
Ingresos Extraordinarios	151.040	495.924	475.486	19.429	538.483	56.432
Gastos Extraordinarios	-40.784	-298.243	-352.355	-90.759	-594.084	-452.840
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	110.256	197.681	123.131	-71.330	-55.601	-396.408
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	20.504.852	19.337.359	22.771.626	15.020.956	23.847.617	6.252.299
Ingresos de Gestiones Anteriores	524.181	563.334	309.337	245.059	188.457	89.148
Gastos de Gestiones Anteriores	-215.309	-262.733	-31.674	-290.778	-19.526	-278.747
Ajustes por Gestiones Anteriores	308.872	300.601	277.663	-45.719	168.931	-189.599
Resultado antes de IUE	20.813.724	19.637.960	23.049.289	14.975.237	24.016.548	6.062.700
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas				-2.880.252	-1.442.255	-1.261.161
Resultado Neto de la Gestión	20.813.724	19.637.960	23.049.289	12.094.985	22.574.293	4.801.539

Cuadro N° 22: Estado de Resultados de CRECER
Análisis horizontal y Vertical

	Análisis Vertical - Porcentajes						Análisis Horizontal - Montos				Análisis Horizontal - Porcentajes			
	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14
Ingresos Financieros	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	27.404.869	54.635.063	46.138.317	52.551.749	22,5%	36,6%	22,6%	21,0%
Gastos Financieros	-14,3%	-16,3%	-20,4%	-23,1%	-22,8%	-21,7%	-6.847.677	-17.399.576	-16.138.504	-11.121.268	39,3%	71,8%	38,7%	19,2%
Resultado Financiero Bruto	85,7%	83,7%	79,6%	76,9%	77,2%	78,3%	20.557.192	37.235.487	29.999.813	41.430.481	19,7%	29,8%	18,5%	21,6%
Otros Ingresos Operativos	2,0%	1,1%	0,9%	1,2%	0,9%	1,3%	-821.767	218.741	1.219.630	-312.517	-33,4%	13,4%	65,7%	-10,2%
Otros Gastos Operativos	-3,0%	-2,4%	-2,8%	-3,4%	-2,2%	-2,3%	11.315	-2.168.067	-2.576.655	1.719.480	-0,3%	59,6%	44,4%	-20,5%
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-1,0%	-1,3%	-1,9%	-2,1%	-1,3%	-1,0%	-810.452	-1.949.326	-1.357.025	1.406.963	68,3%	97,6%	34,4%	-26,5%
Resultado de Operación Bruto	84,7%	82,4%	77,6%	74,8%	75,9%	77,3%	19.746.740	35.286.161	28.642.788	42.837.444	19,1%	28,7%	18,1%	22,9%
Recuperaciones de Activos Financieros	10,6%	5,6%	7,3%	14,3%	20,8%	19,2%	-4.548.357	6.599.617	20.714.632	27.175.254	-35,2%	78,9%	138,4%	76,2%
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-14,0%	-9,5%	-13,1%	-21,3%	-30,3%	-31,2%	2.943.458	-12.508.913	-26.706.663	-38.464.822	-17,3%	88,6%	100,3%	72,1%
Ajustes por Incobrables	-3,4%	-3,9%	-5,7%	-7,1%	-9,6%	-12,1%	-1.604.899	-5.909.296	-5.992.031	-11.289.568	38,7%	102,8%	51,4%	64,0%
Resultado de Operación después de Incobrables	81,3%	78,6%	71,9%	67,7%	66,4%	65,2%	18.141.841	29.376.865	22.650.757	31.547.876	18,3%	25,1%	15,5%	18,6%
Gastos de Administración	-64,2%	-66,1%	-61,0%	-62,3%	-58,6%	-61,6%	-20.408.259	-25.795.125	-31.274.398	-21.785.430	26,1%	26,2%	25,2%	14,0%
Resultado de Operación Neto	17,2%	12,5%	10,9%	5,4%	7,7%	3,7%	-2.266.418	3.581.740	-8.623.641	9.762.446	-10,8%	19,2%	-38,8%	71,8%
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	-0,4%	0,3%	0,2%	0,6%	0,2%	0,0%	1.011.500	-72.923	1.067.432	-951.514	-197,1%	-14,6%	251,0%	-63,7%
Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor	16,7%	12,8%	11,1%	6,0%	7,9%	3,7%	-1.254.918	3.508.817	-7.556.209	8.810.932	-6,2%	18,3%	-33,4%	58,4%
Ingresos Extraordinarios	0,1%	0,3%	0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	344.884	-20.438	-456.057	519.054	228,3%	-4,1%	-95,9%	2671,5%
Gastos Extraordinarios	0,0%	-0,2%	-0,2%	0,0%	-0,2%	-0,3%	-257.459	-54.112	261.596	-503.325	631,3%	18,1%	-74,2%	554,6%
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	-0,2%	87.425	-74.550	-194.461	15.729	79,3%	-37,7%	-157,9%	-22,1%
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	16,8%	13,0%	11,2%	6,0%	7,9%	3,5%	-1.167.493	3.434.267	-7.750.670	8.826.661	-5,7%	17,8%	-34,0%	58,8%
Ingresos de Gestiones Anteriores	0,4%	0,4%	0,2%	0,1%	0,1%	0,0%	39.153	-253.997	-64.278	-56.602	7,5%	-45,1%	-20,8%	-23,1%
Gastos de Gestiones Anteriores	-0,2%	-0,2%	0,0%	-0,1%	0,0%	-0,2%	-47.424	231.059	-259.104	271.252	22,0%	-87,9%	818,0%	-93,3%
Ajustes por Gestiones Anteriores	0,3%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%	-0,1%	-8.271	-22.938	-323.382	214.650	-2,7%	-7,6%	-116,5%	-469,5%
Resultado antes de IUE	17,1%	13,2%	11,3%	6,0%	7,9%	3,4%	-1.175.764	3.411.329	-8.074.052	9.041.311	-5,6%	17,4%	-35,0%	60,4%
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas				-1,2%	-0,5%	-0,7%			-2.880.252	1.437.997				-49,9%
Resultado Neto de la Gestión	17,1%	13,2%	11,3%	4,8%	7,5%	2,7%	-1.175.764	3.411.329	-10.954.304	10.479.308	-5,6%	17,4%	-47,5%	86,6%

Cuadro N° 23: Indicadores Financieros de CRECER

	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Jul-15
Liquidez						
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	4,81%	3,34%	8,36%	6,61%	5,55%	4,00%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	7,79%	4,67%	10,99%	8,38%	7,02%	5,17%
Solvencia						
Patrimonio / Activo	32,84%	24,04%	18,91%	15,82%	16,47%	17,48%
Cartera en Mora / Patrimonio	1,79%	1,74%	2,37%	4,01%	6,98%	7,97%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	31,19%	23,35%	19,15%	16,47%	16,19%	18,48%
Calidad de Cartera						
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,35%	99,50%	99,41%	99,19%	98,58%	98,30%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	0,65%	0,46%	0,53%	0,73%	1,26%	1,48%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	1,87%	1,80%	1,87%	1,82%	1,53%	1,44%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	332,79%	349,47%	366,56%	313,90%	266,67%	282,98%
Previsiones / Cartera Bruta	2,17%	1,62%	1,95%	2,28%	3,36%	4,19%
Previsiones / Cartera en Mora	-332,79%	-349,47%	-366,56%	-313,90%	-266,67%	-282,98%
Rentabilidad						
Ingresos Financieros / Activo	27,23%	21,54%	20,34%	19,60%	22,22%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	23,34%	18,04%	16,18%	15,07%	17,16%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	23,08%	17,75%	15,79%	14,65%	16,87%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	30,11%	23,96%	24,09%	22,46%	24,35%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	25,51%	19,75%	18,70%	16,79%	18,49%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	4,65%	2,84%	2,30%	0,95%	1,66%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	14,17%	11,79%	12,16%	6,00%	10,07%	
Eficiencia						
Gastos Financieros / Activo	3,89%	3,50%	4,16%	4,53%	5,06%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,30%	3,89%	4,92%	5,19%	5,55%	
Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	6,31%	4,89%	5,46%	5,74%	6,41%	
Gastos de Administración / Activo	17,47%	14,23%	12,41%	12,20%	13,03%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	19,32%	15,83%	14,70%	13,98%	14,28%	
Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	28,31%	19,88%	16,31%	15,47%	16,50%	
Endeudamiento						
Pasivo / Activo	67,16%	75,96%	81,09%	84,18%	83,53%	82,52%
Pasivo / Patrimonio	204,48%	315,92%	428,75%	532,24%	507,07%	472,22%
Financiamiento						
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Patrimonio)	61,71%	71,58%	76,08%	78,89%	78,99%	77,34%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	91,89%	94,24%	93,82%	93,71%	94,57%	93,72%
Estructura de Activos						
Disponibilidades / Activos	1,95%	1,26%	2,03%	2,69%	2,28%	1,81%
Cartera Bruta / Activo	90,46%	89,91%	84,40%	87,26%	91,23%	94,01%

Mes	Mes	Año	INGRESOS					EGRESOS										SALDO		
			Fecha	Flujo de Pagarés	Emision	Rendimiento Tesorería	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a CRECER	CDC	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja		
																		Mensual	Acumulado	
0	0		Mar-20-Oct-15	187.864.229	160.000.000	0	347.864.229	Mar 20-Oct-15											150.004	-
1	1	Año 1	Vie-20-Nov-15	3.987.834	160.000.000	0	3.987.834	Mar 24-Nov-15	2.400.000	760.278	159.999.000	1.000	1.425.175	2.088	1.715	3.187.834	800.000	800.000		
2	2		Dom-20-Dic-15	1.736.585		0	1.736.585	Jul 24-Dic-15	-	645.667			23.753	2.088	263.363	1.715	936.585	800.000	1.600.000	
3	3		Mié-20-Ene-16	3.894.745		0	3.894.745	Dom 24-Ene-16	2.400.000	667.189			23.753	2.088		1.715	3.094.745	800.000	2.400.000	
4	4		Sáb-20-Feb-16	3.888.545		0	3.888.545	Mié 24-Feb-16	2.400.000	660.989			23.753	2.088		1.715	3.088.545	800.000	3.200.000	
5	5		Dom-20-Mar-16	3.840.100		0	3.840.100	Jul 24-Mar-16	2.400.000	612.544			23.753	2.088		1.715	3.040.100	800.000	4.000.000	
6	6		Mié-20-Abr-16	3.876.145		0	3.876.145	Dom 24-Abr-16	2.400.000	648.589			23.753	2.088		1.715	3.076.145	800.000	4.800.000	
7	7		Vie-20-May-16	3.849.223		0	3.849.223	Mar 24-May-16	2.400.000	621.667			23.753	2.088		1.715	3.049.223	800.000	5.600.000	
8	8		Lun-20-Jun-16	3.863.745		0	3.863.745	Vie 24-Jun-16	2.400.000	636.189			23.753	2.088		1.715	3.063.745	800.000	6.400.000	
9	9		Mié-20-Jul-16	3.837.223		0	3.837.223	Dom 24-Jul-16	2.400.000	609.667			23.753	2.088		1.715	3.037.223	800.000	7.200.000	
10	10		Sáb-20-Ago-16	3.851.345		0	3.851.345	Mié 24-Ago-16	2.400.000	623.789			23.753	2.088		1.715	3.051.345	800.000	8.000.000	
11	11		Mar-20-Sep-16	3.934.539		0	3.934.539	Sáb 24-Sep-16	2.400.000	617.589			23.753	2.088	89.394	1.715	3.134.539	800.000	8.800.000	
12	12	Jun-20-Oct-16	1.419.223		0	1.419.223	Lun 24-Oct-16	-	591.667			23.753	2.088		1.715	619.223	800.000	9.600.000		
13	1	Año 2	Dom-20-Nov-16	3.038.945		0	3.038.945	Jul 24-Nov-16	2.400.000	611.389			23.753	2.088		1.715	3.038.945	0	9.600.000	
14	2		Mar-20-Dic-16	855.964		0	855.964	Sáb 24-Dic-16	-	583.267			23.753	2.088	245.141	1.715	855.964	0	9.600.000	
15	3		Vie-20-Ene-17	3.030.265		0	3.030.265	Mar 24-Ene-17	2.400.000	602.709			23.753	2.088		1.715	3.030.265	0	9.600.000	
16	4		Lun-20-Feb-17	3.021.585		0	3.021.585	Vie 24-Feb-17	2.400.000	594.029			23.753	2.088		1.715	3.021.585	0	9.600.000	
17	5		Lun-20-Mar-17	2.956.258		0	2.956.258	Vie 24-Mar-17	2.400.000	528.702			23.753	2.088		1.715	2.956.258	0	9.600.000	
18	6		Jul-20-Abr-17	3.004.225		0	3.004.225	Lun 24-Abr-17	2.400.000	576.669			23.753	2.088		1.715	3.004.225	0	9.600.000	
19	7		Sáb-20-May-17	2.977.223		0	2.977.223	Mié 24-May-17	2.400.000	549.667			23.753	2.088		1.715	2.977.223	0	9.600.000	
20	8		Mar-20-Jun-17	586.865		0	586.865	Sáb 24-Jun-17	-	559.309			23.753	2.088		1.715	586.865	0	9.600.000	
21	9		Jul-20-Jul-17	2.968.823		0	2.968.823	Lun 24-Jul-17	2.400.000	541.267			23.753	2.088		1.715	2.968.823	0	9.600.000	
22	10		Dom-20-Ago-17	2.978.185		0	2.978.185	Jul 24-Ago-17	2.400.000	550.629			23.753	2.088		1.715	2.978.185	0	9.600.000	
23	11		Mié-20-Sep-17	3.029.836		0	3.029.836	Dom 24-Sep-17	2.400.000	541.949			23.753	2.088	60.331	1.715	3.029.836	0	9.600.000	
24	12	Vie-20-Oct-17	2.943.623		0	2.943.623	Mar 24-Oct-17	2.400.000	516.067			23.753	2.088		1.715	2.943.623	0	9.600.000		
25	1	Año 3	Lun-20-Nov-17	3.752.145		0	3.752.145	Vie 24-Nov-17	3.200.000	524.589			23.753	2.088		1.715	3.752.145	0	9.600.000	
26	2		Mié-20-Dic-17	617.734		0	617.734	Dom 24-Dic-17	-	494.733			23.753	2.088	95.444	1.715	617.734	0	9.600.000	
27	3		Sáb-20-Ene-18	3.738.780		0	3.738.780	Mié 24-Ene-18	3.200.000	511.224			23.753	2.088		1.715	3.738.780	0	9.600.000	
28	4		Mar-20-Feb-18	525.416		0	525.416	Sáb 24-Feb-18	-	497.860			23.753	2.088		1.715	525.416	0	9.600.000	
29	5		Mar-20-Mar-18	3.677.236		0	3.677.236	Sáb 24-Mar-18	3.200.000	449.680			23.753	2.088		1.715	3.677.236	0	9.600.000	
30	6		Vie-20-Abr-18	3.712.051		0	3.712.051	Mar 24-Abr-18	3.200.000	484.496			23.753	2.088		1.715	3.712.051	0	9.600.000	
31	7		Dom-20-May-18	3.683.489		0	3.683.489	Jul 24-May-18	3.200.000	455.933			23.753	2.088		1.715	3.683.489	0	9.600.000	
32	8		Mié-20-Jun-18	3.685.323		0	3.685.323	Dom 24-Jun-18	3.200.000	457.767			23.753	2.088		1.715	3.685.323	0	9.600.000	
33	9		Vie-20-Jul-18	3.657.623		0	3.657.623	Mar 24-Jul-18	3.200.000	430.067			23.753	2.088		1.715	3.657.623	0	9.600.000	
34	10		Lun-20-Ago-18	3.658.594		0	3.658.594	Vie 24-Ago-18	3.200.000	431.038			23.753	2.088		1.715	3.658.594	0	9.600.000	
35	11		Jul-20-Sep-18	3.693.691		0	3.693.691	Lun 24-Sep-18	3.200.000	417.673			23.753	2.088	48.461	1.715	3.693.691	0	9.600.000	
36	12	Sáb-20-Oct-18	3.618.823		0	3.618.823	Mié 24-Oct-18	3.200.000	391.267			23.753	2.088		1.715	3.618.823	0	9.600.000		
37	1	Año 4	Mar-20-Nov-18	4.418.500		0	4.418.500	Sáb 24-Nov-18	4.000.000	390.944			23.753	2.088		1.715	4.418.500	0	9.600.000	
38	2		Jul-20-Dic-18	4.454.929		0	4.454.929	Lun 24-Dic-18	4.000.000	360.333			23.753	2.088	67.040	1.715	4.454.929	0	9.600.000	
39	3		Dom-20-Ene-19	4.381.300		0	4.381.300	Jul 24-Ene-19	4.000.000	353.744			23.753	2.088		1.715	4.381.300	0	9.600.000	
40	4		Mié-20-Feb-19	362.700		0	362.700	Dom 24-Feb-19	-	335.144			23.753	2.088		1.715	362.700	0	9.600.000	
41	5		Mié-20-Mar-19	4.330.267		0	4.330.267	Dom 24-Mar-19	4.000.000	302.711			23.753	2.088		1.715	4.330.267	0	9.600.000	
42	6		Sáb-20-Abr-19	4.344.100		0	4.344.100	Mié 24-Abr-19	4.000.000	316.544			23.753	2.088		1.715	4.344.100	0	9.600.000	
43	7		Lun-20-May-19	4.315.889		0	4.315.889	Vie 24-May-19	4.000.000	288.333			23.753	2.088		1.715	4.315.889	0	9.600.000	
44	8		Jul-20-Jun-19	4.306.900		0	4.306.900	Lun 24-Jun-19	4.000.000	279.344			23.753	2.088		1.715	4.306.900	0	9.600.000	
45	9		Sáb-20-Jul-19	4.279.889		0	4.279.889	Mié 24-Jul-19	4.000.000	252.333			23.753	2.088		1.715	4.279.889	0	9.600.000	
46	10		Mar-20-Ago-19	269.700		0	269.700	Sáb 24-Ago-19	-	242.144			23.753	2.088		1.715	269.700	0	9.600.000	
47	11		Vie-20-Sep-19	4.314.184		0	4.314.184	Mar 24-Sep-19	4.000.000	242.144			23.753	2.088	44.484	1.715	4.314.184	0	9.600.000	
48	12	Dom-20-Oct-19	4.243.889		0	4.243.889	Jul 24-Oct-19	4.000.000	216.333			23.753	2.088		1.715	4.243.889	0	9.600.000		
49	1	Año 5	Mié-20-Nov-19	232.500		0	232.500	Dom 24-Nov-19	-	204.944			23.753	2.088		1.715	232.500	0	9.600.000	
50	2		Vie-20-Dic-19	263.143		0	263.143	Mar 24-Dic-19	-	198.333			23.753	2.088	37.253	1.715	263.143	0	9.600.000	
51	3		Lun-20-Ene-20	4.232.500		0	4.232.500	Vie 24-Ene-20	4.000.000	204.944			23.753	2.088		1.715	4.232.500	0	9.600.000	
52	4		Jul-20-Feb-20	4.212.006		0	4.212.006	Lun 24-Feb-20	4.000.000	184.450			23.753	2.088		1.715	4.212.006	0	9.600.000	
53	5		Vie-20-Mar-20	4.180.934		0	4.180.934	Mar 24-Mar-20	4.000.000	153.378			23.753	2.088		1.715	4.180.934	0	9.600.000	
54	6		Lun-20-Abr-20	4.171.017		0	4.171.017	Vie 24-Abr-20	4.000.000	143.461			23.753	2.088		1.715	4.171.017	0	9.600.000	
55	7		Mié-20-May-20	4.146.556		0	4.146.556	Dom 24-May-20	4.000.000	119.000			23.753	2.088		1.715	4.146.556	0	9.600.000	
56	8		Sáb-20-Jun-20	4.130.028		0	4.130.028	Mié 24-Jun-20	4.000.000	102.472			23.753	2.088		1.715	4.130.028	0	9.600.000	
57	9		Lun-20-Jul-20	4.106.889		0	4.106.889	Vie 24-Jul-20	4.000.000	79.333			23.753	2.088		1.715	4.106.889	0	9.600.000	
58	10		Jul-20-Ago-20	2.774.458		0	2.774.458	Lun 24-Ago-20	4.000.000	61.483			23.753	2.088		1.715	4.089.039	-1.314.582	8.285.418	
59	11		Dom-20-Sep-20	0		0	-	Jul 24-Sep-20	4.000.000	40.989			23.753	2.088	3.480	1.715	4.072.025	-4.072.025	4.213.394	
60	12	Mar-20-Oct-20	0		0	-	Sáb 24-Oct-20	4.000.000	19.833			23.753	2.088	16.000	1.715	4.063.389	-4.063.389	150.004		

ANEXO “B”
DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031”

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “B”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión Abiertos, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en entidades financieras y bancarias autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”) y compra/rescate de cuotas de participación en Fondos de Inversión Abiertos autorizados por la institución mencionada. En adelante se entenderá por “Entidades Financieras” a aquellas autorizadas por ASFI.
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

1.3. Limitaciones.

- a) Entidades Financieras: Las Entidades Financieras aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-2" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo. En el caso de Fondos de Inversión Abiertos, se podrá invertir en aquellos con Calificación igual o superior a la categoría "A".
- b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-2" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
- c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo y/o adquisición de cuotas de participación (en adelante las "Cuentas") en Entidades Financieras de acuerdo a lo establecido en la Declaración y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

- i) **Metodología de calificación:** Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) **Comité de Selección:** Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 031

Informe con Estados Financieros al 30 de Junio de 2015		Fecha de Comité: 3 de Septiembre de 2015
José Daniel Jiménez Valverde	(591) 2-2124127	djimenez@ratingspcr.com
Verónica Tapia Tavera	(591) 2-2124127	vtapia@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
Valores de Titularización CRECER – BDP ST 031					
Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (días)			
Serie A	24.000.000	340	_B 1-	N-1	Estable
Serie B	24.000.000	735	_B A+	A1	Estable
Serie C	32.000.000	1.100	_B A+	A1	Estable
Serie D	40.000.000	1.465	_B A+	A1	Estable
Serie E	40.000.000	1.831	_B A+	A1	Estable

Significado de la Calificación PCR

Categoría _B1-: Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son fuertes y están respaldados por buenos factores de protección fundamentales. Los factores de riesgo son muy pequeños.

Categoría _BA: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Factores internos y externos que modifican la perspectiva. La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N°038/2015 de 3 de septiembre de 2015, acordó por unanimidad asignar la calificación de N-1 (_B1- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la serie “A”, y la calificación de A1 (_BA+ según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la series “B”, “C”, “D” y “E” de Emisión de los Valores de Titularización CRECER – BDP ST 031.

Los factores considerados para asignar las calificaciones y las perspectivas correspondientes son las siguientes:

- **Constitución del Patrimonio Autónomo.-** Establece un respaldo de la Emisión, dado que permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración. El Exceso de Flujo de Caja, adoptado en la estructura, otorga a los valores analizados de una mayor seguridad en términos de cobertura, ya que el mismo permite a la estructura el reconocimiento de cuotas de amortización de Capital e Intereses, aún sin la percepción de pagos por parte de Crecer.

La calificación refleja también el riesgo crediticio de CRECER por tratarse de una estructura de titularización del derecho de compra de pagarés emitidos por CRECER, la cual se sustenta en los siguientes aspectos:

- **Calidad de Cobertura y Cartera.-** El comportamiento de los indicadores de cobertura de provisiones y de morosidad ha sido variable en el último quinquenio, con resultados favorables para la institución. La cobertura de provisiones alcanzó a un promedio de 325,88% disminuyendo a junio 2015 a 284,60%. A pesar que en el periodo 2010-2014 el índice de morosidad de la cartera también tuvo un comportamiento variable, se mantuvo alrededor de 1%, a junio 2015 este indicador se incrementó a 1,46%, situación que PCR hará seguimiento en los siguientes trimestres. La calidad de la cartera de CRECER es muy buena, respaldada con una cobertura de la cartera vencida y ejecutada que sobrepasa el 100%, bajo nivel de morosidad y a junio 2015 con una participación de cartera vigente respecto al total activo de 91,02%.
- **Coeficiente de Adecuación Patrimonial.-** El Coeficiente de Adecuación Patrimonial de CRECER presenta niveles superiores a los exigidos por la normativa, sin embargo es importante apreciar que existe una tendencia negativa de este indicador. A junio 2015, debido a la disminución de activos de riesgo (cartera bruta) este índice se incrementó a 18,80%.
- **Liquidez.-** La liquidez de la entidad en el periodo 2010-2014 tuvo un comportamiento variable. A junio 2015, los indicadores disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo y disponibilidades + inversiones temporarias a pasivo financiero se ubicaron por debajo de los promedios del último quinquenio, por la disminución de disponibilidades e inversiones temporarias y el crecimiento del pasivo.
- **Nivel de endeudamiento.-** El endeudamiento de la entidad se incrementó paulatinamente en el periodo 2010-2014 en especial con entidades financieras, debido a que CRECER aún no puede captar recursos del público y su fuente de financiamiento más importante proviene de entidades financieras nacionales o extranjeras. A junio 2015, los indicadores pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio alcanzaron a 4,72 veces y 4,43 veces, respectivamente.
- **Rentabilidad.-** La rentabilidad medida por los indicadores ROA y ROE expuso comportamiento variable con tendencia a disminuir, que se explican por el incremento de los gastos administrativos y los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos (Por mayores provisiones de cartera incobrable) que afectaron la utilidad neta.

- **Proyecciones financieras.-** La proyección de estados financieros de CRECER consideran un crecimiento de cartera como su principal activo, esta proyección está respaldada por el crecimiento histórico de la sociedad y la importante participación de la cartera vigente, por lo tanto CRECER en el periodo 2015-2020 continuará con un crecimiento importante en sus resultados financieros y en el flujo de efectivo, siendo capaz de cubrir sus deudas financieras.
- **Regulación Legal.-** En agosto de 2013 se promulgó la Ley de Servicios Financieros, Ley que reemplazó a la Ley de Bancos y Entidades Financieras en Bolivia e incluyó a las IFD's como intermediarios financieros. Por lo tanto, el Gobierno procedió a la regulación de las tasas de vivienda social (no aplicable en las IFD's). En julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N° 2055 cuyo objetivo es determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo y está diseñado de acuerdo al tamaño de la unidad productiva. Este Decreto Supremo incorpora a las Instituciones Financieras de Desarrollo que tienen un plazo improrrogable máximo de cinco años a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés establecidos y la adecuación deberá responder a un plan estratégico sujeto a control y seguimiento por la ASFI. En fecha 9 de septiembre de 2014 mediante la Resolución ASFI N° 634/2014, la ASFI aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

Información utilizada para la calificación

1. Información financiera

- Estados Financieros consolidados de Crecer (con auditoría externa) del 31 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2014.
- Estados Financieros Intermedios al 30 de junio 2014 y 2015.
- Composición del Financiamiento de Crecer a junio de 2015.
- Ingreso por Tecnología Financiera de Crecer a junio de 2015.
- Dispersión geográfica de la Cartera de Crecer a junio de 2015.

2. Perfil de la empresa

- Características de la administración y propiedad.
- Descripción del proceso operativo de la empresa.

3. Análisis de Estructura

- Documentos relativos a la emisión.

4. Información del Sector

- Datos del Sector Microfinanciero a junio de 2015¹.

Análisis Realizados

1. **Análisis financiero histórico:** interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa emisora de los pagarés, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago, de la empresa emisora de los pagarés, a diversos factores económicos.
3. **Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
4. **Evaluación de los riesgos y oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la empresa emisora de los pagarés.
5. **Análisis de Estructura.** Se revisaron los documentos relativos a la emisión.

¹ Último corte trimestral disponible a la fecha de elaboración del informe.

Resumen de la Estructura²

Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER – BDP ST 031”.

Descripción de la estructura

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por Crédito con Educación Rural - CRECER, al Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

Según Resolución ASFI/853/2015 de 16 de octubre de 2015, se autorizó la inscripción del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-VTC-001/2015 y de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031 bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC-TD-VTC-001/2015.

Cuadro 1							
Detalles de la emisión							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	N° de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Clave de Pizarra	Valor Nominal Bs	Tasa de Rendimiento	Fecha de Vencimiento
A	24.000.000	4.800	340	VTC-TD-NA	5.000	3,00%	24 de septiembre de 2016
B	24.000.000	4.800	735	VTC-TD-NB	5.000	4,20%	24 de octubre de 2017
C	32.000.000	6.400	1.100	VTC-TD-NC	5.000	4,85%	24 de octubre de 2018
D	40.000.000	8.000	1.465	VTC-TD-ND	5.000	5,40%	24 de octubre de 2019
E	40.000.000	8.000	1.831	VTC-TD-NE	5.000	5,95%	24 de octubre de 2020
Total	160.000.000	32.000					

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de Un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realizó BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 para fines de titularización, administración y representación, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 provendrá del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la Emisión.

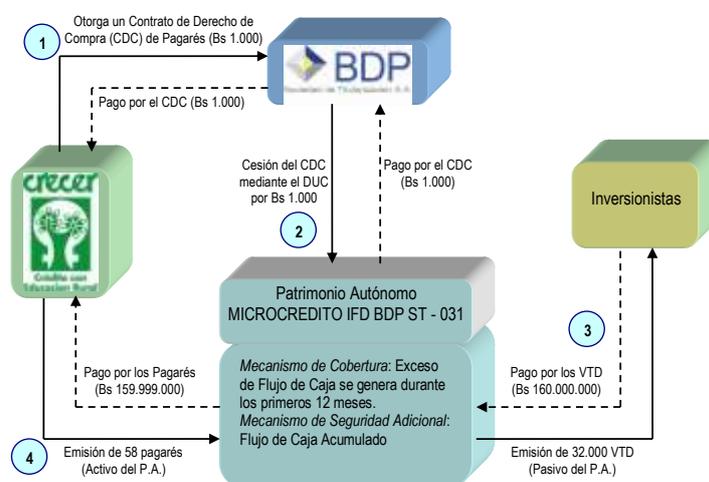
Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

² Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1
Estructura del Proceso



Fuente y Elaboración: BDP ST S.A.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
Denominación del Patrimonio Autónomo	Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031
Monto Total de la Emisión	Bs 160.000.000.- (Ciento Sesenta millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y Oferta Pública.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Tipo de Interés	Devengarán un interés porcentual, anual y fijo.
Mecanismos de Cobertura	Exceso de Flujo de Caja
Seguridad Adicional	Exceso de Flujo de Caja Acumulado
Fecha de Emisión	20 de Octubre de 2015
Plazo de Colocación Primaria	El plazo de la colocación primaria será de tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión
Periodicidad de Amortización de Capital	Serie A: Mensualmente cada 24 de mes; de noviembre de 2015 a septiembre de 2016, salvo el 24 de diciembre de 2015. Serie B: Mensualmente cada 24 de mes; de noviembre de 2016 a octubre de 2017, salvo el 24 de diciembre de 2016 y el 24 de junio de 2017. Serie C: Mensualmente cada 24 de mes; de noviembre de 2017 a octubre de 2018, salvo el 24 de diciembre de 2017 y el 24 de febrero de 2018. Serie D: Mensualmente cada 24 de mes; de noviembre de 2018 a octubre de 2019, salvo el 24 de febrero de 2019 y el 24 de agosto de 2019. Serie E: Mensualmente cada 24 de mes; de enero de 2020 a octubre de 2020.
Periodicidad de Pago de Intereses	Mensual
Forma de Representación de los Valores de Titularización	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV S.A.).
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Lugar y Forma de amortización de capital y pago de intereses	Lugar Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores. Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en la Clausula Décimo Octava de la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización. En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
	<p>Forma de amortización de capital y pago de intereses</p> <p>a) En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).</p> <p>b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.</p> <p>c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:</p> <p>c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</p> <p>d) El pago se hará con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s), sea al interior o exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.</p> <p>La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.</p>
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Forma de Colocación	Colocación primaria bursátil.
Objetivo de Colocación	Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 32.000 (Treinta y Dos Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagares, descritos en la Cláusula Novena de la Declaración Unilateral. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la citada Declaración Unilateral.
Agencia Colocadora	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.
Forma de Pago	Los cupones correspondientes a las series se pagarán en cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día siguiente.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Representante Provisional de los Valores de Titularización	Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa filial del Banco Unión S.A.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
Destinatarios de la oferta	Inversionistas particulares o institucionales

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Donde:

VCi=Intereses devengados del periodo i

VN=Valor nominal o saldo a capital

PI=Plazo del Cupón en días calendario

Ti=Tasa de interés nominal anual, específica para la Series, conforme la Declaración Unilateral de Cesión.

Mecanismos de Cobertura

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura:

- **Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Art. 2, Sección 2, Capítulo I, Título I, Libro 3º del Reglamento de Titularización contenido en la recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21 del Glosario del Prospecto y de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

- **Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir estas obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 por las causales establecidas en la Cláusula Décimo Novena de Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización a su valor presente calculado a la fecha de dicha compra, más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Serie de los "Valores de Titularización CRECER - BDP ST 031" a favor de los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a la siguiente tabla.

Cuadro 3	
Premios por Redención anticipada	
Plazo de Vida Remanente (En días)	Premio por Prepago (En %)
Mayor a 1.801	1,25%
1.800 – 1.441	1,00%
1.440 – 1.081	0,75%
1.080 – 721	0,50%
720 – 361	0,00%
360 – 0	0,00%

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable

Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o cumplido el Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs 1.000.- (Un mil 00/100 Bolivianos).
- Comprará los Pagarés a CRECER, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el Prospecto.
- En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 2.21 de la Cláusula Segunda de la Declaración Unilateral.

Coefficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés una TIR de 5,437904%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 4,887500% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento.

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en 2.773.751,32.- (Dos Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Uno 32/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés, por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

Cuadro 4	
Cálculo del coeficiente de Riesgo	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER en los 5 años de vida del PA (A)	187.864.229,10
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 5 años de vida del PA (B)	185.090.477,78
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,014986

Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031 dentro del proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- Serán emitidos por CRECER a favor del Patrimonio Autónomo el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 7,227176%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.

- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada al capital vigente y plazo de vida de cada Pagaré de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30. del Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- f) Son Valores cuya garantía es quirografaria.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan en anexo del presente informe.

Administración del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031 será administrado y legalmente representado por BDP Sociedad de Titularización S.A. quien ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 031, descritas en el Anexo B del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

Administrador del Patrimonio Autónomo - BDP ST S.A. (Antes NAFIBO ST S.A.)³

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST), es una sociedad de objeto exclusivo constituida en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y la regulación vigente.

BDP ST tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4^a y 5^a del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

Los accionistas de BDP ST al 30 de junio 2015 son:

Cuadro 5	
PARTICIPACION ACCIONARIA	
ACCIONISTA	% DE PARTICIPACION
Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	99,99845%
Varios (3 accionistas)	0,00155%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Los accionistas de BDP SAM al 30 de junio 2015 son:

Cuadro 6	
Participación Accionaria	
ACCIONISTA	PARTICIPACION
Estado Plurinacional de Bolivia	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20,00%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

³ El 3 de septiembre de 2010, la Sociedad Titularizadora comunicó que se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO ST a BDP Sociedad de Titularización S.A.

La calificación de riesgo local de BDP SAM vigente se detalla a continuación:

Cuadro 7		
Calificación de Riesgo		
Calificación	Calificadora (AESA)	Equivalencia ASFI
Emisor	AAA	AAA
Corto Plazo en Moneda Extranjera	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Extranjera	AAA	AAA
Corto Plazo en Moneda Nacional	F1+	N-1
Largo Plazo en Moneda Nacional	AAA	AAA

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

Experiencia en Titularización

En este acápite se detallan los procesos de titularización en los cuales participó BDP ST, que también incluye el periodo en el que esta sociedad de titularización era parte de la Gerencia de Titularización de NAFIBO SAM, y el periodo en el que la razón social de la sociedad era NAFIBO ST.

Cuadro 8				
Resumen de Titularizaciones				
	Monto de Emisión Autorizado	Moneda	Vencimiento	Descripción
No vigentes				
COBOCE -NAFIBO 001	4.000.000	USD	abr-05	Titularización de Cuentas por Cobrar
SOBOCE -NAFIBO 002	12.500.000	USD	nov-07	Titularización de Flujos Futuros
COBOCE -NAFIBO 003	11.200.000	USD	jun-10 ⁴	Titularización de Cuentas por Cobrar
GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008	2.300.000	USD	abril-10 ⁵	Titularización de Flujos Futuros
HOTEL EUROPA- NAFIBO 011	1.100.000	USD	mar12 ⁶	Titularización de Flujos Futuros
	4.530.000	Bs-UFV	mar18 ¹⁸	Titularización de Flujos Futuros
	Monto de Emisión Autorizado	Moneda	Vencimiento	Descripción
IC NORTE- NAFIBO 005	3.150.000	USD	oct-10	Titularización de Flujos Futuros
Vigentes				
CONCORDIA-NAFIBO 004	1.700.000	USD	abr-14	Titularización de Cuentas por Cobrar
INTI -NAFIBO 006	33.600.000	Bs-UFV	oct-16	Titularización de Flujos Futuros
LIBERTY-NAFIBO 009	30.000.000	USD	may-16	Titularización de una Nota Estructurada
SINCHI WAYRA- NAFIBO 010	156.540.000	USD	oct-17	Titularización de Activos
SINCHI WAYRA-NAFIBO 015	156.380.000	USD	oct-19	Titularización de Activos
HIDROBOL-NAFIBO 016	1.476.420.250	BS	nov-24	Titularización de Flujos Futuros
MICROCREDITO IFD-NAFIBO 017	28.000.000	BS	jun-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 021	70.400.000	BS	jun-18	Titularización de Activos

⁴16 de junio de 2010 se terminó de pagar el último cupón de los 270 valores y se inició el proceso de liquidación.

⁵16 de abril 2010 el Patrimonio Autónomo GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008 pagó la suma total correspondiente a los Valores de Titularización iniciando el proceso de liquidación.

⁶La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en fecha 4 de marzo de 2011, analizó la solicitud de redención anticipada total de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo HOTEL EUROPA-NAFIBO 011 y decidió por unanimidad la redención anticipada del total de estos valores a efectuarse a partir del día lunes 4 de abril de 2011 en el domicilio legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.

Cuadro 8				
Resumen de Titularizaciones				
MICROCREDITO IFD-BDP ST 022	150.000.000	Bs	Oct-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 023	27.500.000	Bs	Nov-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 025	170.000.000	Bs	Ago-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 026	40.000.000	Bs	Sep -19	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 028	160.000.000	Bs	Oct - 18	Titularización de Activos
No emitidos				
TERRASUR- NAFIBO 007	Hasta 2.000.000	USD	n/d	Titularización de Cartera
LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO ME- NAFIBO 012	Hasta 6.500.000	USD	n/d	Titularización de Cuentas por Cobrar
LETRAS DE CAMBIO SECTOR PÚBLICO MN- NAFIBO 013	Hasta 50.000.000	BS	n/d	Titularización de Cuentas por Cobrar

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Hechos Relevantes del BDP ST

- Comunicó que en reunión de Directorio N° 12/2015 de 25 de agosto de 2015, se determinó autorizar la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros con la empresa UNIPARTES S.R.L., dentro del proceso de Titularización que se lleva a cabo.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 30 de junio de 2015, se determinó autorizar la enajenación de la cartera de terrenos del Patrimonio Autónomo sin Titularizar TERRASUR - NAFIBO 007 a favor de la empresa Boliviana de Bienes Raíces S.A., a fin de iniciar el proceso de extinción del referido Patrimonio Autónomo.
- Comunicó que la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de abril de 2015, determinó el nombramiento de los Directores y Síndicos Suplentes de acuerdo al siguiente detalle:
- Directores Suplentes: Carlos Alfonso Vidaurre Vera, Rosa Laguna Vda. de Ríos, Ramiro Fredy Uchani Chirinos. Síndico Suplente: José Luís Machaca Mamani (ratificado)
- Comunicó que en reunión de Directorio de 17 de abril de 2015, se determinó lo siguiente:
 - Elección de Personeros: Mariela Alarcón Alarcón – Presidente; Hans Mejía Vera - Vicepresidente Henry Casana Aliaga – Secretario; Fabiola Calle Espejo – Vocal; Bianca Mendoza – Vocal; Luis Mendizábal Catacora - Síndico.
 - Ratificar el Testimonio de Poder N° 253/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Mariela Miryam Alarcón Alarcón en su calidad de Presidenta del Directorio para que represente a la Sociedad.
 - Ratificar el Testimonio de Poder N° 251/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Hans Wagner Mejía Vera en su calidad de Vicepresidente del Directorio.
 - Ratificar al Director Hans Wagner Melia Vera como miembro del Directorio que integra el Comité de Auditoría.
 - Nombrar al Director Henry M. Casana Aliaga como miembro del Directorio que integra el Comité de Inversiones.
 - Ratificar a la Directora Mariela Miryam Alarcón Alarcón como miembro del Directorio que integra el Comité de Riesgo.
 - Nombrar a la Directora Fabiola Calle Espejo como miembro del Directorio que integra el Comité de UIF.
 - Nombrar a la Directora Bianca Mendoza Maraño como miembro del Directorio que integra el Comité de Administración y Estructuraciones.
 - Aprobar la convocatoria a la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas para el 28 de abril de 2015.
 - Aprobar la Revocatoria del Testimonio de Poder N° 252/2014 de 21 de abril de 2014 otorgado en favor del Sr. Rodrigo Demian Regalsky Granier como Jefe de Estructuraciones.
 - Aprobar la otorgación de un Poder Especial y Específico a favor del Gerente General para la transferencia de los inmuebles señalados a continuación: Lote de terreno N° 12 ubicado en el Manzano G Urbanización Villa Linda I de Avirato, Cantón Mecapaca, Provincia Murillo del Departamento de La Paz, con una superficie de 388 mts2, inscrito en Derechos Reales con el Folio Real N° 2.01.2.01.0008298. Lote de terreno N° 8 ubicado en el manzano A de la Urbanización Colinas de Bello Monte, Provincia Murillo, del Departamento de La Paz, con una superficie de 328 mts2, inscrito en Derechos Reales con el Folio Real N° 2.01.2.01.0005821. Con la facultad de suscribir minutas de transferencia, adendas, aclaraciones o complementaciones a instrumentos de transferencia que se hubieren realizado por cuenta del Patrimonio Autónomo TERRASUR NAFIBO 007.
 - Aprobar la otorgación de un Poder Especial de Representación a favor del Gerente General para representar las acciones, derechos y obligaciones de BDP Sociedad de Titularización S.A. en las empresas en las que tenga inversiones.
- Comunicó que el 14 de abril de 2015, Rodrigo Demian Regalsky Granier presentó renuncia al cargo de Jefe de Estructuraciones, efectiva a partir de la fecha.
- Comunicó que debido a la desvinculación de la Sra. Drushva Villazón, procedió a la contratación de Ángel Christian Vazquez Salas, quien a partir del 9 de febrero de 2015, ocupa el cargo de Jefe de la Unidad Legal.
- Comunicó que la Sra. Julia Mabel Vera Turdera presentó renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Estructuraciones, efectiva a partir del 2 de marzo de 2015.

- Comunicó que en reunión de Directorio de 30 de enero de 2015, se determinó aprobar el Plan Anual de Trabajo Gestión 2015 (PAT 2015) y el Presupuesto para la Gestión 2015.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 16 de enero de 2015, se determinó no aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mariela Miryam Alarcon Alarcon, a las funciones que como Directora Titular ejerce, en aplicación al Reglamento Interno.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 27 de noviembre de 2014, determinó lo siguiente:
 - 1.- Aprobar modificaciones al Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo de la Sociedad, dando cumplimiento a la Carta Circular /UIF/DIR/29463/2014, dentro del plazo estipulado por ésta.
 - 2.- Aprobar la designación de la señorita Verónica Ancieta Miranda a partir del 11 de diciembre de 2014, como nueva Jefa de Administración Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.
 - 3.- Revocar el Testimonio de Poder N°342/2012 de 29 de octubre de 2012, a partir del 5 de diciembre de 2014, otorgado por ante Notaria de Fe Pública N°77 a cargo de la Dra. Paola E. Rodriguez Zaoneta a favor de la señora Laura Silvia Terán Vásquez
 - 4.- Otorgar nuevo Poder General y Suficiente de Administración y Representación a la señorita Verónica Ancieta Miranda a partir del 12 de diciembre de 2014, como nueva Jefa de Administración Patrimonios Autónomos de BDP Sociedad de Titularización S.A.
 - 5.- Conformar el Comité Administrativo a partir de la fecha.
- Comunicó que el 4 de noviembre de 2014, la Sra. Laura Silvia Terán Vasquez, presentó renuncia al cargo de Jefa de Administración de Patrimonios Autónomos, efectiva a partir del 4 de diciembre de 2014.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 1 de octubre de 2014, se determinó lo siguiente:
 - Aprobar la designación del Sr. Israel Americo Ochoa Morales como nuevo Jefe de Administración y Contabilidad.
 - Revocar el Testimonio de Poder N° 573/2014 de 17 de septiembre de 2014, en favor del Sr. Wildo Andrade Toledo y otorgar nuevo Poder General y Suficiente de Administración y Representación al Sr. Israel Americo Ochoa Morales como nuevo Jefe de Administración y Contabilidad.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 15 de septiembre de 2014, se determinó designar como Gerente General titular, al Sr. Marcelo Vladimir Fernández Quiroga.

Crédito con Educación Rural (CRECER)

Reseña

Crédito con Educación Rural (CRECER) es una Institución Financiera de Desarrollo que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

El año 1990, la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) inicia el programa "Crédito con Educación", con el objetivo de combatir la desnutrición y la falta de oportunidades en las poblaciones aledañas al Lago Titicaca; posteriormente, en busca de mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables del área rural, se extiende hacia las provincias Omasuyus, Ingavi y Pacajes del departamento de La Paz, y luego al valle alto de Cochabamba.

Siguiendo este proceso de expansión, el año 1998 amplía sus actividades al departamento de Oruro donde, por primera vez, la organización tuvo una experiencia de trabajo con mujeres de zonas periurbanas.

A partir de esa experiencia, CRECER empieza a trabajar en las dos áreas -rural y periurbana -, lo que le permite subsidiar la llegada a los lugares más alejados del país, manteniendo su tecnología financiera y educativa y ampliando sus servicios.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres pobres, en busca de mejorar su salud y su economía familiar.

El año 2000 crearon la Regional Sucre, que desarrolló una rica experiencia de trabajo con la organización "Plan Internacional" en las zonas más pobres de Chuquisaca y en el área periurbana de Potosí.

El año 2003 se crea la Regional Chaco, convirtiéndonos en la única microfinanciera que atiende toda esta región entendida como una unidad geográfica y cultural, sin fijarse en las divisiones departamentales. Dos años después se crean las oficinas de Santa Cruz, Trinidad, Riberalta y Guayamerín, ingresando de este modo al oriente con similares resultados.

Actualmente presenta una cartera de más de 95.000 clientas, denominadas socias, organizadas en 7.561 bancas comunales. Trabajan en 8 de los 9 departamentos de Bolivia, principalmente en sus áreas rurales y periurbanas aunque en la actualidad se están expandiendo también a las zonas urbanas. En los últimos años y producto de la demanda creciente, han ampliado su oferta a los varones, que actualmente representan el 10% de la cartera de CRECER.

Los resultados de gestión, muestran los más altos indicadores de responsabilidad social, lo que les ha valido innumerables reconocimientos a nivel nacional e internacional. El trabajo que desarrollan con los sectores más vulnerables de la población boliviana es evidente así como el carácter social y no comercial de sus objetivos. CRECER no fija al crédito y mucho menos al retorno del dinero prestado como un fin, sino que los usa como un medio de educación y organización de la sociedad.

CRECER tiene una oferta variada de servicios financieros, creados y planificados sobre la base de las necesidades reales de sus socias. Aplican la tecnología de la Banca Comunal, un sistema crediticio de garantía solidaria, que permite además el ahorro y el préstamo interno, al que complementan con módulos educativos. Su filosofía busca el bienestar y la superación de las mujeres bolivianas, especialmente de aquellas que tienen menores oportunidades económicas.

El servicio integrado de crédito y educación es otorgado de manera personalizada, en las mismas comunidades, zonas o barrios donde viven las socias, a través de funcionarios altamente comprometidos con los objetivos institucionales y sociales que promueve CRECER.

Principales Servicios

Banca Comunal: El crédito de Banca Comunal es un producto destinado a atender las necesidades de financiamiento de los sectores de menores ingresos de la población, principalmente mujeres organizadas en grupos de entre ocho a treinta personas. El crédito es otorgado de manera secuencial y con garantía solidaria, mancomunada e indivisible de todas las asociadas.

Crédito Oportuno: Es un producto complementario a la Banca Comunal, se entrega a socias cuyas actividades requieren de financiamiento adicional para determinadas ocasiones. Son créditos otorgados de manera individual a socias que hayan cumplido cierto ciclo en Banca Comunal.

Crédito Individual: Destinado a personas naturales que pertenezcan o no a las asociaciones comunales. Se privilegia su otorgación para invertir en un negocio o actividad productiva, comprar bienes o desarrollar proyectos.

Crédito de Salud: Otorgado exclusivamente para cubrir necesidades de salud, tanto de las clientas de la Banca Comunal, como de sus familiares.

Crédito Agropecuario: Destinado a actividades productivas de zonas rurales.

Microseguros: CRECER otorga el microseguro del Desgravamen Hipotecario o seguro de deuda en caso de muerte o invalidez de manera gratuita a todas las socias que hayan adquirido cualquier servicio de crédito.

Organización

Los principales Ejecutivos al 30 de junio de 2015, se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 9	
Principales Ejecutivos	
Nombre	Cargo
José Auad Lema	Gerente General
Isaac Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas
Isabel Rueda Fernández	Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo
Julio Johnny Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios
Jacqueline Zapata De la Faye	Gerente Nacional de Riesgos
Raquel Galarza Anze	Gerente Nacional de Asuntos Legales
Marcelo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de la Información
Benjamín Massud Rodríguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos
Germán López Araya	Gerente Nacional de Auditoría Interna
Eduardo Fernández Gallego	Gerente Nacional de Operaciones

Cuadro 9	
Principales Ejecutivos	
Hugo Bellot Arnéz	Gerente Nacional de Planificación

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

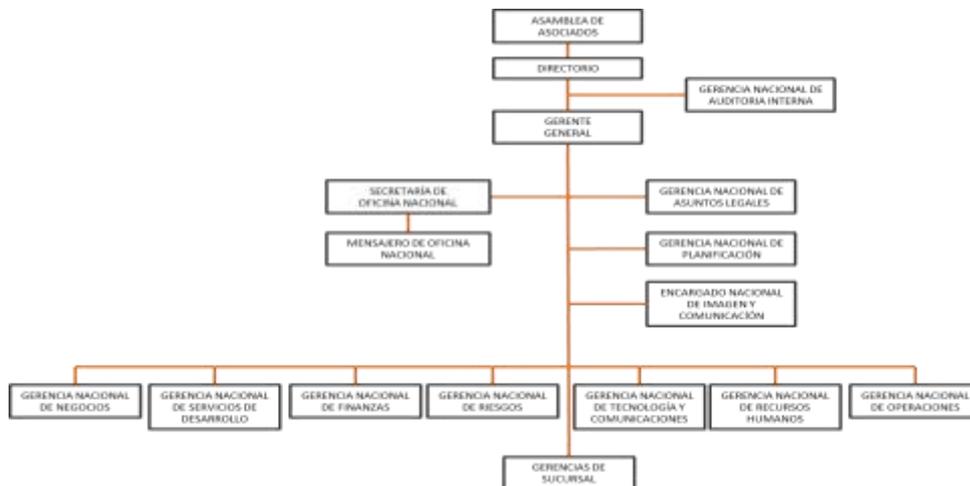
El Directorio de la Sociedad al 30 de junio de 2015, se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 10	
Directorio	
Nombre	Cargo
Marco Lazo de la Vega	Presidente
Hugo Rivas Guerra	Vicepresidente
Soraya Quiroga Barazain	Secretaria
Vivianne Romero Castellanos	Vocal
Gilda Dattoli de Cevasco	Vocal
Nathan Robinson Cartear	Organo de Control y Fiscalización
Jaime Burgoa Zalles	Director suplente
Naya Ponce Fortun	Directora Suplente

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

La estructura organizacional de CRECER es del tipo funcional (piramidal), y respeta la delegación de funciones vertical y la unidad de mando. La gobernabilidad esta a la cabeza de la Asamblea de Asociados, seguido del Directorio como las máximas autoridades ejecutivas. La administración ha sido delegada a la Gerencia General. CRECER para un adecuado control interno cuenta con la unidad de auditoría interna encargada de la revisión objetiva e independiente de todos los procesos operativos y financieros. En el siguiente gráfico se detalla el organigrama de la Sociedad:

Gráfico 2
Organigrama de CRECER



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Hechos Relevantes del Emisor de los Pagares

- En Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 18 de abril de 2015, se aprobó: El informe de Auditoría sobre la revisión de control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos de enero a diciembre 2014 y remitir este informe a conocimiento de ASFI. Aprobar la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Complementario de CRECER con fecha de corete al 31 de diciembre 2014 y remitir a consideración del Regulador.
- En Asamblea Ordinaria de Asociados, de fecha 21 de marzo de 2015, se aprobó: Aceptar las renunciaciones presentadas por los asociados Gustavo Birbuet Diaz y Nabil Miguel Agramont.

La contratación de la firma Ernst&Young Ltda., para el servicio de auditoria externa para las gestiones 2015 y 2016.

Aprobar el Balance General y el Estado de Resultados de CRECER al 31 de diciembre de 2014.

Aprobar por unanimidad los informes del Auditor Independiente y del Órgano de Control y Fiscalización relacionados con el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014.

Designar a los nuevos miembros del Directorio de CRECER por el periodo 2015-2017, a los siguientes asambleístas:

TITULARES

Vivianne Romero Castellanos

Hugo Rivas Guerra

Marzo Lazo de la Vega

Soraya Quiroga Berazaín

Gilda Dáttoli de Cevasco

SUPLENTES

Jaime Burgoa Zalles

Naya Ponce Fortún

OCFI (ORGANO DE CONTROL Y FISCALIZACION INTERNA)

Nathan Robinson Carttar.

- En Asamblea Extraordinaria de Asociados, de fecha 21 de marzo de 2015, se aprobó:
Las modificaciones del Estatuto de CREDITO CON EDUCACION RURAL, INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
El Código de Ética
El Código de Gobierno Corporativo de la Institución
El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Institución
El Reglamento Electoral de la Institución
- En Reunión Ordinara de Directores, de fecha 27 de enero de 2015, se aprobó:
El Informe de Auditoría sobre la revisión de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos de enero a diciembre de 2014, y remitir este informe a conocimiento de ASFI.
Aprobar la Matriz de Seguimiento al Plan de Acción Complementario de CRECER con fecha de corte al 31 de diciembre del 2014 y remitir a consideración del Regulador.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó:
Autorizar la modificación del Estatuto para subsanar las observaciones de ASFI y facultar al Presidente la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados para la consideración y aprobación de las modificaciones realizadas.
Aprobar la modificación del Reglamento de Créditos
Aprobar la designación de la Directora Vivianne Romero Castellanos como Secretaria del Directorio y convocar al director Suplente Jaime Burgoa Zalles para asumir el cargo de Vocal de Directorio, esto como consecuencia de la renuncia del señor Gustavo Birbuet.
- En Reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de febrero de 2015, se aprobó:
La suscripción de una Línea de Crédito ofertada por el Banco Nacional de Bolivia, por un monto de Bs. 13.720.000 o su equivalente en dólares.
La suscripción de un financiamientos ofrecido por BLUEORCHARD, por un monto total de \$Us 3.500.000
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de febrero de 2015, se aprobó:
Remitir a la ASFI los Estados Financieros de la gestión que termina el 31 de diciembre de 2014.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 10 de marzo de 2015, se aprobó:
Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2015-2017 reformulado.
Autorizar que concertada la negociación con AGROCAPITAL, se suscriba el respectivo contrato, así como su correspondiente notificación a ASFI en cumplimiento de lo estipulado en la normativa aplicable a esta operación.
Aprobar el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de Asociados convocada para el 21 de marzo de 2015.
Aprobar el Orden del Día de la Asamblea Extraordinaria de Asociados, convocada para el 21 de marzo de 2015.
- En Reunión Ordinaria de Directorio, de fecha 27 de marzo de 2015, se aprobó:
Aprobar los cargos del Directorio de CRECER, para el periodo 2015-2017, quedando de la siguiente manera:
PRESIDENTE: MARCO LAZO DE LA VEGA

VICEPRESIDENTE: HUGO RIVAS GUERRA
SECRETARIA: SORAYA QUIROGA BERAZAIN
TESORERA: VIVIVANNE ROMERO CASTELLANOS
VOCAL: GILDA DEATTOLI DE CEVASCO
SUPLENTE: JAIME BURGOA ZALLES
NAYA PONCE FORTUN

Designar a los integrantes de los Comités del Directorio de acuerdo a la siguiente nomina:

COMITÉ DE AUDITORIA: Gilda Dattoli de Cevasco (Presidente), Jaime Burgoa Zalles, Teresa Ruth Loza Ballester

COMITÉ DE RIESGOS: Hugo Rivas Guerra (Presidente), Helga Salinas Campana, Soraya Quiroga Berazaín

COMITÉ DE SERVICIOS DE DESARROLLO: Vivianne Romero Castellanos (Presidente), Naya Pince Fortun, Jaime Burgoa Zalles

COMITÉ DE GOVERNABILIDAD: Soraya Quiroga Berazaín (Presidente), Teresa Ruth Loza Ballester, Naya Ponce Fortun.

- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2014, se aprobó: La obtención de un préstamo con el Banco BISA S.A, por hasta un monto de Bs. 20.258.000 o su equivalente en Dólares Americanos.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 16 de diciembre de 2014, se aprobó: La novación del financiamiento con ResponsAbility.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 2 de diciembre de 2014, se aprobó:
 - La obtención de un financiamiento por hasta un monto de Bs 14.000.000, con FUNDA PRO.
- En fecha 11 de noviembre de 2014, mediante nota ASFI/DSR IV/R-137491/2014, se recibió la no objeción para el traslado de la Agencia Plan 3000.
- En fecha 6 de noviembre de 2014, mediante nota ASFI/DSR IV/R-170267/2014, se recibió la no objeción para la apertura de la Agencia Los Pozos.
- En fecha 6 de noviembre de 2014, mediante nota ASFI/DSR/IV/R-169998/2014, se recibió la no objeción para la apertura de la Sucursal Santa Cruz Norte.
- En fecha 6 de noviembre de 2014, mediante nota ASFI/DSR IV/R-170070/2014, se recibió la no objeción para el traslado de la Agencia Yapacani.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 21 de octubre de 2014, se aprobó:
 - La ampliación de la línea de crédito del Banco Unión, por un monto de Bs 44.590.000 o su equivalente en dólares americanos.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 5 de septiembre de 2014, se aprobó:
 - La emisión de pagarés bajo la modalidad de oferta privada, por un monto de Bs 9.300.000 a favor de SEMBRAR MICRO CAPITAL FIC.
- En fecha 26 de agosto de 2014, mediante nota ASFI/DSR/IC/R-130482/2014, se recibió la no objeción para la apertura de la Sucursal Altiplano Sur.
- En fecha 26 de agosto de 2014, mediante nota ASFI/DSR IV/R-130489/2014, se recibió la no objeción para la apertura de la Sucursal Potosí.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobó:
 - La obtención de un financiamiento por hasta un monto de \$us 2.000.000, con Symbiotics.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 12 de agosto de 2014, se aprobó:
 - Una Novación de \$us 3.000.000, con Triple Jump.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 22 de julio de 2014, se aprobó:
 - La obtención de un financiamiento por hasta un monto de \$us 4.000.000 o su equivalente en bolivianos, con Oikocredit.
- En reunión Extraordinaria de Directorio de fecha 13 de junio de 2014, se aprobó:
 - La obtención de un financiamiento por hasta un monto de \$us 2.000.000 con BlueOrchard
- En fecha 27 de mayo se designo como jefe de la Agencia de Cobija, a la señora Olga Falon Pérez. Se obtuvo la no objeción de ASFI para la apertura de las siguientes agencias:
 - Apolo
 - Entre Ríos.
 - Abasto.
 - Mineros

Análisis Financiero

Para la elaboración del análisis se utilizaron Estados Financieros auditados de las gestiones comprendidas en el periodo 2010 y 2014; y Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2015.

Los Estados Financieros fueron auditados externamente al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2010 por la consultora Pozo & Asociados S.R.L., al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 por la empresa Delta Consult Ltda., y al 31 de diciembre 2014 por PricewaterhouseCoopers S.R.L.

Análisis del Balance General

Gráfico 3



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Activo

El activo de CRECER, presentó un comportamiento ascendente en el periodo 2010-2014, a una tasa de crecimiento anual compuesto de 32,09%. A diciembre 2010 el total activo sumó Bs 447,20 millones y a diciembre 2014 cerró operaciones con un saldo de Bs 1.361,53 millones.

La comparación aplicada a diciembre de 2014 y junio 2015, expone una disminución de Bs 60,25 millones (4,43%) en el activo, la reducción registrada entre estos periodos se debe en su mayoría a la variación de la cuenta cartera bruta, la cual pasó de Bs 1.219,38 millones a Bs 1.171,85 millones, que significó una disminución de Bs 47,53 millones (3,90%).

A junio 2015 la institución posee un 91,02% de concentración de sus activos en la Cartera Vigente, seguido de inversiones temporales y bienes de uso con participaciones de 3,13% y 2,56% respectivamente sobre el total activo.

Gráfico 4



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Pasivo

El total pasivo de la sociedad, al igual que el activo presentó un comportamiento ascendente a una tasa de crecimiento anual compuesto de 39,50%. A diciembre 2010 el pasivo sumó Bs 300,33 millones y a diciembre 2014 alcanzó a Bs 1.137,25 millones.

A junio 2015 el saldo del pasivo sumó Bs 1.073,69 millones, resultado menor en 5,59% con respecto a diciembre 2014, reducción influenciada por la disminución de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento en 6,33% que en términos absolutos fue de Bs 68,08 millones.

Los pasivos de la institución se concentraron en su gran mayoría en las Obligaciones con Bancos y entidades de financiamiento, debido al fondeo de la institución, representando esta partida un 93,82% del total pasivo y un 77,41% del total pasivo y patrimonio a junio 2015.

Gráfico 5



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Patrimonio

El patrimonio creció en menor medida que el activo y el pasivo en las últimas cinco gestiones a una tasa de crecimiento anual compuesto de 11,16%. A diciembre 2010 cerró con un saldo de Bs 146,87 millones y a diciembre 2014 ascendió a Bs 224,28 millones. Este incremento se debe primordialmente a las reservas que crecieron a una tasa compuesta de 61,34% en el periodo 2010-2014.

A junio 2015 el patrimonio sumó Bs 227,57 millones, que representó un crecimiento de 1,47% en relación a diciembre 2014. El crecimiento del patrimonio se debe al incremento de las reservas en 12,34% que se explica por una reclasificación contable de disminuir resultados acumulados e incrementar las reservas.

Debido al tipo de constitución bajo la cual se establece la institución esta no cuenta con un capital accionario o aportaciones de capital, su patrimonio se encuentra constituido principalmente por la partida reservas, la cual representó un 90,28% del total del Patrimonio y 15,79% del pasivo y patrimonio a junio 2015, las partidas Resultados Acumulados y aportes no capitalizados representaron 1,45% y 8,27%, respectivamente del total patrimonio y 0,25% y 1,45% respecto al total pasivo + patrimonio, respectivamente.

Gráfico 6



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Análisis del Estado de Resultados

Gráfico 7



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Evolución de Ingresos Financieros

Entre diciembre 2010 y diciembre 2014, los Ingresos financieros se incrementaron a una tasa de crecimiento anual compuesta de 25,54%, que significó un crecimiento absoluto de Bs 180,73 millones, a diciembre 2014 sumaron Bs 302,52 millones.

La comparación de los Ingresos financieros entre junio 2015 a 12 meses y junio 2014 a 12 meses demostró un incremento de Bs 29,22 millones (10,44%), esta expansión se debe principalmente al crecimiento presentado por la partida Productos por Cartera Vigente.

Los Productos por Cartera vigente representan una gran parte de los Ingresos de la institución, representando los mismos un 99,09% (según el promedio simple de los últimos cinco cierres de gestión), a junio 2015 esta cuenta representó un 98,94% del total de los Ingresos financieros.

Gráfico 8



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Evolución de Gastos Financieros

Los Gastos financieros se incrementaron durante el último quinquenio (2010-2014) a una tasa de crecimiento anual compuesto de 41,06%, esto representado en valor absoluto refleja un crecimiento de Bs 51,52 millones. A diciembre 2014 los gastos financieros alcanzaron a Bs 68,91 millones, a junio 2015 a 12 meses crecieron en 5,71% y sumaron Bs 69,66 millones, en comparación al periodo similar del 2014.

Gráfico 9



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

El crecimiento de los gastos financieros se debe a la demanda de mayor financiamiento proveniente de entidades financieras, cuyos recursos son destinados a la colocación de cartera por parte de CRECER.

Evolución de Gastos de administración

Los gastos de administración contemplaron un crecimiento sostenido a una tasa de crecimiento anual compuesta de 22,75% para las últimas cinco gestiones, en términos absolutos, la cuenta pasó de Bs 78,14 millones en diciembre 2010 a Bs 177,41 millones a diciembre 2014, las principales variaciones se presentaron en las cuentas gastos de personal con Bs 75,58 millones y otros gastos de administración con Bs 7,96 millones, estas cuentas se incrementaron a tasas de crecimiento anual compuesto de 26,98% y 16,96% respectivamente. A junio 2015 a 12 meses los gastos de administración alcanzaron a Bs 185,04 millones, cifra mayor en 8,78% en relación al periodo similar del 2014.

A junio 2015 se puede observar que la mayor parte de los gastos administrativos se concentraron en los gastos de personal con un 44,21%, seguido de otros gastos de administración con 5,82% y en tercer lugar los Impuestos con 2,95% de los ingresos respectivamente.

Gráfico 10



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Resultado financiero bruto

El Resultado financiero bruto de CRECER tuvo un comportamiento creciente muy importante en el periodo 2010-2014, con un resultado promedio de Bs 163,45 millones y una tasa de crecimiento anual compuesta de 22,31%. A diciembre 2014 alcanzó el resultado más alto de Bs 233,61 millones, resultado muy superior al promedio. A junio 2015 a 12 meses el resultado financiero bruto alcanzó a Bs 239,39 millones, cifra superior a junio 2014 en 11,90% (Bs 25,46 millones), este considerable crecimiento se debe al importante crecimiento de la cartera bruta, por lo tanto, la entidad ha logrado ampliar su margen de acción otorgando mayores créditos y accediendo a más clientes en el periodo junio 2014 a junio 2015.

Resultado neto

El resultado neto de la entidad mostró un comportamiento variable en las últimas cinco gestiones, con un resultado promedio de Bs 19,74 millones. En diciembre 2012 alcanzó el resultado más alto de Bs 23,05 millones, saldo muy superior al promedio. En el periodo analizado (2010- 2014), la causa principal del comportamiento variable del resultado neto se explica porque si bien los ingresos financieros crecieron gestión a gestión, la tasa de interés activa de la sociedad tuvo un comportamiento variable y los gastos financieros y administrativos se incrementaron de forma importante.

A diciembre 2014 el resultado neto alcanzó un saldo de Bs 22,57 millones, a junio 2015 a 12 meses expuso un saldo de Bs 12,19 millones cifra menor en 22,20% en comparación a junio 2014, resultado que se explica por el crecimiento de los gastos financieros y operativos.

Gráfico 11



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Análisis de indicadores de relevancia

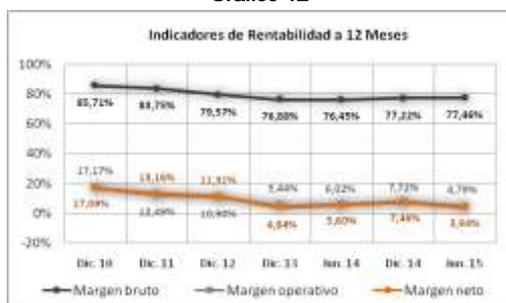
Rentabilidad

El comportamiento de la rentabilidad de CRECER, en las últimas gestiones (2010-2014) mostró una tendencia decreciente tanto en márgenes como en ROA y ROE.

Margen Bruto: El margen bruto promedio (2010-2014) registró un promedio de 80,63%, a diciembre 2014 alcanzó un resultado debajo del promedio de 77,22% y a junio 2015 a 12 meses creció a 77,46% en comparación de 76,45% a junio 2014, este crecimiento se debe a la influencia del crecimiento de los ingresos financieros en mayor medida que los gastos financieros.

Margen Neto. - El margen neto promedio (2010-2014) alcanzó a 10,77%, a diciembre 2014 el resultado se ubicó muy por debajo del promedio con 7,46% y por encima en comparación a diciembre 2013 periodo en que se ubicó en 4,84%, esta recuperación se debe al crecimiento de los ingresos financieros en mayor proporción a los gastos financieros y gastos administrativos. A junio 2015 a 12 meses disminuyó a 3,94% en relación a 5,60% de junio 2014 que se debe a la importante reducción de la utilidad neta.

Gráfico 12



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

ROA y ROE. - La rentabilidad medida por el ROA y ROE en el periodo analizado (2010-2014), también expuso tendencia a disminuir. El ROA promedio alcanzó a 2,48%, el resultado más alto fue en diciembre 2010 con 4,65% (resultado por encima el promedio), y el resultado más bajo a diciembre 2013 con 0,95%. A diciembre 2014 el ROA se recuperó a 1,66%, y a junio 2015 a 12 meses disminuyó a 0,94% en comparación a 1,21% de junio 2014, que se explica por la disminución de la utilidad neta y el crecimiento del activo.

El ROE alcanzó en promedio a 10,84% en el periodo 2010-2014. El nivel más alto fue en diciembre 2010 con 14,17%, posteriormente presentó resultados menores, a diciembre 2014 con 10,07%. A junio 2015 el ROE a 12 meses registró 5,36%, cifra menor a junio 2014 cuando alcanzó 7,28%. La reducción del ROE se explica por la disminución de la utilidad neta y el crecimiento de patrimonio.

Gráfico 13



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Gráfico 14



El Margen de Interés neto $((Ingresos\ por\ intereses - Gastos\ por\ intereses)/Cartera\ Bruta)$ mostró una tendencia a disminuir en el periodo analizado (2010-2014) alcanzando un promedio de 20,17%. A diciembre 2014 este indicador se incrementó levemente a 18,81% en comparación a diciembre 2013 periodo en que se ubicó en 17,17%. A junio 2015 a 12 meses creció a 19,91% en relación a junio 2014 de 18,24%, que se explica por mayor incremento de los ingresos por interés que los gastos por intereses y cartera bruta.

El Rendimiento de la Cartera $(Ingresos\ por\ intereses/Cartera\ Bruta)$ mostró un comportamiento variable en las últimas cinco gestiones, alcanzó un promedio de 24,92%. A diciembre 2014 este indicador alcanzó un nivel de 24,24% y a junio 2014 a 12 meses creció a 25,56% en comparación de 23,90% de junio 2014, que se explica por mayor incremento de productos por cartera en relación a la cartera bruta.

El indicador *Ingresos financieros/Activos* reportó un promedio de 22,19% para el periodo 2010-2014, con un comportamiento variable, a diciembre 2014 este indicador expuso un resultado de 22,22%, y a junio 2015 a 12 meses creció a 23,75% en comparación al periodo similar del 2014, que se explica por el incremento de los ingresos financieros en mayor medida que el activo.

Calidad de Cartera

La Cartera de la institución muestra considerables niveles de cobertura y muy buenos niveles respecto a la mora administrada. Pero también expone incremento en el índice de morosidad.

El indicador de cobertura de provisiones tuvo un comportamiento variable, a diciembre 2010 se ubicó en 332,79% y a diciembre 2014 alcanzó a 266,67%. En junio 2015 mostró un incremento a 284,60%; a pesar de disminuir de manera considerable en comparación a gestiones pasadas, el resultado de este índice continúa con un muy buen comportamiento más que suficiente para cubrir cartera en mora.

La morosidad de la cartera también tuvo un comportamiento variable, pero es importante destacar que en el último quinquenio (2010-2014) se mantuvo alrededor de 1%, pero con tendencia a incrementarse. A diciembre 2011 alcanzó a 0,46% (resultado más bajo) y en diciembre 2014 se ubicó en 1,26% (resultado más alto). A junio 2015 el indicador de mora alcanzó a 1,46%, resultado mayor a diciembre 2014, que se explica por el crecimiento de la cartera vencida y ejecutada. Por lo tanto, el índice de morosidad en el primer semestre del 2015 expuso un resultado muy alto en relación al comportamiento histórico.

Gráfico 15



Gráfico 16



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Solvencia Patrimonial

Los niveles de apalancamiento de la institución muestran una tendencia creciente en último quinquenio (2010-2014), en especial con entidades financieras, debido a que CRECER no puede captar recursos del público y su fuente de financiamiento más importante proviene de entidades financieras nacionales o extranjeras.

El índice Pasivo Total a Patrimonio en el periodo 2010-2014 alcanzó a un resultado promedio de 3,98 veces. A junio 2015 este indicador alcanzó a 4,72 veces, cifra menor en comparación a diciembre 2014, que se explica por menores deudas de carácter financiero.

El indicador Deuda financiera a Patrimonio, tiene un comportamiento muy similar al indicador Pasivo Total a Patrimonio, que demuestra la dependencia de la entidad de pasivos provenientes de entidades financieras. En el periodo 2010-2014 alcanzó un promedio de 3,73 veces. A diciembre 2014 se ubicó en 4,80 veces, y a junio 2015 disminuyó a 4,43 veces.

La suma de la Cartera en mora y de la Cartera reprogramada con relación al Patrimonio tiene una baja representatividad, pero con tendencia a incrementarse, el promedio simple para este cálculo aplicado a los últimos cinco cierres de gestión alcanzó el 3,73%. A diciembre 2014 alcanzó un resultado de 7,86%, y a junio 2015 creció a 8,87% por lo tanto la cartera en mora y reprogramada se incrementó como consecuencia del crecimiento de cartera bruta de la institución con créditos en mora.

El cálculo del índice $((Cartera\ en\ Mora + Cartera\ Reprogramada) - Previsión) / Patrimonio$, refleja resultados negativos que alcanzan un promedio de -6,66% para los últimos cinco cierres de gestión, a diciembre 2014 esta relación alcanzó un nivel de -10,75% y a junio 2015 disminuyó a -13,19%. Estos resultados negativos se explican porque los saldos de previsión para incobrables superan en demasía a los saldos de cartera en mora y reprogramada, por lo tanto, CRECER administra su cartera con una muy buena cobertura de morosidad.

Gráfico 17



Gráfico 18

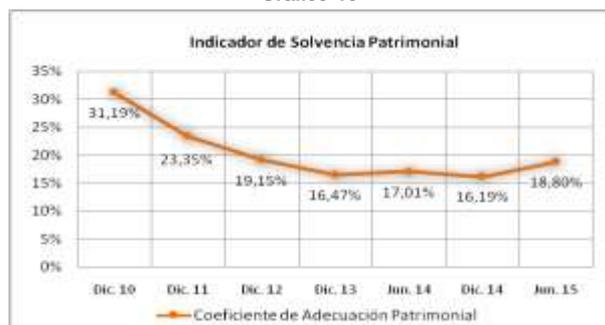


Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial⁷ (*Patrimonio Neto/Activos Ponderados por Riesgo*), reportado para la institución demuestra niveles con márgenes superiores a los requerimientos legales establecidos en normas nacionales e internacionales, pero con tendencia a disminuir.

En los últimos cinco periodos (2010-2014) el Coeficiente de Adecuación Patrimonial registró un promedio de 21,27%. A diciembre 2010 alcanzó el resultado más alto de 31,19% y a diciembre 2014 el más bajo de 16,19%. Por lo tanto, el CAP de CRECER mostró una tendencia a disminuir paulatinamente, pero a junio 2015 expuso recuperación alcanzando a 18,80%. Este comportamiento descendente se debe al incremento de los activos ponderados por riesgo (principalmente cartera bruta) en mayor proporción al patrimonio neto y la recuperación a junio 2015 se explica por la disminución de la cartera bruta y el crecimiento del patrimonio.

Gráfico 19



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Eficiencia y Productividad

Respecto a la eficiencia administrativa, se puede observar que los Gastos administrativos en relación a ingresos financieros y cartera bruta muestran una tendencia a disminuir en las últimas cinco gestiones, por lo tanto, la entidad está en camino a la estabilidad en gastos administrativos, que demuestra una buena administración de costos hundidos.

El indicador Gastos Administrativos a Ingresos Financieros en el periodo 2010-2014 tuvo un promedio de 62,43%. A diciembre 2011 se ubicó en el punto más alto de 66,06%, a diciembre 2014 el resultado más bajo de 58,64% y a junio 2015 a 12 meses alcanzó a 59,87%, resultado menor a junio 2014 debido a un mayor crecimiento de los ingresos financieros en relación a los gastos administrativos, efecto del incremento de la tasa de interés activa promedio.

La relación Gastos Administrativos a Cartera Bruta, registró un promedio de 15,62% en el periodo 2010-2014, con tendencia a disminuir paulatinamente, a diciembre 2014 alcanzó a 14,28% y a junio 2015 a 12 meses creció a 15,36% en relación a junio 2014 que se explica por mayor crecimiento de los gastos administrativos en comparación a la cartera bruta.

⁷ PCR asume como válidos los coeficientes señalados en la información financiera de la institución.

Gráfico 20



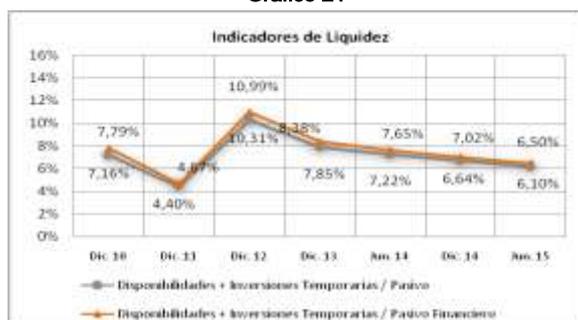
Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Indicadores de Liquidez

La liquidez de la entidad históricamente en el periodo 2010-2014 tuvo un comportamiento variable. El índice disponibilidades + inversiones temporarias alcanzó a diciembre 2014 a 6,64% y a junio 2015 disminuyó a 6,10% que se explica por mayor reducción porcentual de las disponibilidades e inversiones temporales en relación al total pasivo.

El índice disponibilidades + inversiones temporarias a Pasivo Financiero presenta un comportamiento muy parecido, por lo tanto, se puede afirmar que la entidad es muy dependiente del pasivo financiero (comportamiento natural del negocio debido a que no puede captar recursos del público). A diciembre 2014 el índice disponibilidades + inversiones temporarias a Pasivo Financiero se ubicó en 7,02%, y a junio 2015 disminuyó a 6,50%.

Gráfico 21



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Diversificación Geográfica

A junio 2015 CRECER cuenta con 12 agencias y una oficina nacional con presencia en todo el país, atendiendo tanto al área rural como a ciudades principales, las oficinas mencionadas se organizan en sucursales según el departamento en cual se encuentran ubicadas.

Las agencias con mayor concentración de cartera a junio 2015 son: Cochabamba, con una participación de 13,08%, seguido de Santa Cruz con una concentración igual a 10,35%, Chuquisaca con 10,02%, Santa Cruz Norte con 9,53%, El Alto y Altiplano con 8,67% y La Paz con 8,65%.

Gráfico 22



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Fuentes de Financiamiento

La institución refleja una diversificación de fondeo variada, cuyas entidades son de distintas características como titularización (Administración de Patrimonios Autónomos), fondos de inversión, bancos de primer y segundo piso, entidades internacionales y otros.

A junio 2015 la mayor concentración por tipo de financiamiento fue la proveniente de operaciones de titularización con una participación de 31,23%, seguido del financiamiento por entidades internacionales con 28,12%, bancos de primer piso con 12,99% y fondos de inversión con 12,98%.

Gráfico 23

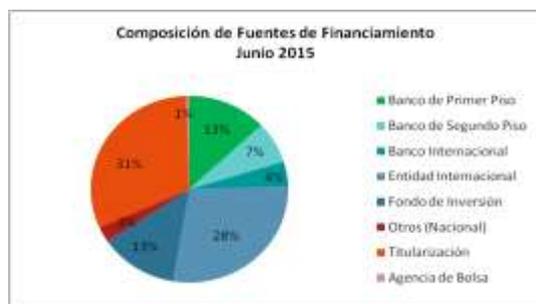
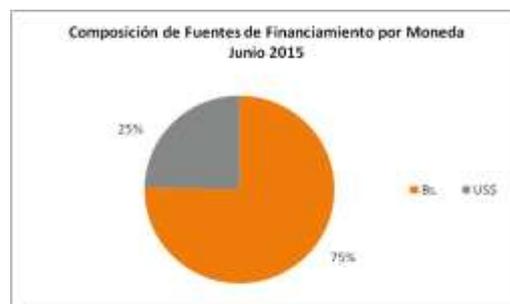


Gráfico 24



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Los niveles de posición de financiamiento (saldos) en relación a la moneda mostraron que a junio de 2015 CRECER tuvo un 24,62% de su financiamiento en dólares americanos y el restante 75,38% se concentra en fondos obtenidos en bolivianos. Por lo tanto, esta composición de fondeo respecto a la moneda presenta un descalce con el nivel de operaciones en bolivianos que muestra la institución, reflejando un mayor costo financiero y un riesgo cambiario.

Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce casi exacto entre los ingresos y egresos corrientes y financieros, a excepción del primer y quinto año. En el primer año los ingresos mensuales son superiores en Bs 9.600.000 los cuales estarán destinados a la constitución del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, este se constituirá con flujos mensuales de Bs 800.000, y en los dos últimos meses del quinto año de vida del Patrimonio Autónomo, los ingresos se anulan y se hacen uso de los recursos del Fondo Acumulado para hacer frente a los gastos operativos.

Gráfico 25



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

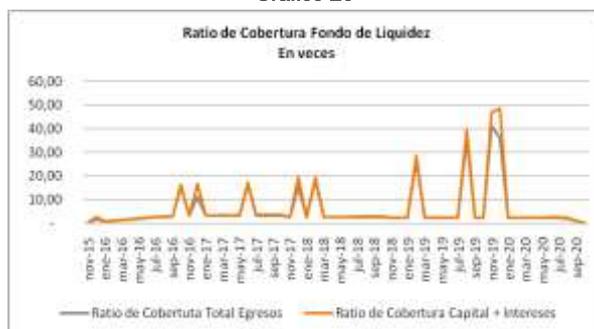
- *Composición del Activo de Respaldo*

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 60 meses, durante 58 de los cuales contará con ingresos a partir de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por CRECER, estos flujos presentan un promedio de Bs 3,13 millones por mes. La estructura presenta una constitución en la cual los ingresos se presentan con montos que varían año tras año. Es así que el promedio de cobro mensual por concepto de pagarés a CRECER pasa de Bs 3,50 millones en el primer año a Bs 2,62 millones en el segundo, a Bs 3,17 millones el tercero, a Bs 3,67 millones en el cuarto año y a Bs 2,70 millones en el quinto año.

- *Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Cobertura*

Una de las herramientas de cobertura gestionada para el Patrimonio Autónomo se constituye en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el cual asegura un monto de Bs 9.600.000 conformado en su totalidad durante el primer año a partir de cesión de Bs 800.000 mensuales siendo estos provenientes de los pagarés en el primer año. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado presenta una reducción para el último trimestre de vigencia del Patrimonio Autónomo, debido a que se utilizarán los recursos disponibles en el mecanismo de cobertura para cubrir los gastos de administración generados en ese lapso, esto representa la posibilidad de evitar una excesiva concentración de recursos financieros en el fondo, y de esta manera asegurar que la entrega de excedentes remanentes al emisor sea mínima.

Gráfico 26



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La cobertura del fondo del liquidez sobre los Gastos Financieros (EFC / GF+AK), mantiene una media geométrica de 27,01% a lo largo de los primeros cuatro años del programa y en el último año este indicador cae a un nivel de 0,36% debido al retiro de los recursos del fondo durante los últimos tres meses para el pago de los egresos generados por el fondo.

La media geométrica para la relación *Exceso de Flujo de Caja Acumulado/Total Gasto (EFC / Total Gasto)* para las primeras cuatro gestiones es de 26,58%, de igual manera este indicador se reduce drásticamente en el último año de vida del patrimonio a un ratio de 0,36% debido nuevamente al retiro de los recursos de la herramienta de cobertura.

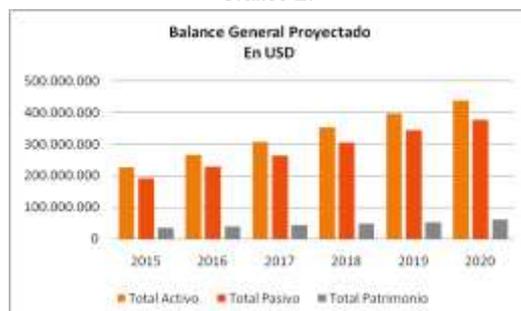
Cuadro 11						
Cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031"						
(En Bolivianos)						
Gestión		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Patrimonio Autónomo	Ingresos	41.979.250	31.391.794	38.020.903	44.022.251	32.450.031
	Gastos	32.379.250	31.391.794	38.020.903	44.022.251	41.900.026
	Gasto Financiero y amortización de capital	31.695.822	30.755.651	37.546.327	43.580.056	41.512.622
	Gasto Operativo	683.428	636.143	474.577	442.195	387.404
Fondo de Liquidez	Flujo Anual	9.600.000	0	0	0	-9.449.996
	Flujo Acumulado	9.600.000	9.600.000	9.600.000	9.600.000	150.004
Cobertura	EFC/GF+AK	30,29%	31,21%	25,57%	22,03%	0,36%
	EFC/Total Gasto	29,65%	30,58%	25,25%	21,81%	0,36%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Análisis de Proyecciones Financieras del Emisor de los Pagarás (CRECER)

Balance General

Gráfico 27



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Activo

En el periodo 2015 -2020 el total de activos de la sociedad se incrementara a una tasa promedio anual de 14,05%, el saldo a diciembre 2015 alcanzaría a USD 227,58 millones y estará en constante crecimiento hasta el 2020 para sumar un saldo de USD 438,69 millones. La cartera neta, el principal activo de la entidad crecería a una tasa promedio anual de 12,89%, respaldada por el incremento de la previsión para incobrables de 11,47%.

Pasivo

El total pasivo crecería a una tasa promedio anual de 14,52% en el periodo 2015-2020. Para la gestión 2015 el pasivo alcanzaría un saldo de USD 191,76 millones, y crecería paulatinamente hasta el 2020, año que finalizaría con un saldo de USD 376,95 millones. El crecimiento de pasivo se explicaría por el incremento de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento y debido a que desde la gestión 2016, la gerencia de Crecer planea incrementar su financiamiento a través de obligaciones con el público por cuentas de ahorro y a plazos.

Patrimonio

El patrimonio de Crecer se fortalecería por la reinversión de utilidades cuyo efecto sería el crecimiento de los resultados acumulados. Por lo tanto, el patrimonio de Crecer en el 2015 alcanzaría USD 35,82 millones y en el 2020 se incrementaría a USD 61,74 millones. en el año 2020 debido a que la Ley de Servicios Financieros permite incorporar capital a las IFD's. CRECER planificó incorporar capital ordinario por la suma de USD 5,00 millones.

Estado de Resultados

Gráfico 28



Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Ingresos Financieros

Los ingresos de la sociedad crecerán a una tasa promedio de 10,80% del 2015 a 2020, considerando que la tasa de crecimiento promedio del último quinquenio (2010-2014) fue de 23,50%, la proyección de ingresos de CRECER es conservadora. Además la sociedad considera incrementar sus ingresos mediante el crecimiento de una cartera de buena calidad crediticia.

A diciembre 2015 se prevé que los ingresos cierren operaciones con un saldo de USD 45,67 millones y año a año se incrementaría según el crecimiento constante de la demanda del mercado. A diciembre 2020 los ingresos se ubicarían en USD 76,17 millones. Los productos por cartera vigente serían la cuenta que más se incrementará en el periodo 2015-2020 a una tasa promedio de 10,81%, seguido de los productos por disponibilidades e inversiones temporarias a una tasa promedio de 8,65%.

Gastos de Administración

El crecimiento promedio de los gastos de administración en el quinquenio 2015-2020 alcanzaría a 8,61%, cifra que se ubicaría por debajo del crecimiento promedio de los ingresos. La sociedad planifica un crecimiento de los gastos estable con resultados alrededor de 8%.

Resultado neto

Debido a la obtención de recursos de entidades financieras y obligaciones con el público (que tendrán como consecuencia el incremento de los ingresos financieros), la estabilidad de los gastos de administración, la entidad planifica el incremento de las utilidades de la sociedad en el periodo 2015-2020 a una tasa promedio de 10,59%. A diciembre 2017 se prevé el más importante aumento de las utilidades en 56,04%.

Análisis de indicadores de relevancia

Cuadro 12: Indicadores Financieros Proyectados						
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Rentabilidad						
Margen bruto	76,25%	75,81%	76,54%	76,58%	76,82%	77,68%
Margen operativo	8,39%	8,16%	11,10%	9,64%	7,29%	7,97%
Margen neto	6,84%	6,09%	8,30%	7,21%	5,45%	5,96%
ROA	1,37%	1,17%	1,58%	1,31%	0,94%	1,03%
ROE	8,72%	8,02%	11,13%	9,55%	7,20%	7,35%
Margen de Interés Neto	16,67%	16,25%	16,53%	16,01%	15,33%	15,50%
Rendimiento de la Cartera	21,90%	21,47%	21,63%	20,93%	19,98%	19,98%
Ingresos financieros / Activos	20,07%	19,20%	19,02%	18,13%	17,34%	17,36%
Calidad de Cartera						
Morosidad (Cartera Vencida y Ejecutada/Cartera Bruta)	1,69%	1,23%	1,24%	1,26%	1,28%	1,30%
Cobertura de Provisiones (Provisión Cartera/Cartera Vencida y Ejecutada)	205,02%	278,75%	259,83%	256,55%	253,69%	250,73%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,51%	0,37%	0,37%	0,38%	0,38%	0,39%
Cartera Neta / Total Activo	89,66%	87,55%	86,27%	84,97%	85,13%	85,25%
Cartera Vigente / Total Activo	89,61%	87,88%	86,41%	85,10%	85,26%	85,37%
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,31%	98,77%	98,76%	98,74%	98,72%	98,70%
Solvencia Patrimonial						
Pasivo Total / Patrimonio	5,35	5,87	6,05	6,31	6,62	6,11
Deuda Financiera / Patrimonio	4,95	5,05	4,89	4,40	3,66	3,44
Patrimonio / Activo	15,74%	14,57%	14,19%	13,68%	13,12%	14,07%
(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Patrimonio	9,78%	7,50%	7,67%	7,97%	8,43%	7,97%
Eficiencia y Productividad						
Gtos. Admin. / Activo Total	12,33%	11,39%	10,70%	10,13%	9,80%	9,66%
Gtos. Admin. / Ingresos Financieros	61,42%	59,31%	56,26%	55,89%	56,54%	55,64%
Gtos. Admin. / Cartera Bruta	13,52%	12,80%	12,23%	11,75%	11,35%	11,17%
Liquidez						
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	4,47%	6,23%	7,35%	8,45%	8,46%	8,48%

Cuadro 12: Indicadores Financieros Projectados						
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	5,30%	7,29%	8,57%	9,79%	9,74%	9,86%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo Financiero	5,73%	8,47%	10,60%	14,04%	17,63%	17,52%
Spread Financiero						
Tasa Activa Promedio	22,28%	21,73%	21,90%	21,20%	20,24%	20,24%
Tasa Pasiva Promedio	6,12%	6,31%	6,44%	7,06%	8,37%	8,01%

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Rentabilidad

El margen neto promedio proyectado alcanzaría a 6,64%, resultado inferior al promedio histórico 2010-2014 de 10,77%. El comportamiento de este indicador en el periodo 2015-2020 muestra resultados variables. Por lo tanto, la gerencia de la sociedad planifico mantener la relación resultado neto a ingresos financieros.

La rentabilidad medida por el ROA muestra resultados muy parecidos a los históricos. En el periodo 2015-2020, el ROA alcanzaría un promedio de 1,23%. En el caso del ROE los resultados proyectados serían cercanos al último quinquenio (2010-2014) con un promedio de 8,66%.

Calidad de Cartera

El historial de calidad de cartera de CRECER mostró un muy buen comportamiento en el último quinquenio y la entidad continuaría con este comportamiento para el periodo 2015-2020. El índice de morosidad se mantendría con resultados bajos, alrededor de 1%, por lo tanto, la cartera bruta seguiría compuesta con más del 98% de cartera vigente.

La entidad planificó incrementar la cobertura de provisiones, para incrementarse a niveles mayores al 250%. A diciembre 2014 la cobertura se ubicaría en 205,02%, y con el incremento planificado, la cobertura al 2020 sería de 250,73%. Este aumento se explicaría por el crecimiento de previsión para cartera incobrable en mayor proporción que la cartera en mora.

Solvencia Patrimonial

El historial de la entidad, mostró resultados de nivel de endeudamiento con crecimiento paulatino hasta alcanzar resultados alrededor de 5 veces. La planificación financiera para el periodo 2015-2020 considera sobrepasar el nivel alcanzado, llegando a máximo 6,62 veces al 2019.

El indicador pasivo total a patrimonio se ubicaría en un promedio de 6,05 veces y se mantendría alrededor de 6 veces en el periodo señalado en la mayoría de los años. El índice deuda financiera a patrimonio se comportaría de manera distinta, con disminuciones, con un comportamiento promedio de 4,40 veces, que se explica por las intenciones de la sociedad de recurrir a obligaciones con el público y por el fortalecimiento patrimonial a través de aportes al patrimonio ordinario.

Eficiencia y Productividad

Respecto a la eficiencia administrativa, la entidad continuaría con un control eficiente de los gastos administrativos. El índice gastos administrativos a ingresos financieros en el periodo 2015-2020 llegaría a un promedio de 57,51%, cifra menor al promedio histórico de 62,43%, debido a que la entidad planifica el incremento de los ingresos en mayor proporción que el gasto administrativo (economía de escala).

La relación gastos administrativos a cartera bruta, alcanzaría un promedio de 12,14%, menor al promedio histórico de 15,62%, debido al crecimiento de la cartera bruta en mayor proporción al gasto administrativo.

Liquidez

Las proyecciones de CRECER consideran la recuperación de la liquidez de la entidad, debido a la obtención de recursos tanto de aportes de capital y por la emisión de pagarés.

El indicador Disponibilidades + Inversiones Temporales a Pasivo en el periodo 2015-2020 alcanzaría a un promedio de 8,42%, en el año 2020 se ubicaría en el punto más alto de 9,86%. El indicador Disponibilidades + Inversiones Temporales a Pasivo Financiero crecería en comparación al último quinquenio, por lo tanto, CRECER tratará de disminuir su dependencia de pasivo financiero, en el periodo

2015-2020, este índice alcanzaría un promedio de 12,33%, en el año 2019 se ubicaría en el punto más alto de 17,63%.

Estado de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo proyectado de CRECER expone un flujo neto en operaciones positivo en todo el periodo proyectado, que es el resultado de la utilidad neta ajustada por las cuentas que no generan movimiento de efectivo, el comportamiento de este flujo operativo tendría una tendencia de crecimiento positiva hasta alcanzar al 2020 el mayor saldo proyectado.

Las fuentes de efectivo provienen principalmente de financiamientos recibidos, depósitos del público y recuperaciones de cartera y los usos de efectivo son realizados para las amortizaciones de financiamientos recibidos y desembolso de créditos. La variación de fondos (Fuentes – Usos) es positiva en casi todos los años proyectados a excepción del 2015, por lo tanto, CRECER para lograr cubrir todos los usos de efectivo a diciembre 2015 necesitará utilizar parte de las disponibilidades acumuladas, del periodo 2016 a 2020, las fuentes generadas cada año son suficientes para cubrir los usos de cada año.

En la proyección de flujo de efectivo se puede apreciar la participación del patrimonio autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 031 en las fuentes y usos, por lo tanto, si CRECER continua con una alta cartera vigente y con fuentes de financiamiento diversificadas podrá cubrir las deudas con el patrimonio autónomo sin dificultades.

Cuadro 13: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO						
Detalle	2015	2016	2017	2018	2019	2020
FUENTES						
Flujo neto en operaciones	5.354.958	5.173.830	6.626.284	7.007.579	6.306.252	7.101.658
(+) Depósitos del Público	-	16.650.280	18.476.153	41.197.245	61.082.265	14.366.038
(+) Financiamientos recibidos	104.338.470	146.472.292	106.390.756	63.501.221	18.962.368	32.691.335
T titularización CRECER VI	23.323.471	-	-	-	-	-
Otros Financiamientos	81.014.999	146.472.292	106.390.756	63.501.221	18.962.368	32.691.335
(+) Recuperación de Cartera	194.339.847	446.687.024	514.738.428	586.376.269	663.957.688	754.169.073
(+) Obligaciones Subordinadas	-	(0)	(0)	0	0	(5.000.000)
(+) Incremento de Otras Cuentas por Pagar	(961.815)	-	-	-	-	-
(+) Aporte Capital Ordinario	-	-	-	-	-	5.000.000
TOTAL FUENTES	303.071.459	614.983.426	646.231.621	698.082.314	750.308.572	808.328.103
USOS						
(-) Amortizaciones Financiamientos	78.536.974	127.070.751	88.905.633	64.611.995	41.009.430	11.403.173
T titularización CRECER VI	828.300	5.591.570	4.137.584	5.162.722	4.104.452	3.498.843
Pagares, financiamientos externos y FIC		-	-	-	-	-
Otros Financiamientos	77.708.674	121.479.181	84.768.049	59.449.273	36.904.978	7.904.330
(-) Desembolsos Créditos	220.703.301	477.109.325	547.080.617	621.467.652	702.177.833	790.084.167
(-) Adquisición de Bienes de Uso	1.767.365	1.145.862	1.198.936	1.254.664	1.313.178	1.374.618
(-) Incremento de Otras Cuentas por Cobrar	1.182.719	254.445	270.502	293.496	319.664	300.385
(-) Incremento en Inversiones permanentes	1.444.751	2.779.619	2.591.486	3.095.058	1.605.246	1.508.434
(-) Incremento en Otros Activos	278.577	137.647	137.647	137.647	137.647	137.647
TOTAL USOS	303.913.687	608.497.649	640.184.821	690.860.512	746.562.998	804.808.424
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	(842.228)	6.485.777	6.046.800	7.221.802	3.745.574	3.519.679
SALDO DISPONIBLE AL INICIO DEL PERIODO	11.006.731	10.164.503	16.650.280	22.697.080	29.918.882	33.664.456
SALDO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERIODO	10.164.503	16.650.280	22.697.080	29.918.882	33.664.456	37.184.136

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

También es importante remarcar que la entidad ha considerado aportes de capital ordinario en la gestión 2020, con lo cual podrá incrementar su patrimonio y mantener su coeficiente de adecuación patrimonial estable.

Anexo 1

CUADRO RESUMEN CRECER							
Cuentas (En miles de Bs) e Indicadores	Dic. - 10	Dic. - 11	Dic. - 12	Dic. - 13	Jun. - 14	Dic. - 14	Jun. - 15
Balance General							
Disponibilidades	8.738	8.741	20.328	34.352	27.651	31.015	24.809
Inversiones temporales	12.772	14.423	63.486	49.970	50.319	44.491	40.707
Cartera Neta	403.332	623.773	845.265	1.107.643	1.149.873	1.219.384	1.171.855
Cartera Bruta Total	404.525	622.652	845.953	1.112.791	1.164.845	1.242.177	1.204.582
Cartera Vigente	401.891	619.515	840.985	1.103.739	1.149.093	1.224.549	1.184.400
Cartera en Mora (vencida+ejecución)	2.634	2.892	4.501	8.025	14.845	15.612	17.350
Cartera vencida	2.137	1.991	2.995	5.316	9.592	10.037	9.867
Cartera en ejecución	498	901	1.507	2.709	5.253	5.575	7.482
Cartera Vigente reprogramada	0	245	467	957	867	1.975	2.547
Cartera en Mora reprogramada (vencida+ejecución)	0	0	0	70	40	42	286
Previsión para cartera incobrable	8.766	10.106	16.500	25.412	34.021	41.743	50.190
Otros activos	22.364	45.617	73.230	83.288	67.567	66.637	63.900
Total Activo	447.206	692.554	1.002.310	1.275.253	1.295.409	1.361.527	1.301.271
Obligaciones con bancos y ent. de finan.	275.988	495.722	762.519	1.006.044	1.019.487	1.075.454	1.007.372
Otros pasivos	24.343	30.321	50.230	67.506	60.538	61.796	66.324
Total Pasivo	300.332	526.043	812.749	1.073.550	1.080.025	1.137.249	1.073.696
Total Patrimonio	146.874	166.512	189.561	201.703	215.384	224.278	227.575
Estado de Resultados (a 12 meses)							
Ingresos financieros	121.788	149.192	203.828	249.966	279.826	302.518	309.050
Gastos financieros	17.402	24.250	41.650	57.788	65.894	68.909	69.657
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de Finan.	17.402	24.250	41.650	57.788	65.894	67.386	68.028
Resultado Financiero Bruto	104.385	124.942	162.178	192.178	213.932	233.608	239.393
Gastos de administración	78.145	98.553	124.349	155.623	170.109	177.408	185.037
Gastos de personal	47.237	62.946	80.838	107.488	120.305	122.820	129.421
Servicios contratados	4.411	5.453	5.891	6.534	6.460	7.299	7.682
Seguros	797	998	1.424	1.990	2.217	2.374	2.418
Comunicaciones y traslados	3.850	4.802	5.799	6.955	3.809	6.519	6.604
Impuestos	6.601	7.112	9.507	6.121	6.010	9.178	8.346
Mantenimiento y reparaciones	1.823	2.006	2.256	2.815	2.937	2.925	3.057
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	3.637	3.974	4.907	6.339	6.792	6.605	6.513
Amortización de cargos diferidos	654	1.517	1.708	2.180	2.354	2.594	2.956
Otros gastos de administración	9.134	9.745	12.019	15.201	19.227	17.094	18.040
Resultado de operación neto	20.908	18.641	22.223	13.600	16.846	23.362	14.806
Resultado Neto de Gestión	20.814	19.638	23.049	12.095	15.671	22.574	12.191
Rentabilidad (a 12 meses)							
Margen bruto	85,71%	83,75%	79,57%	76,88%	76,45%	77,22%	77,46%
Margen operativo	17,17%	12,49%	10,90%	5,44%	6,02%	7,72%	4,79%
Margen neto	17,09%	13,16%	11,31%	4,84%	5,60%	7,46%	3,94%
ROA	4,65%	2,84%	2,30%	0,95%	1,21%	1,66%	0,94%
ROE	14,17%	11,79%	12,16%	6,00%	7,28%	10,07%	5,36%
Margen de Interés Neto	25,76%	20,02%	19,09%	17,17%	18,24%	18,81%	19,91%
Rendimiento de la Cartera	30,06%	23,92%	24,01%	22,36%	23,90%	24,24%	25,56%
Ingresos financieros / Activos	27,23%	21,54%	20,34%	19,60%	21,60%	22,22%	23,75%
Calidad de Cartera							
Previsiones para incobrables / (Cartera en Mora + Cartera Reprogramada)	332,79%	322,17%	332,08%	280,70%	215,98%	236,80%	248,69%
(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Cartera Bruta	0,65%	0,50%	0,59%	0,81%	1,35%	1,42%	1,68%
Morosidad (Cartera Vencida y Ejecutada/Cartera Bruta)	0,65%	0,46%	0,53%	0,73%	1,28%	1,26%	1,46%
Cobertura de Provisiones (Provisión Cartera/Cartera Vencida y Ejecutada)	332,79%	349,47%	366,56%	313,90%	228,56%	266,67%	284,60%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,12%	0,14%	0,18%	0,24%	0,45%	0,45%	0,62%
Cartera Neta / Total Activo	90,19%	90,07%	84,33%	86,86%	88,77%	89,56%	90,05%
Cartera Vigente / Total Activo	89,87%	89,45%	83,90%	86,55%	88,71%	89,94%	91,02%
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,35%	99,50%	99,41%	99,19%	98,65%	98,58%	98,32%
Solvencia Patrimonial							
Pasivo Total / Patrimonio	2,04	3,16	4,29	5,32	5,01	5,07	4,72
Deuda Financiera / Patrimonio	1,88	2,98	4,02	4,99	4,73	4,80	4,43
Patrimonio / Activo	32,84%	24,04%	18,91%	15,82%	16,63%	16,47%	17,49%
(Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) / Patrimonio	1,79%	1,88%	2,62%	4,49%	7,31%	7,86%	8,87%
((Cartera en Mora + Cartera Reprogramada) - Previsión) / Patrimonio	-4,18%	-4,19%	-6,08%	-8,11%	-8,48%	-10,75%	-13,19%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	31,19%	23,35%	19,15%	16,47%	17,01%	16,19%	18,80%
Eficiencia y Productividad (a 12 meses)							
Gtos. Admin. / Activo Total	17,47%	14,23%	12,41%	12,20%	13,13%	13,03%	14,22%
Gtos. Admin. / Ingresos Financieros	64,17%	66,06%	61,01%	62,26%	60,79%	58,64%	59,87%
Gtos. Admin. / Cartera Bruta	19,32%	15,83%	14,70%	13,98%	14,60%	14,28%	15,36%
Liquidez							
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	4,81%	3,34%	8,36%	6,61%	6,02%	5,55%	5,03%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	7,16%	4,40%	10,31%	7,85%	7,22%	6,64%	6,10%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo Financiero	7,79%	4,67%	10,99%	8,38%	7,65%	7,02%	6,50%
Spread Financiero							
Tasa Activa Promedio	30,20%	23,92%	24,11%	22,57%	24,34%	24,81%	26,37%
Tasa Pasiva Promedio	6,31%	4,89%	5,46%	5,74%	6,46%	6,41%	6,91%

Fuente: CRECER / Elaboración: PCR

Anexo 2

Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)

Resumen Ejecutivo

Bolivia es considerada como uno de los países con las mejores condiciones para el desarrollo de las microfinanzas a nivel mundial y modelo para la región, ya que cuenta con un importante tamaño de cartera tanto a nivel urbano como rural con reducidos niveles de morosidad y por tanto bajo riesgo crediticio.

Las Instituciones dedicadas a este rubro se denomina Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's), son instituciones sin fines de lucro con el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y que busca reducir las diferencias económicas, sociales, de género y prioriza el financiamiento al sector productivo del país.

Estas instituciones se encuentran bajo el marco legal de la Ley 393 de Servicios Financieros y son regulados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Estas no pueden percibir captaciones del público en general, motivo por el cual deben recurrir a fuentes alternas de financiamiento como préstamos de Bancos, por la Bolsa Boliviana de Valores únicamente a través de una titularización o financiamientos de entidades internacionales. No obstante, las Instituciones Financieras de Desarrollo se encuentran en un proceso de adecuación (plazo de 5 años) al ámbito de regulación de tasas de interés activas y pasivas establecidas en el Decreto Supremo N° 2055 con lo que podrán percibir depósitos del público con las tasas pasivas establecidas. Las Instituciones financieras de desarrollo pueden acceder a financiamientos a través de su Capital Ordinario, es decir Capital Social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

Durante las gestiones 2010 a 2014, la tasa promedio anual de crecimiento de la Cartera Neta fue del 26,22% el del sector a una con una morosidad promedio 1,23%. Entre diciembre de 2014 y junio de 2015 la Cartera Neta decreció en un -3,28%, la Cartera en mora creció en un 22,25% y registró una morosidad del 1,92%.

La tasa activa promedio del sector para el periodo analizado (2010-2014) registra un promedio 22,30%. La tasa pasiva promedio del sector presenta un promedio de 5,84% con una tendencia creciente, el Spread financiero presenta una tendencia variable con un promedio de 16,45%

Entorno

Nivel Latinoamérica y el Caribe

Desde los primeros experimentos efectuados en la década de 1970 para proporcionar pequeños préstamos a mujeres pobres, la microfinanciación ha crecido vigorosamente hasta convertirse en una industria sofisticada. En América Latina y el Caribe, unas 600 instituciones de microfinanzas han prestado alrededor de US \$ 12 mil millones a más de 10 millones de clientes de bajos ingresos.⁸

El BID ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región. En las últimas dos décadas, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha impulsado la ampliación de las principales redes de microfinanzas y ha fomentado muchas innovaciones que permitieron el desarrollo de esta dinámica industria.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentan por décimo año consecutivo el ranking anual de las principales instituciones Microfinancieras (IMF) de América Latina y el Caribe: Microfinanzas Américas: las 100 mejores, edición 2014. En el siguiente cuadro se presentan las 10 mejores entidades de microfinanzas en Latinoamérica y Caribe evaluadas bajo un ranking compuesto.⁹

⁸ <http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/las-microfinanzas-en-america-latina-y-el-caribe,1655.html>

⁹ El ranking compuesto es fundamentalmente cuantitativo ya que todas las variables son cuantificables y está orientado a resultados ya que los valores de éxito deben operar como incentivos para avanzar en microfinanzas.

Cuadro Nº 1: Ranking Compuesto Nivel Latinoamérica y Caribe 2014				
Puesto	Nombre de la IMF	País	Puntaje Global (%)	Tendencia General
2014			2014	
1	BancoSol	Bolivia	79,72%	MIC
2	Banco FIE	Bolivia	79,06%	MIC
3	FFP Fassil	Bolivia	78,32%	Soló MIC
4	Crediamigo	Brasil	77,51%	MIC
5	Banco ADOPEM	Rep. Dominicana	76,28%	MIC
6	Banco Estado	Chile	75,26%	MIC
7	Financiera Edyficar	Perú	74,31%	MIC
8	Banco D-Miro	Ecuador	73,80%	MIC
9	Visión Banco	Paraguay	73,69%	CNS
10	Financiera Interfisa	Paraguay	73,44%	CNS

Fuente: BID-FOMIN / Elaboración: PCR

Nivel Bolivia

Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's) son instituciones organizadas bajo la figura jurídica de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que permiten a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional el acceso a servicios financieros, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha incrementado en los últimos años.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFD's, actualmente están afiliadas trece Instituciones: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, EMPRENDER, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

A diferencia de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, las IFD's operan otorgando créditos sin fines de lucro a personas o grupos sociales vulnerables que buscan mejorar sus niveles de vida, tener acceso a mayor educación y/o salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales (mayormente informales) que realizan no les permite generar el suficiente ingreso que justifique el otorgamiento de créditos. En este sentido las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a estos grupos sociales como: mujeres de escasos recursos o campesinos, calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta nueva forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

Análisis Cualitativo y Cuantitativo

Alcance

El análisis financiero se aplica a todas las entidades financieras denominadas IFD's (Instituciones Financieras de desarrollo¹⁰), organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, que apoyan al sector financiero con la aplicación de la tecnología microfinanciera con el objetivo de ayudar al sector económico marginado.

En cuanto a tamaño de Cartera Neta y el nivel de Ingresos Financieros a junio de 2015, CRECER es la institución líder en el mercado con una participación en Cartera Neta del mercado de 30,22%, sus Ingresos financieros (a 6 meses) representan el 32,86% del nivel de Ingresos del sector.

Diaconia es la segunda institución de mayor relevancia en el mercado, seguido de Cidre, en cuanto cartera, estas primeras tres Instituciones representan más del 50% de la Cartera Neta y del nivel de

¹⁰ Las Instituciones Financieras de Desarrollo u Organizaciones Financieras no Gubernamentales (ONG's), son entidades financieras no bancarias, organizadas como fundaciones o asociaciones civiles sin fines de lucro, autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y prestar servicios integrales en el marco de la Ley de Bancos y Entidades Financieras.

Ingresos del sector.

Gráfico 1

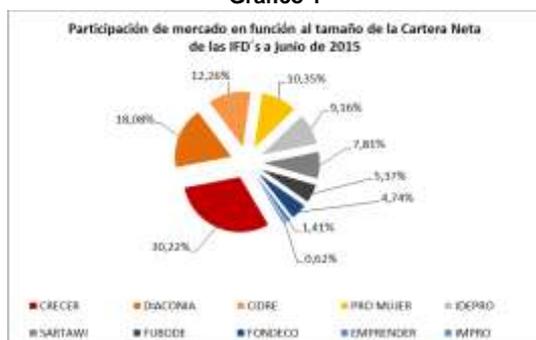


Gráfico 2



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Análisis Cualitativo

Riesgos a los que se expone según su actividad de mitigación

Según la empresa consultora financiera Banyan Global define cuatro riesgos a los que se exponen las actividades de microfinanzas:

- **Riesgo Crediticio:** posible pérdida que asume un agente económico a causa del incumplimiento contractual de la contraparte.
- **Riesgo de Liquidez:** no contar con la liquidez correspondiente el momento de hacer honor a los cargos financieros que la institución puede tener.
- **Riesgo de Solvencia:** la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los recursos prestados en una operación financiera al vencimiento de los pagos o retornos pactados.
- **Riesgo de Operaciones:** posible pérdida financiera generada por fallas o insuficiencia en los procesos que maneja la institución.
- **Riesgo de Gobernabilidad:** pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno.

Marco Legal

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI), mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

En cuanto a la conformación del capital de las IFD's, la Ley 393 de Servicios Financiero expone que el capital se constituye de:

- **Capital Fundacional:** mínimamente de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo.
- **Capital Ordinario:** el Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo. En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejaren de cumplir las relaciones legales establecidas en la presente Ley y normas

regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Decreto Supremo N°2055 (complemento de la Ley 393) tiene por objeto determinar las tasas de interés mínima para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos de plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las IFD's tienen un plazo máximo de cinco años para que puedan adecuarse al régimen de tasas activas y posteriormente crear mecanismos para la captación de fondos del público.

Cobertura de las Instituciones

A junio de 2015, las IFD's cubren las áreas rural y urbana, con una mayor presencia en esta última, con un total de 330 agencias a nivel nacional y 3.694 empleados. Las IFD's que cuentan con un mayor número de agencias, son CRECER (80), PROMUJER (67), DIACONÍA (59) y SARTAWI (30).

Cuadro 2						
Número de Agencias y Empleados en IFD's a junio de 2015						
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CIDRE	13	10	23	89	174	263
CRECER	41	39	80	498	702	1200
DIACONIA	22	37	59	129	433	562
EMPRENDER	3	11	14	19	109	128
FONDECO	11	1	12	61	46	107
FUBODE	12	9	21	133	97	230
IDEPRO	12	9	21	72	161	233
IMPRO	1	2	3	3	31	34
PRO MUJER	16	51	67	109	583	692
SARTAWI	17	13	30	102	143	245
TOTAL	148	182	330	1215	2479	3694

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público (captaciones), dado que la norma no se les permite realizar este tipo de operaciones pasivas.

Análisis Cuantitativo

Evolución de la Cartera y Morosidad

La cartera Neta del Sector registra un crecimiento promedio anual del 24,15%, creciendo de Bs 1.599,90 millones (USD 148,04 millones) en diciembre de 2010 a Bs 4.009,14 millones (USD 574,38 millones) en diciembre de 2014. A junio de 2015 la Cartera Neta registra un valor de Bs 3.877,69 millones (USD 555,54 millones) reportando un decrecimiento de -3,28%, en relación a diciembre 2014.

Gráfico 3

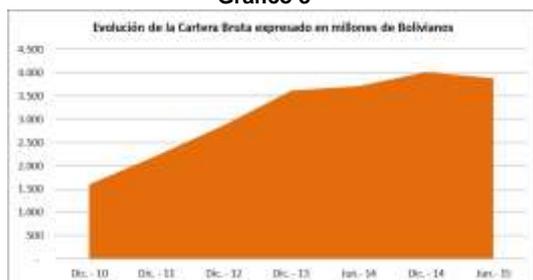
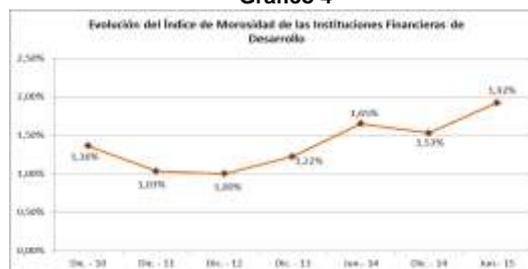


Gráfico 4



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

En cuanto el indicador de Morosidad del Sector (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada / Cartera Bruta) este registra un promedio de 1,23% en los últimos cinco años (diciembre 2010-2014) y registra una tendencia positiva. A junio de 2015 el indicador de Morosidad es de 1,92% (0,27 puntos porcentuales mayor al registrado en similar periodo de 2014). Es necesario considerar que la Cartera en mora presenta un crecimiento de 22,25% entre diciembre de 2014 y junio de 2015

Spread Financiero

En cuanto las tasas Activas y Pasivas que maneja el sector, estas reportan un spread del 16,35% a junio de 2015 con un promedio para los cinco años de análisis (diciembre 2010-2014) de 16,45%.

La Tasa Activa Promedio (Ingresos Financieros 12 meses / Cartera Bruta) es de 23,71% y reporta un promedio de 22,30% para los últimos cinco años. La Tasa Pasiva Promedio (Egresos Financieros 12 meses / Obligaciones financieras) es de 7,36% a junio de 2015 y registró un promedio de 5,84% en los últimos 5 años.

Gráfico 5



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Nivel de Endeudamiento

Los niveles de endeudamiento del Sector muestran una tendencia creciente en los últimos cinco años, periodo en el cual el promedio de la relación Pasivo Total / Patrimonio es de 3,11 veces. A junio de 2015 esta razón alcanza a 3,87 veces. En cuanto al endeudamiento financiero sobre patrimonio, este de igual manera presenta una tendencia creciente con un promedio de 2,85 veces (-0,26 veces menor al promedio de la relación Pasivo Total / Patrimonio) y a junio de 2015 es de 3,61 veces).

Gráfico 6



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Conclusiones/ Perspectivas

Según la metodología compuesta para la evaluación de las mejores 100 entidades Microfinancieras para los años 2013 y 2012 en la publicación emitida por el BID y FOMIN, la entidad que mejor gestiona la tecnología Microfinanciera es el BancoSol, sin embargo es necesario recalcar que esta entidad a pesar de manejar una tecnología Microfinanciera, esta no se encuentra bajo el mismo marco legal que otras entidades Microfinancieras en Bolivia denominadas IFD's (Instituciones Financieras de Desarrollo)¹¹.

La nueva Ley de Servicios define la conformación del capital de las IFD's debe compuesta por dos partes, el Capital Funcional que mínimamente debe de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de

¹¹ El BancoSol y otros Bancos similares a este son considerados como un Bancos Múltiples debido a la conformación de su Patrimonio y estos se encuentran regulados bajo otro marco legal diferente a las que las IFD's son reguladas.

Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo y el Capital Ordinario que es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

El Decreto Supremo N°2055 aún se encuentra en etapa de implementación y las Instituciones Financieras de Desarrollo tienen un plazo de cinco años para adecuarse a las tasas activas establecidas en determinado Decreto Supremo, una vez adecuadas, estas podrán obtener fondos del público pero asimismo deberán otorgar tasas pasivas que no excedan el mínimo establecido en el Decreto Supremo.

La implementación de la Ley de Servicios Financieros (Ley 393) otorga una nueva fuente de financiamiento para las Instituciones Financieras de Desarrollo con los aportes de capital ordinario para el fortalecimiento patrimonial, pero la implementación de tasas de interés activas afectan el spread financiero que estas tienen, obligando a buscar fuentes de financiamiento de bajo costo para mantener el spread financiero. La posibilidad de poder captar fondos del público es una ventaja para las Instituciones Financieras de Desarrollo, sin embargo el plazo de adecuación es de cinco años, siendo este un factor de Largo Plazo e incierto debido a la inestabilidad política (cambio de gobierno) que pueda llegar a ocurrir.

La Cartera Neta total de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo cuenta con un crecimiento sostenido en los últimos cinco años con una tasa promedio anual de crecimiento de 27,10% y una morosidad promedio baja de 1,23%.

El Spread financiero que las IFD's se aproxima a más de tres veces la Tasa pasiva, ambas tasas presentan una tendencia decreciente. Entre diciembre 2010 y diciembre 2014, la Tasa Pasiva promedio fue de 5,84% y la Tasa Activa promedio de 22,30%.

Debido al marco legal que se encuentran las IFD's, estas no pueden captar depósitos del público, por lo tanto el endeudamiento proviene de Entidades de Financiamiento y en contados casos de emisiones en el mercado de valores, endeudamiento que en promedio alcanza a 3,11 veces para el Pasivo total a Patrimonio y de 2,85 veces para la Deuda Financiera a Patrimonio, ambas con una tendencia creciente.

El no poder captar fondos del público es una desventaja para las IFD's, limitando el crecimiento de la Cartera, generando costos financieros mayores y obligando a las instituciones a buscar fuentes alternativas de financiamiento ya sea por bancos nacionales o internacionales o a través de la Bolsa Boliviana de Valores, los cuales generan un costo financiero mayor en relación a las captaciones del público.

Anexo 3

Indicadores Comparativos / Instituciones Financieras de Desarrollo		
Acumulado a junio de 2015		
Indicadores	CRECER jun-15	SECTOR jun-15
ESTRUCTURA DE ACTIVOS		
Disponibilidades/Total Activo	1,91%	5,07%
Inversiones Temporarias/Total Activo	3,13%	2,32%
Cartera / Total Activo	90,05%	88,46%
Otras Cuentas por cobrar / Total Activo	0,48%	0,57%
Bienes Realizables / Total Activo	0,00%	0,01%
Inversiones Permanentes / Total Activo	1,25%	0,65%
Bienes de Uso / Total Activo	2,56%	2,49%
Otros Activos / Total Activo	0,62%	0,44%
RENTABILIDAD		
Resultado Neto / Activo ROA	0,50%	1,18%
Resultado Neto / Patrimonio ROE	2,92%	5,85%
RESULTADOS		
Resultado Neto / Ingresos Financieros	2,14%	5,52%
Ingresos Financieros / Activo	23,20%	21,36%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	25,25%	23,48%
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
Gastos Administrativos / Cartera Bruta	15,69%	14,74%
Gastos Administrativos / Activo	14,42%	13,41%
CALIDAD DE CARTERA		
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,54%	98,08%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,83%	1,26%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,63%	0,66%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	331,49%	252,58%
LIQUIDEZ		
Disponibilidades / Pasivo	2,31%	6,38%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	6,10%	9,29%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	5,03%	7,39%
SOLVENCIA		
Patrimonio/Activo	17,49%	20,53%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	7,75%	8,52%
Cartera Vencida+Ejecución-Prev/Patrimonio	1,74%	2,03%
Coefficiente de adecuación patrimonial	18,80%	21,90%

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Anexo 4

Detalle de los Pagarés (Expresado en Bolivianos)

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Valor Nominal (Capital en Bs)	Interés en Bs	Total en Bs
1	20-Nov-15	3.965.542,83	22.290,86	3.987.833,69
2	20-Dic-15	1.716.597,55	19.987,69	1.736.585,24
3	20-Ene-16	3.826.378,19	68.366,61	3.894.744,80
4	20-Feb-16	3.797.071,13	91.473,67	3.888.544,80
5	20-Mar-16	3.728.569,60	111.530,76	3.840.100,35
6	20-Abr-16	3.740.961,85	135.182,95	3.876.144,80
7	20-May-16	3.693.509,65	155.712,93	3.849.222,58
8	20-Jun-16	3.685.436,29	178.308,51	3.863.744,80
9	20-Jul-16	3.639.231,72	197.990,85	3.837.222,58
10	20-Ago-16	3.631.192,92	220.151,88	3.851.344,80
11	20-Sep-16	3.687.991,86	246.547,34	3.934.539,20
12	20-Oct-16	1.322.823,13	96.399,45	1.419.222,58
13	20-Nov-16	2.816.191,31	222.753,48	3.038.944,80
14	20-Dic-16	788.819,53	67.144,38	855.963,91
15	20-Ene-17	2.776.637,12	253.627,68	3.030.264,80
16	20-Feb-17	2.752.984,68	268.600,12	3.021.584,80
17	20-Mar-17	2.679.740,98	276.517,15	2.956.258,13
18	20-Abr-17	2.707.944,74	296.280,06	3.004.224,80
19	20-May-17	2.669.115,71	308.106,87	2.977.222,58
20	20-Jun-17	523.212,14	63.652,66	586.864,80
21	20-Jul-17	2.632.681,51	336.141,06	2.968.822,58
22	20-Ago-17	2.626.488,74	351.696,06	2.978.184,80
23	20-Sep-17	2.657.454,70	372.380,92	3.029.835,62
24	20-Oct-17	2.568.270,91	375.351,66	2.943.622,58
25	20-Nov-17	3.256.016,00	496.128,80	3.752.144,80
26	20-Dic-17	533.266,60	84.467,09	617.733,69
27	20-Ene-18	3.210.303,39	528.476,96	3.738.780,35
28	20-Feb-18	448.750,32	76.665,59	525.415,91
29	20-Mar-18	3.125.669,23	551.566,68	3.677.235,91
30	20-Abr-18	3.138.659,36	573.392,10	3.712.051,47
31	20-May-18	3.098.729,29	584.759,95	3.683.489,24
32	20-Jun-18	3.084.124,87	601.197,70	3.685.322,58
33	20-Jul-18	3.045.593,40	612.029,18	3.657.622,58
34	20-Ago-18	3.030.696,81	627.896,87	3.658.593,69
35	20-Sep-18	3.044.077,04	649.613,49	3.693.690,53
36	20-Oct-18	2.967.646,47	651.176,10	3.618.822,58
37	20-Nov-18	3.605.030,62	813.469,73	4.418.500,35
38	20-Dic-18	3.616.979,48	837.949,77	4.454.929,24
39	20-Ene-19	3.539.316,32	841.984,04	4.381.300,35
40	20-Feb-19	291.532,13	71.168,22	362.700,35
41	20-Mar-19	3.464.936,87	865.330,15	4.330.267,02
42	20-Abr-19	3.458.781,94	885.318,41	4.344.100,35
43	20-May-19	3.419.920,84	895.968,41	4.315.889,24
44	20-Jun-19	3.396.050,61	910.849,75	4.306.900,35
45	20-Jul-19	3.358.801,23	921.088,02	4.279.889,24
46	20-Ago-19	210.628,60	59.071,76	269.700,35
47	20-Sep-19	3.352.963,65	961.220,85	4.314.184,49
48	20-Oct-19	3.282.963,71	960.925,54	4.243.889,24
49	20-Nov-19	178.994,57	53.505,78	232.500,35
50	20-Dic-19	201.650,06	61.492,52	263.142,58
51	20-Ene-20	3.228.033,06	1.004.467,30	4.232.500,35
52	20-Feb-20	3.197.226,93	1.014.778,98	4.212.005,91
53	20-Mar-20	3.159.677,39	1.021.256,30	4.180.933,69
54	20-Abr-20	3.137.426,94	1.033.590,08	4.171.017,02
55	20-May-20	3.104.961,21	1.041.594,70	4.146.555,91
56	20-Jun-20	3.078.240,19	1.051.787,95	4.130.028,13
57	20-Jul-20	3.047.315,05	1.059.574,20	4.106.889,24
58	20-Ago-20	2.049.187,03	725.270,55	2.774.457,58
Total		159.999.000,00	27.865.229,10	187.864.229,10

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

**ASOCIACION CREDITO CON EDUCACION RURAL
"CRECER"**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

CONTENIDO

Parte I - Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Dictamen del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

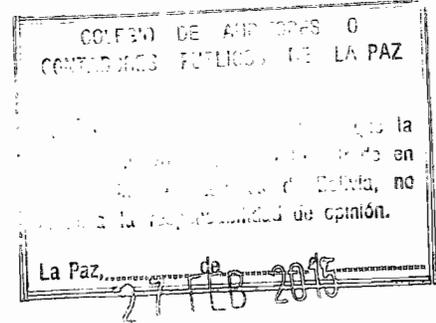
Bs = boliviano

US\$ = dólar estadounidense

ASOCIACION CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

27 de febrero de 2015

A los señores
Presidente y Directores de
Asociación Crédito con Educación Rural “CRECER”
La Paz

Hemos examinado los estados de situación patrimonial de la Asociación Crédito con Educación Rural “CRECER” al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 13 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Asociación y han sido preparados por dicha Gerencia de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), descritas en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), referidas a auditoría externa. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la Asociación Crédito con Educación Rural “CRECER” al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

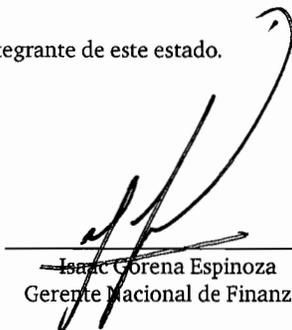
	Notas	2014 Bs	2013 Bs
Activo			
Disponibilidades	8.a	31.015.050	34.351.635
Inversiones temporarias	8.c	44.491.125	49.970.298
Cartera:			
Cartera vigente	8.b	1.224.548.937	1.103.738.649
Cartera vencida	8.b	10.036.983	5.316.021
Cartera en ejecución	8.b	5.574.643	2.709.304
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	1.974.557	957.454
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	3.664	70.047
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	8.b	38.345	-
Productos devengados por cobrar		18.949.991	20.263.021
Previsión para cartera incobrable	8.b	(41.743.025)	(25.411.672)
Otras cuentas por cobrar	8.d	3.788.431	9.307.120
Inversiones permanentes	8.c	19.972.645	22.861.241
Bienes de uso	8.f	36.288.481	39.137.724
Otros activos	8.g	6.587.296	11.982.037
Total del activo		1.361.527.123	1.275.252.879
Cuentas de orden deudoras	8.x	800.662.272	164.333.201
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	1.075.453.803	1.006.043.873
Otras cuentas por pagar	8.l	39.437.623	46.293.807
Previsiones	8.m	22.358.054	21.211.854
Total del pasivo		1.137.249.480	1.073.549.534
Patrimonio neto			
Aportes no capitalizados	9.a	18.815.136	18.815.130
Reservas	9.b	182.888.215	170.793.230
Resultados acumulados	9.c	22.574.292	12.094.985
Total del patrimonio neto		224.277.643	201.703.345
Total del pasivo y patrimonio neto		1.361.527.123	1.275.252.879
Cuentas de orden acreedoras	8.x	800.662.272	164.333.201

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.



Maria Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de
Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.O. 5744/2001 R.D. 2756



Isaac Corena Espinoza
Gerente Nacional de Finanzas



ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

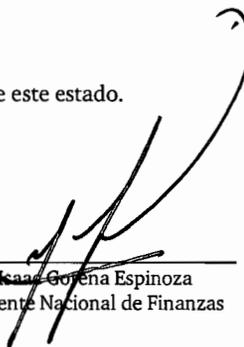
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
 (PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

	Notas	2014 Bs	2013 Bs
Ingresos financieros	8.q	302.517.595	249.965.848
Gastos financieros	8.q	(68.909.427)	(57.788.159)
Resultado financiero bruto		233.608.168	192.177.689
Otros ingresos operativos	8.t	2.764.139	3.076.655
Otros gastos operativos	8.t	(6.660.013)	(8.379.493)
Resultado de operación bruto		229.712.294	186.874.851
Recuperación de activos financieros	8.r	62.854.420	35.679.166
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	(91.796.370)	(53.331.548)
Resultado de operacion después de incobrables		200.770.344	169.222.469
Gastos de administración	8.v	(177.408.330)	(155.622.900)
Resultado de operación neto		23.362.014	13.599.569
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8.z	541.204	1.492.716
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		23.903.218	15.092.285
Ingresos extraordinarios	8.u	538.483	19.429
Gastos extraordinarios	8.u	(594.084)	(90.759)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes gestiones anteriores		23.847.617	15.020.955
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	188.457	245.059
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(19.527)	(290.777)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		24.016.547	14.975.237
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		24.016.547	14.975.237
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.j.3	(1.442.255)	(2.880.252)
Resultado neto del ejercicio		22.574.292	12.094.985

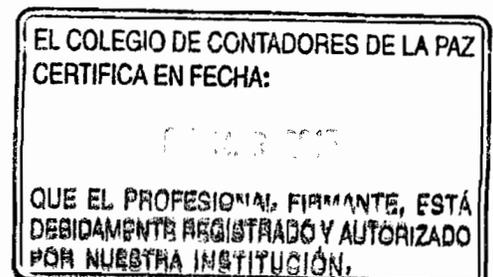
Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.


 Maria Elena Apaza Nina
 Sub Gerenta Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
 C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756


 Isaza Goñena Espinoza
 Gerente Nacional de Finanzas


 José Auad Lema
 Gerente General



ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

	Aportes no Capitalizados				Reservas				Resultados Acumulados		TOTAL
	Donaciones Freedom From Hunger (FFH) Disponibilidades	Donaciones Plan Internacional de Inversiones	Donaciones Plan Internacional de las Entidades	Patrimonialización Bienes de Uso	P/Ajustes al patrim.	Reservas Obligaciones F/Cuotas disposiciones	Reservas Voluntarias	Total	Total	Patrimonio	
TOTAL											
Saldo al 1° de enero de 2013	17.506.092	20.440	559.539	227.071	16.767.712	8.136.213	139.548.612	6.064.116	147.749.941	23.049.289	189.560.943
Reclasificación contable de Resultados acumulados al 31/12/2012 según Carta ASFI/DNP/R-71916/2009											
reg.31/01/2013 sg. Acta de Directorio N°01/2013 Resolución 02/2013 de fecha 29/01/13							23.049.289		23.049.289	(23.049.289)	
Regularización derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger-FFH sg. Minutas de transferencia, autoriz. Mediante Memorandum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH a Crecer. Reg.31/05/2013	22										22
Patrimonialización de activos fijos donación convenio Profin MIF-810 09/4/2010 proyecto "Ampliación de la Cobertura Municipio Cañama provincia Loaysa" sg. Acta de Directorio N° 07/2013 18/06/2013	47.396				47.396						47.396
Resultado del ejercicio										12.094.985	12.094.985
Saldo al 31 de Diciembre de 2013	17.506.092	20.440	559.539	227.071	18.815.130	8.136.213	156.592.901	6.064.116	170.793.230	12.094.985	201.708.346
Reclasificación contable de Resultados Acumulados al 31/12/2013 (sg Carta ASFI/DNP/R-71916/2009) en fecha 31/01/2014 sg. Acta de Directorio N°01/2014 de fecha 21/01/2014.									12.094.985	(12.094.985)	
Regularización derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger-FFH sg. Minutas de transferencia, autoriz. Mediante Memorandum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH a Crecer. Reg.30/04/14-28/11/14	6										6
Resultados del ejercicio										22.574.292	22.574.292
Saldo al 31 de diciembre de 2014	17.506.092	20.440	559.539	227.071	18.815.136	8.136.213	168.687.886	6.064.116	182.888.215	22.574.292	224.277.643

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
6 MAR 2015
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

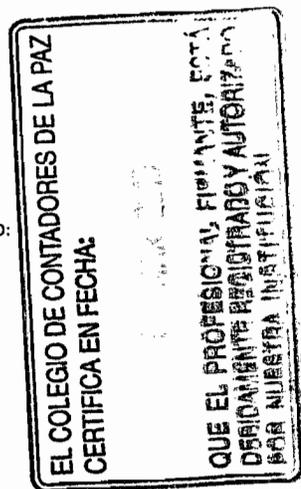
Carly
Merla Elena Apaza Niño
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.O. 275,
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

[Signature]
Jose Almad Lama
Gerente General

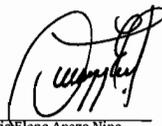
ASOCIACION CIVIL CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

	2014 Bs	2013 Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto de la gestión	22.574.292	12.094.985
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(19.208.699)	(20.513.321)
Cargos devengados no pagados	45.813.407	36.513.667
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período	-	-
Previsiones para incobrables y activos contingentes (neto)	30.115.003	18.695.400
Previsiones por desvalorización	(98.652)	(43.906)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	7.731.659	7.014.562
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	1.023.384	415.827
Depreciaciones y amortizaciones	9.199.124	8.519.334
Patrimonialización de activos fijos donados	6	47.418
Fondos obtenidos en el resultado del ejercicio	74.575.232	50.648.981
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	20.263.021	15.812.024
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	250.299	124.887
Obligaciones con el público y empresas con participación estatal	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(36.513.667)	(22.249.593)
Otras obligaciones	-	-
Incremento (disminución) neta de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	5.035.331	(6.597.344)
Bienes realizables-vendidos	-	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación	4.620.102	(3.284.717)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(15.611.227)	7.055.208
Previsiones	12.270.762	(5.411.659)
Flujo neto en actividades de operación excepto actividades de intermediación	87.464.145	48.192.772
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	83.269.514	240.647.252
A mediano y largo plazo	(23.159.323)	(11.386.285)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio		
A corto plazo	(1.143.390.327)	(1.126.066.662)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(552.001.834)	(537.885.712)
Créditos recuperados en el ejercicio	1.541.581.651	1.396.119.452
Flujo neto en actividades de intermediación	(93.700.319)	(38.571.955)
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cuentas de los accionistas:		
Aportes de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
(Incremento) disminución neto en:		
Inversiones temporarias	5.475.865	13.487.301
Inversiones permanentes	2.998.965	3.840.517
Bienes de uso	(3.755.509)	(10.372.252)
Bienes diversos	200.151	(646.533)
Cargos diferidos	(2.019.883)	(1.906.276)
Flujo neto en actividades de inversión	2.899.589	4.402.757
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(3.336.585)	14.023.574
Disponibilidades al inicio del ejercicio	34.351.635	20.328.061
Disponibilidades al cierre del ejercicio	31.015.050	34.351.635



Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.


María Elena Apaza Nina
Sub Gerenta Nacional de Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756


Isaac Gorrón Espinoza
Gerente Nacional de Finanzas


José Auad Lema
Gerente General

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 - ORGANIZACION

1.a. Organización de la entidad

La Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" es una organización privada sin fines de lucro, fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz, Bolivia por un plazo indefinido.

En fecha 14 de noviembre del 2000, la Prefectura del Departamento de La Paz, mediante Resolución Prefectural N° 418, reconoce la personería jurídica de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER", con domicilio legal en la ciudad de La Paz, y aprueba la protocolización y legalización del acta de fundación, estatuto orgánico, reglamento interno y acta de aprobación ante Notaría de Gobierno.

La Asociación está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el N° de NIT 1017083029.

El 19 de junio de 2001 la Asociación fue inscrita en el Registro Único Nacional de ONG dependiente del Ministerio de Hacienda con número de registro 1124. En aplicación de la Ley N° 351 promulgada el 19 de marzo de 2013, de Otorgación de Personalidad Jurídica, cuyo ámbito de aplicación es "La otorgación y el registro de la personalidad jurídica a organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en más de un departamento y cuyas actividades sean no financieras".

Con las definiciones establecidas en la nueva Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, la Asociación sin perder su naturaleza de ser entidad sin fines de lucro, ha quedado excluida del registro de ONG. Asimismo, una vez se cuente con la reglamentación correspondiente, la Asociación deberá modificar su Estatuto para adecuarse a las disposiciones contenidas en la Ley de Servicios Financieros, tramitar la aprobación de dicha norma ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y, obtener su licencia de funcionamiento como entidad financiera regulada.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual ley de Servicios Financieros), establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

Asimismo la entidad se rige en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014 siguiendo el proceso de adecuación respectiva.

1.a.1. Misión institucional

La Asociación tiene por misión "Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias".

1.a.2. Visión institucional

La Asociación tiene por visión "Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor".

1.a.3. Nuestros valores

- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.
- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

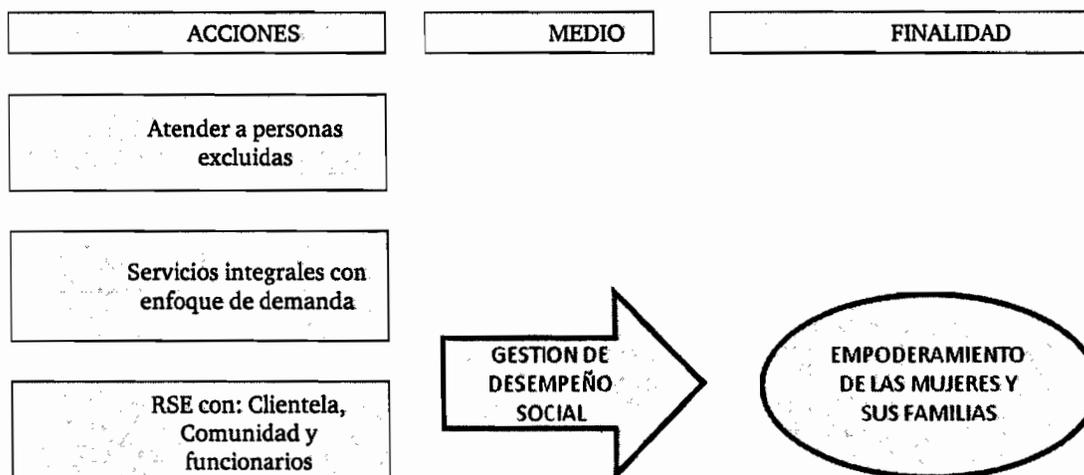
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.a.3. Nuestros valores (Cont.)

- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

1.a.4. Los elementos de nuestra filosofía



CRECER ha adoptado como sentido de su accionar al Empoderamiento de las mujeres pobres y sus familias que son su clientela meta.

Entendemos al “empoderamiento” como la expansión de los activos y capacidades de nuestras(os) clientas(es) para participar en negociar con, influir sobre, controlar y tener instituciones responsables que influyan en su vida.

1.a.5. La gestión del desempeño social

CRECER es una institución enfocada en la clientela, como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER como una forma de gestión que, que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.6. Ubicación geográfica de oficinas

Al 31 de diciembre de 2014, la Asociación cuenta con presencia en áreas rurales (39 Agencias), urbanas y periurbanas (30 Agencias, 11 sucursales y una oficina nacional), siendo la composición la siguiente: una Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales y 69 Agencias, distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias), Sucursal Altiplano Sur (4 agencias), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (3 agencias), Sucursal Cochabamba (9 agencias), Sucursal Santa Cruz (6 agencias),

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.a.6. Ubicación geográfica de oficinas (Cont.)

Sucursal Santa Cruz Norte (7 agencias), Sucursal Beni (5 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 Agencias), Sucursal Potosí (6 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y Agencia Cobija (Pando).

Se dividieron tres Sucursales; Sucursal Chuquisaca (Chuquisaca y Potosí), Sucursal E Alto (El Alto y Altiplano Sur) y Sucursal Santa Cruz (Santa Cruz y Santa Cruz Norte), estas divisiones están enmarcadas según la normativa de la ASFI, donde se solicitó la no objeción de las mismas

Se abrieron cinco nuevas agencias, Apolo (Sucursal El Alto), Minero y Los Pozos (Sucursal Santa Cruz Norte), Entre Rios (Sucursal Cochabamba) y Abasto (Sucursal Santa Cruz) la apertura de las nuevas agencias está enmarcada según la normativa de la ASFI, donde se solicitó la no objeción de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2013, la Asociación contaba con presencia en áreas rurales (36 Agencias), urbanas y periurbanas (28 Agencias, 9 sucursales y una oficina nacional), siendo la composición la siguiente: una Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 9 Sucursales y 64 Agencias, distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (9 agencias), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (6 agencias), Sucursal Cochabamba (8 agencias), Sucursal Santa Cruz (8 agencias), Sucursal Beni (5 agencias), Sucursal Sucre (que atiende además Potosí) (9 agencias), Chaco (5 agencias), Sucursal Tarija (5 agencias) y Agencia Cobija (Pando).

Se abrieron 7 nuevas agencias, 3 urbana y 4 rurales, cubriendo de esta manera las necesidades de servicios financieros en poblaciones donde la banca no presta estos servicios, hecho que contribuye a generar auto empleo y desarrollo económico dentro de una economía con carencia de fuentes de empleo permanentes. Las Agencias abiertas corresponden a las siguientes Localidades: Copacabana (sucursal El Alto), San Juanillo, Betanzos y Villa Serrano (Sucursal Chuquisaca), La Ramada (Sucursal Santa Cruz), Colomi (Sucursal Cochabamba) y Norte (Sucursal Tarija).

1.a.7. Empleados durante las gestiones 2014 y 2013

La Asociación al 31 de diciembre de 2014, cuenta con 1.185 funcionarios, de los cuales 654 (55.19%) son operativos y 531 (44.81%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2013, la Asociación contaba con 1137 funcionarios, de los cuales 641 (56.38%) son operativos y 496 (43.62%) son administrativos.

1.a.8. Acuerdos de delegación

Debido a que el Acuerdo Marco de Cooperación Básica entre el Gobierno de Bolivia y Freedom From Hunger concluyó el 19 de noviembre de 2002, y en cumplimiento con el Memorando de Entendimiento (Intenciones) y con lo establecido en el Convenio de Alianza Formal suscrito en fecha 12 de mayo de 2001, durante la gestión 2002, Freedom From Hunger ha transferido a CRECER, en calidad de donación, remesas en efectivo y activos que deberán ser utilizadas en las operaciones de la Asociación.

En fecha 3 de abril de 2002, se ha suscrito un contrato de donación, en el que Freedom From Hunger efectuó la transferencia de cuatro certificados de aportaciones telefónicas de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos La Paz por un importe de Bs21.000 (US\$ 700 cada una).

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.a.8. Acuerdos de delegación (Cont.)

Asimismo, durante las gestiones 2002 y 2001, han sido suscritos los Acuerdos de Delegación de Derechos y Obligaciones entre Freedom From Hunger "FFH" (delegante), Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" (delegado) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo "FONDESIF" así como Plan Internacional, mediante los cuales se transfieren todos los derechos y obligaciones de dichos Convenios Interinstitucionales de Financiamiento en condición de obligación subordinada a "CRECER".

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Proceso de adecuación ASFI

Siguiendo el proceso de adecuación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para ser considerada Institución Financiera de Desarrollo (IFD), CRECER presentó su Plan de Acción al ente regulador en fecha 18 de mayo de 2009, mediante carta GGL/240/09.

Del 17 al 28 de agosto de 2009, la ASFI realizó una inspección especial y emitió su informe ASFI/DSR4/R/33282/2009 de fecha 3 de septiembre de 2009, en base al cual, en fecha 17 de septiembre de 2009 mediante comunicación carta DSR4/R-38151/2009, en el marco del proceso de incorporación de IFD (Instituciones Financieras de Desarrollo) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras establecida mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008 y la Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, la ASFI aprueba el Plan de Acción propuesto y emite el Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de esta fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" según normativa vigente.

En fecha 9 de diciembre de 2011 continuando el proceso de adecuación, la ASFI emite un Informe de Inspección Especial ASFI/DSR IV/R-132775/2011, realizado con corte al 31 de octubre de 2011, el mismo recomienda a la Asociación presentar un "Plan de Acción Complementario" a ser avaluado y aprobado por la ASFI.

En la gestión 2012 CRECER presenta un Plan de acción complementario vigente, el mismo está siendo ejecutado y reportado de forma periódica al ente regulador habiendo alcanzado superar la mayoría de las acciones propuestas.

En el mes de octubre de 2013, la ASFI realizó una nueva inspección de seguimiento a la Asociación con corte al 30/09/2013. En fecha 21 de marzo de 2014, mediante carta ASFI/DSRIV/R-39949/2014, la ASFI hace conocer a CRECER el informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 de 25/10/2013, en base al cual la entidad envió un nuevo Plan de Acción a fin de continuar con el proceso de adecuación mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014 y carta OFN-GNN-CE-0988/2014 de fecha 07/10/2014. Dicho Plan *Complementario* incorpora nuevas acciones y cronograma de adecuación que viene cumpliendo e informando de forma periódica.

1.b.2. Titularización de pagarés

En la gestión 2014 se procede a la 5ta. Titularización de pagarés para la obtención de financiamiento en el mercado de valores.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad (Cont.)

1.b.2. Titularización de pagarés (Cont.)

En fecha 4 de abril de 2014, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer mediante Escritura Pública N°524/2014 de fecha 07/04/2014 y contrato modificatorio mediante escritura pública N°1645/2014 de fecha 08/09/2014 de fecha 08/09/2014, por un monto de Bs160.000.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDPST 028 para fines de Titularización, Administración y Representación".

En fecha 8 de octubre de 2014 se efectúa el desembolso de Bs159.999.000.

- En la gestión 2013 se procede a la 4ta. Titularización de pagarés para la obtención de financiamiento en el mercado de valores. En fecha 24 de abril de 2013 el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, protocolizado mediante Escritura Pública N°879/2013 de fecha 24 de abril de 2013, modificado mediante Escritura Pública N°1175/2013 de fecha 3/06/2013 Contrato modificatorio, por un monto de Bs170.000.000. Dicho contrato establece que Crecer otorga su conformidad plena para que BDP ST en su calidad de legítimo y único propietario del Derecho de Compra de pagarés o el Cesionario, pueda: Ceder, transferir y disponer de los pagarés con carácter irrevocable, de manera libre y voluntaria, a favor de un patrimonio Autónomo de Titularización.

En fecha 24 de julio de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el patrimonio Autónomo denominado "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 025" bajo el registro ASFI/DSV-PA-MID-002/2013. Asimismo, autoriza la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio "Crecer BDP ST 025". La emisión de los pagarés se realiza en fecha 26 de julio de 2013.

1.b.3. Prestación de Servicios Financieros Auxiliares

En la gestión 2014 se firman los siguientes contratos: en fecha 5 de marzo con la empresa EPSAS, contrato para recaudaciones por concepto de agua y alcantarillado; en fecha 23 de abril con la empresa AXS, contrato para prestar el servicio de recaudaciones de telefonía e internet y en fecha 05 de mayo con la empresa Giros Electrónicos Elegir, contrato para su servicio de recaudación televisión por cable TIGO STAR; en fecha 29 de Agosto se firma contrato para el pago del beneficio MPED Mi Primer Empleo Digno, dependiente del Ministerio de Trabajo, en fecha 10 de septiembre inician las cobranzas para DELAPAZ y para cerrar la gestión se firma el contrato para realizar las recaudaciones de BOLIVIA TEL.

En la gestión 2013, en fecha 9 de enero se iniciaron los servicios de cobranzas de la Universidad Gabriel René Moreno. En fecha 15 de Enero, se da inicio a la cobranza de COMTECO en la ciudad de Cochabamba. El 1° de febrero se inicia el servicio de pago de Jubilaciones a través del Seguro Social Obligatorio. El 12 de abril se inician las cobranzas del SEGIP. En fecha 14 de junio se da inicio a la cobranza de la CRE en la ciudad de Santa Cruz. El 8 de abril se inician las recaudaciones de TIGO. El 1 de julio inician las recaudaciones para Servicios Manuales de SUSTENTAR perteneciente al Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente (actual Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras) y el 8 de julio se inician las recaudaciones de Boliviana Bienes

Raíces. Finalmente el 24 de septiembre se firma el contrato para dar el servicio de MEGA DEALERS, específicamente para el servicio Recarga Prepago NUEVA TEL.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad Cont.)

1.b.4. Alcance de metas

Al 31 de diciembre de 2014, CRECER logró una cartera de Bs1.242.177.130 (equivalente a US\$ 181.075.383) y 154.369 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 11.6% equivalente a Bs129.385.656 (equivalente a US\$ 18.860.883) y en clientes 6.9% que significa 9.908 más que a diciembre del 2013.

Al 31 de diciembre de 2013, CRECER logró una cartera de Bs1.112.791.475 (equivalente a US\$ 162.214.501) y 144.461 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 31.5% equivalente a Bs266.838.014 (equivalente a US\$ 38.897.670) y 11.3% que significa 14.724 clientes más que la gestión 2012.

1.b.5. Ley 393 de Servicios Financieros

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993. La ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada, y dispuso que, durante ese período, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993. Cabe mencionar que, en fecha 23 de diciembre de 2013, se dictó el Decreto Supremo N° 1843 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. La Asociación está tomando las medidas para su respectiva aplicación y cumplimiento.

Asimismo, la ley además de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

En este entorno jurídico, la Asociación determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros.

1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez

Durante el primer semestre de la gestión 2014, la Gerencia Nacional de Riesgo ha encarado su gestión Principalmente en la gestión del Riesgo Crediticio, de Liquidez y Operativo prioritariamente en:

- Desarrollo de modelos internos para poder identificar y medir la exposición al riesgo de crédito.
- En el marco de la Gestión del Riesgo Operativo, iniciar la construcción de la Matriz Institucional de Riesgo, así como la realización de un inventario de procesos críticos de riesgos.
- Se viene actualizando los límites de efectivo –a nivel agencia- y su correspondiente monitoreo de forma diaria.
- Se ha dado inicio al desarrollo de herramientas para la construcción de la matriz de riesgo Institucional.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad Cont.)

1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)

- Respecto al Riesgo Crediticio, adicionalmente se ha trabajado en la determinación del Riesgo Adicional a la Mora a un nivel de todas las Agencias de la Institución y paralelamente motivar y crear una cultura de Riesgos (principalmente Crediticio y Operativo) en el personal.
- Ha realizado Supervisiones de evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad, Refinanciamientos, Operaciones desembolsadas las últimas semanas de manera de determinar factores de riesgo crediticio y operativo existente en la Cartera de Créditos, tanto de Banca Comunal como de Crédito Individual Comercial y Agropecuario, siguiendo lineamientos instituidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y de herramientas propias de la GNR.
- Se han desarrollado modelos internos de pérdidas esperadas para la tecnología de crédito individual comercial y de banca comunal, asimismo modelos internos de Matrices de Transición para medir el riesgo de un posible default crediticio, habiendo detectado una baja exposición a este riesgo.
- Se han desarrollado modelos internos de scoring de seguimiento a la Cartera de Créditos de Banca Comunal y Crédito Individual, cuyo reporte se hace llegar a las Sucursales y las respectivas Agencias de manera mensual para su debido seguimiento y como una herramienta de alerta ante posibles clientes de mayor riesgo.
- Se han desarrollado modelos internos de Riesgo Contagio, para el seguimiento de aquellos clientes identificadas con un nivel de riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, y partir de dichos informes, se ha elaborado reportes gerenciales de manera mensual para los Créditos de Banca Comunal y Crédito Individual, esto con el objetivo de alertar a las Sucursales y las respectivas agencias.
- Respecto al riesgo de liquidez se tienen desarrollado e implementados los reportes de liquidez Flujo de Caja y Calce de Plazos, asimismo, se tienen implementados límites de liquidez actualizados por agencia los mismos que son monitoreados de forma diaria.
- Se ha dado inicio para la elaboración de un inventario de procesos y el relevamiento respectivo.
- Se ha iniciado con el trabajo de armado de la base de datos por Riesgo Operativo identificando eventos de riesgo por línea de negocio.

Durante el segundo semestre de la gestión 2014, ha concluido su gestión avanzando en el proceso de consolidación de la gestión del Riesgo Crediticio, de Liquidez y Mercado y Operativo, según lo siguiente:

- Se desarrolló e implementaron las Políticas para la Gestión del Riesgo de Liquidez y el Manual de Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Se ha desarrollado el Plan de Contingencias de Liquidez;
- Se desarrolló e implementó las Políticas para la Gestión del Riesgo por Tipo de Cambio y el Manual de Procedimientos para la Gestión por Riesgo de Tipo de Cambio.
- Se desarrolló e implementó las Políticas para la Gestión de Riesgo Operativo.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad Cont.)

1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)

- En el marco de la Gestión del Riesgo Operativo, se inició la construcción de la Matriz Institucional de Riesgo, asimismo, se avanzó en el inventario de procesos críticos de riesgos que solicita la normativa de la ASFI.
- Se actualizaron los límites de efectivo –a nivel agencia- y se mantiene su monitoreo de forma diaria.
- En lo que respecta al Riesgo Crediticio, adicionalmente se ha trabajado en la determinación del Riesgo Adicional a la Mora a un nivel de todas las Agencias de la Institución y paralelamente con el objetivo de motivar y crear una cultura de Riesgos (principalmente Crediticio y Operativo) en el personal.
- Se han desarrollado modelos internos de pérdidas esperadas para la tecnología de crédito individual comercial y de banca comunal, que han mostrado que nuestros niveles de previsión genérica son suficientes para coberturar las mismas.
- Se han desarrollado modelos internos de Matrices de Transición para medir el riesgo de un posible default crediticio, habiendo detectado una baja exposición a este riesgo.
- Se han desarrollado modelos internos de scoring de seguimiento a la Cartera de Créditos de Banca Comunal y Crédito Individual, cuyo reporte se hace llegar a las Sucursales y las respectivas Agencias de manera mensual para su debido seguimiento y como una herramienta de alerta ante posibles clientes de mayor riesgo.
- Se han desarrollado modelos internos de Riesgo Contagio, para el seguimiento de aquellos clientes identificadas con un nivel de riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, y partir de dichos informes, se han desarrollado Reportes de Información para seguimiento de clientela por agencias.

En la gestión 2013:

- se ha consolidado la presencia de personal de la Gerencia Nacional de Riesgos en todas las Sucursales de CRECER. Así, en todas las Oficinas se cuenta con un "Analista de Riesgos de Sucursal", con dependencia lineal de la Oficina Nacional y dependencia administrativa de las Gerencias de Sucursal correspondientes. Esta decisión de reforzar el equipo de la Unidad de Riesgos obedece a un interés institucional de robustecer la cultura y el enfoque de riesgos de manera transversal en CRECER.
- La Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) realizó 2 Supervisiones en las 10 Sucursales y las Agencias de CRECER de evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad, existente en la Cartera de Créditos, tanto de Banca Comunal como de Crédito Individual Comercial y Productivo, siguiendo los lineamientos instituidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Este trabajo tiene como objetivo conocer el cumplimiento a la tecnología crediticia propia de la Asociación y el impacto en el nivel patrimonial de la Asociación, en caso de requerirse previsiones genéricas adicionales o no.
- Se han establecido límites de endeudamiento para Crédito Individual para el otorgamiento de créditos mismos que se encuentran insertos en el Reglamento de Créditos.
- Se han desarrollado Matrices de Transición para medir el riesgo de un posible default crediticio, habiendo detectado una baja exposición a este riesgo.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad Cont.)

1.b.6. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)

- Se tiene desarrollado un "Scoring" de seguimiento a la Cartera de Créditos de Banca Comunal y Crédito Individual, cuyo reporte se hace llegar a las 10 Sucursales y las respectivas Agencias de manera mensual para su debido seguimiento y como una herramienta de alerta ante posibles clientes de mayor riesgo.
- Se han desarrollado informes de Riesgo Contagio, para el seguimiento de aquellos clientes identificadas con un nivel de riesgo de sobreendeudamiento. Asimismo, y partir de dichos informes, se ha elaborado reportes gerenciales de manera mensual para los Créditos de Banca Comunal y Crédito Individual, esto con el objetivo de alertar a las Sucursales y las respectivas agencias.
- Se han desarrollado reportes de Riesgos que abarcan diferentes Riesgos, los que son presentados periódicamente al Comité de Riesgos y luego al Directorio para su debido conocimiento y/o aprobación.
- Respecto al riesgo de liquidez se tienen desarrollado e implementado los reporte de liquidez Flujo de Caja y Calce de Plazos, asimismo, se tienen implementados límites de liquidez por agencia los mismos que son monitoreados de forma diaria.
- En lo que es riesgo operativo se refiere se han realizado supervisiones a los procesos de crédito para la tecnología individual, proceso de aprobación y registro en sistema de información para la Banca Comunal, Sistema de monitoreo y seguridad (física e informática), Cumplimiento de procesos internos, Infraestructura de las agencias, Atención y seguridad en cajas, Resguardo y seguridad de bóveda al haberse identificado como principales fuentes generadoras de riesgo operativo, aspectos que han sido mitigados en cuanto a su exposición de riesgos.
- Se ha elaborado un inventario de procesos y el relevamiento respectivo. Se ha iniciado con el trabajo de armado de la base de datos por Riesgo Operativo identificando eventos de riesgo por línea de negocio.

1.c. Situación de la entidad

1.c.1. Calificaciones de riesgo

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

- Fecha de calificación 31 de diciembre 2014
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2014

<u>Ratings</u>	<u>Rating Actual</u>
CRECER	
Corto plazo M.N.	F1
Corto plazo M.E.	F1
Largo plazo M.N.	A
Largo plazo M.E.	A
Emisor	A
Perspectiva	Estable

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.c. Situación de la entidad (Cont.)

1.c.1. Calificaciones de riesgo (Cont.)

La calificación otorgada por AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

- Fecha de calificación 31 de diciembre 2013
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2013

<u>Ratings</u>	<u>Rating Actual</u>
CRECER	
Corto plazo M.N.	F1 (bol)
Corto plazo M.E.	F1 (bol)
Largo plazo M.N.	A (bol)
Largo plazo M.E.	A (bol)
Emisor	A (bol)
Perspectiva	
CRECER	Estable

1.c.2. Distinciones institucionales

En la gestión 2014 se recibieron las siguientes distinciones:

- **Certificado por cumplir con Principios de protección al cliente, otorgado por Smart Campaign**

Tras haber sido evaluada según los estándares de protección al cliente, demostrando la adecuada aplicación de los principios de este programa, CRECER recibió la certificación por el programa Smart Campaign, confirmando de esta manera que la institución otorga servicios financieros transparentes, responsables, justos y respetuosos a su clientela.

Esta certificación demuestra el trabajo comprometido que se tiene con la clientela, pero además el accionar responsable y ético interna y externamente.

Los Principios de Protección al Cliente son aspectos mínimos que toda institución de sector de las microfinanzas debe tener con su clientela. Éstos comprenden evitar el sobreendeudamiento, tener precios transparentes y responsables, prácticas apropiadas de cobro, comportamiento ético del personal, mecanismos para recibir y resolver quejas y finalmente mantener la privacidad de los datos de los clientes, parámetros establecidos por Smart Campaign y que la Institución cumplió de manera interesada por el beneficio que implica a su clientela y así hacer sostenible la relación con la ella.

- **Sello de Transparencia de precios por la internacional MFTRANSPARENCY**

MFTransparency otorgó a CRECER el Sello de Transparencia por el cumplimiento con los principios referidos a la fijación de precios responsables, protección al cliente y desempeño social.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

- 1.c. Situación de la entidad (Cont.)
- 1.c.2. Distinciones institucionales (cont.)

El Sello de Transparencia representa un compromiso con la iniciativa mundial para transparentar los precios. Ésta es reconocida y es un pre-requisito para la fijación de precios responsables, protección al cliente y desempeño social. Recibir el Sello demuestra la adhesión de la Instituciones Micro Financieras (IMF) a estos principios. Además, es una excelente demostración para las IMF de distinguirse a sí mismas de sus competidores, relacionarse con los financiadores y obtener visibilidad con la comunidad internacional de microfinanzas.

- **Truelift otorga el grado de "Líder" a CRECER**

Tras cumplir con los tres principios establecidos por el sello Truelift en favor de las personas que viven en pobreza, CRECER conquista el grado de "Líder" que es el mayor que se puede alcanzar, convirtiéndola en la primera institución en América Latina que lo logra y la segunda a nivel mundial.

Los Principios establecidos por el sello que fueron cumplidos por CRECER de acuerdo a los estándares establecidos son: Determinación por apoyar a las personas que viven en pobreza; brindar servicios que satisfagan las necesidades de los pobres y realizar un seguimiento del progreso de su progreso.

Truelift es una marca de confianza que significa compromiso con el éxito duradero de los clientes. Reconoce programas y practicantes que hacen todo lo mejor para llegar a las personas que viven en condiciones de pobreza y para crear cambios positivos y sostenibles en sus vidas. A través de la colección y difusión de pruebas evidentes de éxito, Truelift revigora el rol de los servicios financieros como una herramienta poderosa en la lucha contra de la pobreza.

- **Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute (LAQI)**

Por las Buenas Prácticas Empresariales, la Calidad y la Responsabilidad Social Empresarial desarrolladas, además la excelencia a la calidad de los servicios, productos ofrecidos y los éxitos alcanzados en el último periodo de la gestión, CRECER se hizo merecedor de galardón Premio Empresa Boliviana del Año 2014.

Latin American Quality Institute (LAQI) es una organización privada sin ánimo de lucro. Su principal objetivo es el fomento y apoyo de la competitividad de las empresas y organizaciones en América Latina. Es calificada como la institución de mayor envergadura en lo que se refiere a desarrollo de normas y patrones de calidad en Latinoamérica y una de las más importantes del género en el mundo.

- **Premio a la Excelencia en Gestión de Calidad Empresarial "The Quality Awards Bolivia 2014"**

Reconoce la Excelencia en Gestión de Calidad Empresarial de CRECER, que impulsa a mantener y elevar su compromiso con la Calidad Total, así como la motivación que de los representantes y equipo humano que conforman la entidad, clientes, proveedores y familiares.

Este importante reconocimiento es otorgado por **Intercontinental Unión For Quality – INUQ** que reconoce e incentiva a las empresas bolivianas líderes por su desarrollo empresarial alcanzado dentro su mercado de actuación, difundir sus experiencias exitosas a nivel nacional e internacional, incentivando a la sana competencia entre empresas.

En la gestión 2013, las distinciones fueron:

- Premio al "Mérito al Éxito Empresarial" – Summit Success 2013 de Global Business Corporation en la categoría Responsabilidad Social Empresarial por su compromiso social demostrado.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL “CRECER”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.c. Situación de la entidad (Cont.)

1.c.2. Distinciones institucionales (cont.)

- “Reconocimiento por la Inclusión Financiera”, otorgado por FIDETO S.A. por la intensa labor para lograr una mayor inclusión financiera en Bolivia.
- Reconocimiento a la Excelencia, otorgado por FINRURAL en mérito a la invalorable contribución al desarrollo de las microfinanzas en Bolivia.
- Premio “The Quality Awards 2013” otorgado por Intercontinental Union For Quality (INUQ). Este premio reconoce y distingue la Gestión de las Empresas que lideran el Mercado latinoamericano, en la Calidad de sus productos, servicios y que contribuyen con el desarrollo socio-económico del país.
- Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris 2013- Rotary Club Chuquiago Marka. Este reconocimiento es una distinción que se otorga por la excelencia empresarial demostrada en la última gestión empresarial.
- Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por su excelente labor en el área de inclusión financiera. Este premio reconoce a CRECER como una institución innovadora y eficiente, enfocada en la provisión de servicios financieros para las poblaciones pobres y de bajos ingresos.
- Por 2º año consecutivo, recibe el “PREMIO A LA CALIDAD BOLIVIANA 2013” debido a la excelente gestión de calidad y labor gerencial, otorgado por Intercontinental Unión For Quality – Organización Internacional que promueve e incentiva la Cultura por la Calidad Total y búsqueda de la Excelencia Empresarial, desarrollando nuevas herramientas de aseguramiento de la Calidad y Sustentabilidad.

1.c.3. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH

En la gestión 2014, la actual coyuntura institucional hizo necesario realizar acciones intensivas en cuanto al nivel de conocimiento y ante todo aplicación de la normativa por parte del personal, en este sentido y considerando la gran dispersión geográfica y la número total de empleados, se han implementado mecanismos de capacitación basados en herramientas tecnológicas, las mismas que nos permiten aprovechar en gran manera la tecnología disponible en cada una de nuestras oficinas y ante todo generar niveles de eficiencia en cuanto a tiempo y recursos económicos en el desarrollo de actividades de capacitación.

Durante la gestión se implementó é intensificó el uso de la plataforma de capacitación a distancia “**e-crecer**”, la misma que permite a los funcionarios realizar procesos de capacitación en sus tiempos libres y sin la necesidad de trasladarse a otros lugares o erogar recursos económicos. A la fecha todo proceso de inducción es realizado mediante esta plataforma, lo que nos ha permitido incorporar a funcionarios con una visión más clara de la entidad.

Adicionalmente al módulo de inducción, se han desarrollado una serie de procesos de capacitación, principalmente en temas relacionados a normativa institucional, lo que ha permitido un ahorro importante y ante todo haber aportado al proceso de control de cumplimiento de la normativa institucional. Lo importante de estas actividades de capacitación es que se cuenta con el material ya desarrollado para formar a nuevos funcionarios o al personal promocionado.

La plataforma virtual puede ser utilizada de manera interna, es decir desde los equipos de la entidad, o de manera externa y en el caso del personal que trabaja en zonas rurales donde la calidad del nivel de conexión a internet es baja o nula, se están desarrollando CD's interactivos.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.c. Situación de la entidad (Cont.)

1.c.3. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH (Cont.)

Así mismo es importante destacar la implementación de las aulas virtuales por medio del sistema "WEBEX", esta herramienta nos ha permitido realizar actividades de capacitación en tiempo real, para ello se ha logrado implementar en cada una de nuestras oficinas los medios básicos (parlantes y audífonos con micrófono) a fin de que el personal no tenga inconvenientes con el uso de esta herramienta, a la fecha ya se han desarrollado bastantes actividades de capacitación por este medio.

El actual contexto de regulación nos exige un alto nivel de cumplimiento a la normativa, principalmente por temas relacionados al riesgo adicional a la mora y por ende a temas de provisiones, en este contexto la entidad ha realizado dos actividades importantes:

- a) **Evaluación del Clima Laboral:** Los actuales niveles de control y exigencias generan presiones hacia el personal operativo y administrativo, en ese sentido se realizó la evaluación de clima laboral a nivel de las agencias y sucursales, en el 2015 se realizará actividad similar en Oficina Nacional, en base a los resultados se han desarrollado planes por cada oficina que nos permita mejorar el ambiente de trabajo y por ende generar mecanismos de motivación en beneficio del personal.
- b) **Implementación de un nuevo sistema de incentivos:** Con la aprobación del Directorio, se puso en vigencia un nuevo sistema de incentivos a nivel de asesores, uno de los elementos centrales de este nuevo sistema es la incorporación del riesgo adicional a la mora a como un requisito de habilitación. Consideramos que este cambio conjuntamente a los demás nos permitirán para el 2015 disminuir los indicadores de desviación a la norma a la vez de promover un crecimiento sano de la cartera de créditos.

En la gestión 2013:

- **Actualización del Manual de Organización:** documento que ha permitido ajustar la Estructura Institucional y el Manual de Funciones a nivel de algunas áreas.
- **Fortalecimiento de la Gerencia Nacional de Riesgos:** a través de la incorporación de personal del área a nivel de las Sucursales, aspecto que permite a la entidad dar un seguimiento permanente a las actividades con enfoque de riesgos, en esta gestión se hizo bastante énfasis al Riesgo Adicional a la Mora. Es importante destacar que si bien este nuevo personal tiene presencia física en las sucursales, su dependencia lineal es directa con la Oficina Nacional.
- Realización del proceso de Evaluación de Desempeño de todo el personal de la Asociación, el mismo ha sido ajustado al concepto de GESTION POR COMPETENCIAS y se ha incorporado la evaluación respecto al CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, adicionalmente se ha ajustado el reporte final en el sentido de poder apreciar tres columnas de resultado:
 - a) La autoevaluación del funcionario
 - b) El criterio del inmediato superior y
 - c) El criterio de los colegas de trabajo
- Implementación del "Modelo de Mejora Continua de la Calidad de Gestión", siendo el concepto de la primera versión el "FORTALECIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS", los objetivos fueron:
 - a) Influir positivamente en el comportamiento de las personas para fortalecer la cultura riesgos, control interno y cumplimiento a la normativa.
 - b) Disminuir los índices de observación por parte de Auditoría y Riesgos, principalmente en lo referente al Riesgo Adicional (evitar el efecto negativo en la rentabilidad).
 - c) Mejorar los niveles de cumplimiento de los planes de acción definidos para el levantamiento de observaciones de Auditoría Interna, Externa y de la ASFI.
 - d) Reforzar el trabajo en equipo a nivel de las agencias, sucursales y oficina nacional.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

1.c. Situación de la entidad (Cont.)

1.c.3. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH (Cont.)

- Desarrollo de la Plataforma de Capacitación a distancia: la misma que bajo la denominación de "E – CRECER" permitirá a la Asociación el desarrollo de procesos de capacitación a distancia, lo que permitirá mejorar los tiempos y costos invertidos en los procesos de capacitación presenciales, además de permitir un medio que nos permita llegar de mejor manera al personal en temas relacionados principalmente a los cambios y/o implementación de normativa institucional.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) descrito en el punto 2.a.1.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Asociación realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativas aplicadas por la Asociación son las siguientes:

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

2.a.1. Consideración de los efectos de la inflación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASFI/007/09 del 29 de junio de 2009, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y que es de uso obligatorio.

Estos lineamientos no permiten la re expresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.a. Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

2.a.2 Otros aspectos

En fecha 13 de febrero de 2004, CRECER manifestó su voluntad y decisión de adherirse al Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada auspiciada por FINRURAL, con la suscripción de un Acta de Adhesión, ratificándose la misma mediante Acta de Aprobación y Ratificación de Normas del Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada en la Asamblea de Socios de fecha 15 de diciembre de 2004.

Esta iniciativa se basa en la necesidad de disponer de un sistema de regulación especializado que garantice: transparencia, confiabilidad, credibilidad, calidad, uniformidad en la aplicación de normas, eficiencia y sostenibilidad del sistema micro financiero adherido a FINRURAL.

Sobre la base de las normas para bancos y entidades financieras emitidas por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se adoptaron las siguientes políticas:

- Adopción del Plan de Cuentas
 - Adopción de las normas relacionadas al tratamiento de bienes realizables
 - Adopción de las normas relacionadas con el devengamiento de intereses
 - Adopción de normas para la valuación de cartera
 - Clasificación de cartera
 - Calificación de cartera
 - Régimen de provisiones
 - Reglamento de tasas de interés
 - Prohibiciones en relación a vinculación y concentración de cartera
 - Reprogramaciones y castigos
- Con relación a los reportes de información para FINRURAL, se adoptó la siguiente política:
- Presentación mensual de información de cartera y estados financieros

2.a.3. Presentación de Estados Financieros

Como se menciona en la nota 2.a.1. anterior, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no registran los efectos de la inflación de acuerdo con las normas contables establecidas por la ASFI, contenidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Asociación situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

La Asociación mantiene sus registros contables en bolivianos. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el tipo de cambio fue de Bs6,86 por US\$ 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.a. Bases de presentación de los estados financieros (Cont.)

2.a.4. Operaciones y saldos en moneda extranjera

La Asociación mantiene sus registros contables en bolivianos. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el tipo de cambio fue de Bs6,86 por US\$ 1.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

2.b. Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados C, D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Asociación sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación ha adoptado como metodología para evaluar y calificar a la cartera de créditos, de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I del Libro 3°, Título II Capítulo I - "Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs17.591.732 y de Bs11.093.164, respectivamente, es calculada de acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en cumplimiento de las Circulares ASFI/DN/091/2011, ASFI/009/09 y SB/590/08, respectivamente, la Asociación ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs13.939.933 y Bs12.761.510, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2014, en cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recepcionada en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional". Adicionalmente, de manera mensual a partir del mes de mayo/2014 constituye una previsión de US\$ 100.000 equivalente a Bs686.000 hasta alcanzar el monto de previsión genérica establecida por ASFI. El saldo al 31 de diciembre de 2014 en esta última cuenta es de Bs22.135.770.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos que responde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para cubrir posibles pérdidas en la cartera de créditos, originados en factores externos no identificados, dichas previsiones son:

- Una previsión al 31 de diciembre de 2013 de Bs5.563.957 que representa el 0.5% de la cartera bruta, misma que fue disminuida en su totalidad según Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 al 31/05/2014 a cuentas de ingreso. Dicha acta citada instruye la constitución de una nueva previsión fija mensual de Bs200.000 a partir del mes de mayo/2014, total provisionado al 31 de diciembre de 2014 Bs1.600.000.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.b. Cartera (Cont.)

- Una previsión fija al 31 de diciembre de 2013 de US\$ 45.000 por mes, total provisionado al 31 de diciembre de 2013 US\$ 1.226.379 equivalente a Bs8.412.957, misma que fue disminuida según Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 al 31/05/2014 por un saldo de Bs9.647.756 equivalente a US\$ 1.406.378 a cuentas de ingreso (saldos al 30/04/2014). Al 31 de diciembre de 2014 no se tiene saldo por este concepto.
- Una previsión al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs415.523 y Bs341.594, en cumplimiento a Resolución N°04/2013 Acta N°01/2013 de fecha 09/04/2013 del Comité de Activos y Pasivos de la Asociación que autoriza la constitución de una previsión genérica voluntaria mensual para la cartera de crédito agropecuario, destinado a cubrir de manera preventiva y prudencial posibles riesgos emergentes del riesgo climatológico al que está expuesta esta cartera. Dicha previsión se aplica a las categorías A y B con el 0.25% y 2.50% realizándose la previsión de forma gradual en los meses de abril (30%), mayo (30%) y junio/2013 (40%).

Total previsión genérica por otros riesgos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs2.015.523 y Bs14.318.508 respectivamente.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones susceptibles de realizarse en un plazo menor a 30 días; dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Asociación con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidad en un plazo no mayor a 30 días respecto de la fecha de su emisión o de su adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.

- Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones en cajas de ahorro, se valúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan al su valor de la cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.

Las inversiones que tienen un vencimiento mayor a 360 días respecto de la fecha de su emisión o de su adquisición son registrados como inversiones permanentes, el resto son consideradas inversiones temporarias.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en entidades de servicios financieros, acciones telefónicas y valores representativos de deuda adquiridos por la Asociación, con vencimiento mayor a 30 días que se valúan a valor de costo más los productos financiero devengados hasta el cierre del ejercicio.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

2.c.2. Inversiones permanentes (Cont.)

- Las acciones telefónicas se valúan a su valor de donación actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense. Las acciones telefónicas adquiridas por transferencia o de forma directa de las entidades telefónicas respectivas, se valúan a su valor nominal y actualizada al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Asociación ha constituido una previsión por desvalorización quedando dichas acciones registradas a valor de mercado estimado en esas fechas.
- La participación en entidades de servicios financieros como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, se valúan a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario, hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio.
- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 360 días se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados. Los DPF, garantizan la emisión de boletas de garantía emitidas para garantizar el cobro de servicios.
- Las inversiones en otros títulos, se valúan al valor nominal más los correspondientes productos devengados.

2.d. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a sus valores de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese el menor.

Los bienes realizables comprenden bienes fuera de uso, los cuales registran provisiones de acuerdo con lo establecido por las normas de la ASFI, por desvalorización en el mercado y si no son vendidos dentro de un plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a través de la circular ASFI N° SB/119/96 de aplicación a partir del 1° de enero de 1997, si la Asociación se adjudica o recibe en dación de pago, bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

Asimismo, según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, grupo Bienes realizables, establece que las entidades financieras pueden recibir en pagos títulos valores de acciones o derechos en sociedades, pero estas serán enajenadas en el plazo máximo de un año, en estos casos estos bienes se incorporan al menor valor entre, el valor de mercado, el valor patrimonial proporcional, el valor nominal y el saldo de crédito neto de provisiones, para que estos activos financieros puedan ser transferidos a inversiones se deberá contar con la autorización de la ASFI.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.e. Bienes de uso (Cont.)

La depreciación de estos bienes se calcula de acuerdo a los porcentajes que se indican:

	<u>Años de</u> <u>vida útil</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>depreciación</u>
Edificios	40	2,5
Mobiliario y enseres	10	10,0
Equipos e instalaciones	8	12,5
Equipo de computación	4	25,0
Vehículos	5	20,0

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurrían.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se exponen a valores históricos, junto con las nuevas incorporaciones.

Asimismo, según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de enero 11, 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, estos activos deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no contabiliza dicha reexpresión.

2.f. Otros activos

Dentro el grupo se registran:

- Bienes Diversos como papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs2.294.483 y Bs2.494.633, respectivamente.
- Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, se registran al valor de costo de las mejoras. Las amortizaciones se efectúan mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.
- Los programas y aplicaciones informáticas están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada, que es calculada por el método de línea recta en función a la duración de los Contratos de licencia que no podrán exceder el plazo de 5 años. De acuerdo a la Circular SB/624/2009 de 30 de abril de 2009, a partir de agosto 2009, los programas y aplicaciones informáticas, se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por un período estimado de vida útil de cinco años.
- Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días después del cierre del ejercicio, caso contrario se constituye una previsión.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.g. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones no incluidas en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor de la Asociación, registrados a su valor al costo.

Las partidas registradas en esta cuenta contable podrán permanecer como máximo trescientos treinta días (330). Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registra una previsión para cuentas incobrables por Bs424.401 y Bs441.714, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

2.h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Asimismo, la Asociación por política constituye provisiones genéricas voluntarias y otros factores conforme a la matriz de evaluación y calificación de cartera.

La provisión para indemnizaciones al personal, se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre, cubre adecuadamente la contingencia.

2.i. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos, de acuerdo con las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, el Patrimonio debe reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

En cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), la Asociación no ha efectuado la reexpresión por inflación, el patrimonio neto de la Asociación se registra a valores históricos a partir del 1° de enero de 2008.

La Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta contable "Donaciones no capitalizables" y los Resultados Acumulados en la cuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles".

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.i. Patrimonio neto (Cont.)

En cumplimiento a la Circular citada en párrafo anterior, la Asociación ha efectuado la reclasificación de los saldos de la cuenta contable Capital Social y de los resultados acumulados a las cuentas contables de Aportes no Capitalizados y Reservas.

2.j. Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Asociación determinó los resultados del ejercicio de acuerdo con lo establecido en Manual de Cuentas para Entidades Financieras, sin reconocer el ajuste por inflación del ejercicio.

Según lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad y el DS N° 29387 del 19 de diciembre de 2007, estos rubros deben reexpresarse utilizando la variación del boliviano respecto al índice de la UFV. La Asociación, en cumplimiento de normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no contabiliza dicha reexpresión.

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son registrados de acuerdo con el principio de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados como C, D, E y F. A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados, son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución calificada como C, D, E y F, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenseo.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas son contabilizadas por el método de lo percibido y en el caso de ser facturados y no cobrados por el método de lo devengado.

2.j.2. Gastos financieros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (texto ordenado en 1995), la Asociación se encuentra exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por tratarse de una organización sin fines de lucro. A la fecha, el trámite de exención correspondiente se encuentra concluido y la resolución N° 00049 del Servicio de Impuestos Nacionales, de fecha 30 de agosto de 2001, declara a la Asociación exenta de pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

La Resolución Administrativa N° 15-4-002-06 del 31 de mayo de 2006, ratifica que la Asociación está exenta del pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) debido a su condición de institución sin fines de lucro; asimismo, dicha Resolución de ratificación establece el carácter obligatorio del contribuyente de elaborar una memoria Anual con las características señaladas en el art. 2 último párrafo del D.S. N° 27190 y la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0030.05 para fines de control.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.j. Resultado del ejercicio (Cont.)

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

Asimismo, la Asociación hasta la gestión 2012, aplica lo dispuesto en la Resolución Normativa de Directorio N° 10.0014.08 de fecha 11 de abril de 2008 para la presentación de Estados Financieros o Memoria Anual. La Asociación en cumplimiento a esta disposición realizó la presentación ante el SIN de la memoria anual correspondiente por cada gestión concluida en las fechas de presentación establecida.

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

Asimismo, la ley de más de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

En este entorno jurídico, la Asociación determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFDs) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

2.j.4. Impuesto a la venta de moneda extranjera

Mediante la promulgación del D.S.N°1423 de fecha 5 de diciembre de 2012 se reglamentó el impuesto a la venta de moneda extranjera – IVME establecido a través de la Ley N°291 de 22 de septiembre de 2012, determinando como sujetos pasivos de este impuesto a las entidades financieras bancarias y no bancarias y casas de cambio, fijando una alícuota del cero coma setenta por ciento (0.70%), aplicada al importe total resultante de cada operación de venta de moneda extranjera expresada en moneda nacional. El plazo para la presentación y pago del impuesto vencerá en forma mensual en las fechas establecidas por el D.S.25619 de 17 de diciembre de 1999.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación ha afectado al gasto Bs449.184 y Bs390.093, respectivamente por concepto del Impuesto a la Venta de Moneda Extranjera.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Asociación ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2014 respecto a la gestión 2013 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tienen los siguientes activos sujetos a restricciones:

			<u>2014</u>	<u>2013</u>
			<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cuenta	<u>Garantías Otorgadas por Prestamos Vigentes</u>			
85901201	Cartera cedida en garantía - Oikocredit	(1)	-	3.107.496
	Total		<u>-</u>	<u>3.107.496</u>
	<u>Títulos restringidos por Operaciones con Valores Union S.A.</u>			
16703000	Tít.Val.De Entid.Financ.del País Vend.C/Pacto de Recompra			
16703109	DPF B.Economico S.A. Vend.Con Pacto D/Recompra M/N	(2)	1.018.089	-
16703110	DPF BNB S.A. Vend.Con Pacto D/Recompra M/N	(2)	3.000.000	-
16703130	VDT-IPD-BDP ST Vend.Con Pacto D/Recompra M/N	(2)	2.866.192	-
	Total		<u>6.884.281</u>	<u>-</u>
	<u>Garantías por Contratos de Servicios Financieros Auxiliares</u>			
16720000	Tít.Val.De Entid.Financ.del País C/Otras Restricciones			
16720109	Dep. a Plazo Fijo B.Economico Sa C/Otras Restricciones M/N	(3)	1.003.238	-
16720120	Dep. a Plazo Fijo Banco Fie S.A C/Otras Restricciones M/N	(3)	60.000	1.300.000
16720121	Dep. a Plazo Fijo Banco Ecofuturo S.A C/Otras Restriccion M/N	(3)	1.020.000	730.000
16720220	Dep. a Plazo Fijo Banco Fie S.A C/Otras Restricciones M/E	(3)	-	34.300
	<u>Garantías por Otros Servicios</u>			
16720202	Dep. a Plazo Fijo Banco Bisa S.A. - M/E	(3)	115.348	115.211
16720220	Dep. a Plazo Fijo Banco Fie S.A - M/E	(3)	3.657	3.516
	Total		<u>2.202.243</u>	<u>2.183.027</u>
	<u>Fondos en Cuentas Bancarias Restringidos</u>			
11301101	Banco Bisa S.A.M/N	(4)	2	6.833.317
12201101	Banco Bisa S.A.M/N	(4)	7.577.066	6.089.429
	Total		<u>7.577.068</u>	<u>12.922.746</u>
	Total Restricciones:		<u>16.663.592</u>	<u>18.213.269</u>

- (1) Hasta la gestión 2009, la Asociación ha obtenido financiamiento interno y externo de diferentes fuentes de financiamiento para sus operaciones, otorgando en calidad de garantía, cartera calificada como normal; es decir, con una calificación A. A partir de la gestión 2010, la Asociación con el fin de ingresar al proceso de adecuación y cumplimiento de la normativa de regulación ante la ASFI, no otorga garantías de Cartera de Créditos en nuevos financiamientos internos y externos.

Al 31 de diciembre de 2014, el préstamo con Oikocredit fue cancelado en su integridad.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

El detalle es el siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Garantía Otorgada</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>Contra Cuenta - Pasivo</u>
85901200	Otras Garantías			23700000 Financ. de Entidades del Exterior A Plaz
	Cartera en Garantía			
85901201	Oikocredit III	-	1.583.051	23701205 Financ.de Entid.del Ext.Oikocredit CP ME
	Cartera en Garantía			
85901201	Oikocredit IV	-	1.524.445	23701205 Financ.de Entid.del Ext.Oikocredit CP ME
		<u>-</u>	<u>3.107.496</u>	

- (2) Al 31 de Diciembre de 2014 y 2013 se tiene saldos por operaciones de reporto con pacto de recompra con Valores Unión S.A., la composición es la siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Garantía Otorgada por</u> <u>Prestamos</u>	<u>N°</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>Contra Cuenta - Pasivo</u>	<u>Saldo al</u> <u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>Saldo al</u> <u>2013</u> <u>Bs</u>
	Titulos vendidos con				23501000 -Oblig. C/Otras		
16703000	pacto de recompra				Entid. Finan. del País a C.P.		
16703109	DPF BEC S.A.	2	1018.089	-	23501121-Oblig.con Valores Union	1.000.000	-
					C..P. MN		
16703110	DPF BNB S.A.	3	3.000.000	-	23501121-Oblig.con Valores Union	3.000.000	-
					C..P. MN		
16703130	VDT-IFD-BDP ST	89	406.192	-	23501121-Oblig.con Valores Union	336.225	-
					C..P. MN		
16703130	VDT-IFD-BDP ST	492	2.460.000	-	23501121-Oblig.con Valores Union	2.452.068	-
					C..P. MN		
			<u>6.884.281</u>	<u>-</u>		<u>6.788.293</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2014, las operaciones de reporto de los DPF de BEC y BNB se constituyeron en fecha 23/12/2014 por 43 días con vencimiento al 04/02/2015. Las operaciones de reporto con VDT CRECER – BDP ST 021 se constituyó en fecha 23/12/2014 por 45 días con vencimiento al 6/2/2015 y VDT IDEPRO – BDP ST 026 se constituyó en fecha 26/12/2014 por 45 días con vencimiento al 9/2/2015.

- (3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene saldos en Inversiones Permanentes por Depósitos a Plazo Fijo constituidos a nombre de la entidad y dados en garantía por cumplimiento de contratos por Servicios Financieros Auxiliares y por otros servicios cuya composición es la siguiente:

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)

<u>Cuenta</u>	<u>Título</u>	<u>Emisor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Tipo de Garantía</u>	<u>2014</u> Bs	<u>2013</u> Bs
16720109	DPF - MN	Banco Economico SA	2	Gtia. SFA's - Renta Dignidad	1.003.238	-
16720120	DPF - MN	Banco FIE S.A.	1	Gtia. SFA's - SEGIP	30.000	-
16720120	DPF - MN	Banco FIE S.A.	1	Gtia. SFA's - Sustentar	30.000	-
16720120	DPF - MN	Banco FIE S.A.	2	Gtia. SFA's - Bono Juana Azurduy	-	1.000.000
16720120	DPF - MN	Banco FIE S.A.	1	Gtia. SFA's - Sustentar	-	300.000
16720121	DPF - MN	Eco futuro SA FFP	1	Gtia. SFA's - SINTESIS	20.000	-
16720121	DPF - MN	Eco futuro SA FFP	1	Gtia. SFA's - Bono Juana Azurduy	1.000.000	-
16720121	DPF - MN	Eco futuro S.A. FFP	1	Gtia. SFA's - SINTESIS	-	700.000
16720121	DPF - MN	Banco FIE S.A.	1	Gtia. SFA's - SEGIP	-	30.000
16720202	DPF - ME	Banco Bisa S.A.	1	Gtia. Tarjetas Visa Empresarial	115.348	115.211
16720220	DPF - ME	Banco FIE S.A.	1	Gtia. Línea telCOTEL-2895543	3.657	3.516
16720220	DPF - ME	Banco FIE S.A.	1	Gtia. SFA's - TIGO	-	34.300
Total					<u>2.202.243</u>	<u>2.183.027</u>

- (4) Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 se tiene saldos en Bancos (cuentas corrientes) – Inversiones temporarias (cajas de ahorro) por fondos asignados para pagos de Servicios Financieros Auxiliares, cuya composición es la siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Serv. Financiero</u>	<u>2014</u> Bs	<u>2013</u> Bs	<u>Cuenta</u>	<u>Contra Cuenta - Pasivo</u>
11301101	Bisa S.A.	Bono Juana Azurduy	2	6.833.317	24299112	Acreed.Serv. Financ.Aux. Bono Juana Azurduy
12201101	Bisa S.A.	Renta Dignidad	1.053.577	370.572	24299111	Acreed.Serv. Financ.Aux. Renta Dignidad
12201101	Bisa S.A.	AFP Prevision	1.984.169	2.274.724	24299115	Acreed.Serv. Financ.Aux. Afp Prevision (SSO)
12201101	Bisa S.A.	AFP Futuro de Bolivia	3.493.658	3.313.220	24299116	Acreed.Serv. Financ.Aux. Afp Futuro (SSO)
12201101	Bisa S.A.	Sustentar	1.042.531	130.913	24299117	Acreed.Serv. Financ.Aux. Sustentar
12201101	Bisa S.A.	Mi ler Empleo Digno	<u>3.131</u>	-	24299119	Acreed.Serv. Financ.Aux. Mi ler Empleo Digno
Total			<u>7.577.068</u>	<u>12.922.746</u>		

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

5.a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
ACTIVO		
<u>Activo corriente</u>		
Disponibilidades	31.015.050	34.351.635
Inversiones temporarias (*)	44.491.125	49.970.298
Cartera de créditos	799.937.288	1.107.642.823
Otras cuentas por cobrar	3.156.226	8.689.720
Inversiones permanentes	16.702.437	-
Otros activos	4.980.098	5.347.713
Total activo corriente	<u>900.282.224</u>	<u>1.206.002.189</u>
<u>Activo no corriente</u>		
Cartera de créditos	419.446.807	-
Otras cuentas por cobrar	632.205	617.400
Inversiones permanentes	3.270.208	22.861.241
Bienes de uso	36.288.481	39.137.724
Otros activos	1.607.198	6.634.325
Total activo no corriente	<u>461.244.899</u>	<u>69.250.690</u>
Total Activo	<u>1.361.527.123</u>	<u>1.275.252.879</u>
PASIVO		
<u>Pasivo corriente</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	456.206.632	389.780.185
Otras cuentas por pagar	20.971.425	30.473.650
Otros pasivos	13.804.046	-
Total pasivo corriente	<u>490.982.103</u>	<u>420.253.835</u>
<u>Pasivo no corriente</u>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	619.247.172	616.263.688
Otras cuentas por pagar - Provisión en Indemnizaciones	18.466.198	15.820.157
Previsiones y otros pasivos	8.554.007	21.211.854
Total pasivo no corriente	<u>646.267.377</u>	<u>653.295.699</u>
Total Pasivo	<u>1.137.249.480</u>	<u>1.073.549.534</u>
Patrimonio	224.277.643	201.703.345
Total Pasivo y Patrimonio:	<u>1.361.527.123</u>	<u>1.275.252.879</u>

(*) Corresponde a una clasificación hecha en base al plazo restante para el vencimiento de los títulos valores considerados de fácil realización en un plazo no mayor a 30 días.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente:

Calce financiero al 31 de diciembre de 2014 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2015:

<u>Rubros</u>	<u>Total</u>	<u>A 30 días</u>	<u>A 60 días</u>	<u>A 90 días</u>	<u>A 180 días</u>	<u>A 360 días</u>	<u>A 720 días</u>	<u>A más de 720 días</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	31.015.050	31.015.050	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	44.483.439	44.483.439	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	1.226.523.494	119.510.327	113.913.512	104.391.506	244.498.851	221.227.583	232.554.698	190.427.017
Otras cuentas por cobrar	3.788.431	344.753	201.483	252.282	1.305.897	1.051.811	49.585	582.620
Inversiones permanentes	19.739.194	-	-	-	4.030.000	12.429.465	33.657	3.246.073
Otras operaciones activas (*)	35.977.514	(77.891)	(766.058)	(3.154.043)	4.197.289	1.426.968	(1.122.938)	35.474.187
Activos	1.361.527.122	195.275.679	113.348.937	101.489.745	254.032.037	236.135.827	231.515.002	229.729.897
Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	592.552.984	12.027.917	30.635.322	41.837.314	74.449.813	63.466.563	195.891.255	174.244.800
Financiamientos otras entidades financieras de 2do. Piso	79.850.400	2.744.000	1.029.000	1.715.000	5.007.800	10.495.800	20.991.600	37.867.200
Financiamientos externos	357.237.013	41.656.444	3.506.364	13.953.333	49.283.331	84.728.030	117.630.273	46.479.238
Otras cuentas por pagar	39.437.622	18.791.614	15.254	404.975	1.002.058	757.524	-	18.466.197
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	239.171.461	2.089.426	1.312.960	2.106.912	3.331.422	24.633.927	190.049.980	15.646.835
Pasivos	1.308.249.480	77.309.401	36.498.900	60.017.534	133.074.424	184.081.844	524.563.108	292.704.270
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos / Pasivos	104%	253%	311%	169%	191%	128%	44%	78%

Calce financiero al 31 de diciembre de 2013 considerando el vencimiento restante de las partidas a partir del 01/01/2014:

<u>Rubros</u>	<u>Total</u>	<u>A 30 días</u>	<u>A 90 días</u>	<u>A 180 días</u>	<u>A 360 días</u>	<u>A 720 días</u>	<u>A más de 720 días</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	34.351.635	34.351.635	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	49.970.298	49.970.298	-	-	-	-	-
Cartera vigente y cartera reprogramada vigente	1.104.696.103	116.207.229	201.117.271	221.550.075	189.150.464	197.374.335	179.296.729
Otras cuentas por cobrar	9.307.120	-	-	-	8.350.721	338.999	617.400
Inversiones permanentes	22.612.041	-	3.047.467	4.300.000	3.194.673	8.861.326	3.208.575
Otras operaciones activas (*)	54.315.681	4.801.858	4.564.324	1.720.371	1.649.508	(860.684)	42.440.304
Activos	1.275.252.879	205.331.020	208.729.062	227.570.446	202.345.366	205.713.976	225.563.008
Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - plazo	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos entidades financieras del país	554.271.860	17.157.879	84.558.429	78.160.040	56.149.357	109.760.010	208.486.145
Financiamientos otras entidades financieras de 2do. Piso	70.658.000	2.744.000	-	5.007.800	7.751.800	15.503.600	39.650.800
Financiamientos externos	344.600.345	896.444	6.407.474	24.992.372	69.440.922	148.918.614	93.944.519
Cargos devengados por pagar por obligaciones financieras	36.513.667	-	-	-	36.513.667	-	-
Otras cuentas por pagar	46.293.807	13.061.904	-	2.880.252	14.531.494	-	15.820.157
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	21.211.854	-	-	-	-	-	21.211.854
Pasivos	1.073.549.533	33.860.227	90.965.903	111.040.464	184.387.240	274.182.224	379.113.475
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-
Activos / Pasivos	119%	606%	171%	205%	110%	75%	59%

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)

5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente: (Cont.)

- (*) Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta contable 139 "Previsiones para incobrabilidad de cartera", tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación no mantiene saldos por operaciones con partes relacionadas.

NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2014</u> Total ME Bs	<u>2013</u> Total ME Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	3.763.677	6.014.024
Inversiones temporarias	20.172.721	27.613.949
Cartera	68.462.928	79.409.892
Otras cuentas por cobrar	1.812.559	5.652.722
Inversiones permanentes	153.412	188.271
Otros activos	-	8.136
	<u>94.365.297</u>	<u>118.886.994</u>
PASIVO		
Obligaciones con bancos y entidades financieras	290.984.784	317.205.675
Otras cuentas por pagar y provisiones	1.726.595	2.411.246
	<u>292.711.379</u>	<u>319.616.921</u>
Posición neta - pasiva	<u>(198.346.082)</u>	<u>(200.729.927)</u>
Equivalente en US\$	<u>(28.913.423)</u>	<u>(29.260.922)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2014 y 2013, a Bs6,86 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 están compuestos de los siguientes grupos:

8.a. Disponibilidades

La composición del rubro, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.a. Disponibilidades (Cont.)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
11101100 Caja Central - Billetes y Monedas M/N	15.836.759	14.786.681
11101200 Caja Central - Billetes y Monedas M/E	1.676.606	1.663.963
11301100 Bancos y Corresponsales del Pais M/N	11.414.614	13.550.930
11301200 Bancos y Corresponsales del Pais M/E	<u>2.087.071</u>	<u>4.350.061</u>
Total	<u><u>31.015.050</u></u>	<u><u>34.351.635</u></u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tiene saldos de: Bs2 y Bs6.833.317 en cuenta corriente del Banco Bisa S.A., por fondos restringidos asignados para el pago de Bono Juana Azurduy de Padilla, cuya contra cuenta contable de registro está en el pasivo Acreedores varios: "Acreedores de Servicios Financieros Bono Juana Azurduy de Padilla".

8.b. Cartera directa

1. Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad:

Al 31 de diciembre de 2014:

Tipo de Credito	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Empresarial								
PYME								
Microcrédito DG (**)	1.176.165.580	96%	9.418.968	94%	5.064.524	90%	(16.538.522)	94%
Microcrédito no DG (**)	12.461	0%	48.913	0%	2.562	0%	(51.504)	0%
De Consumo DG (**)	9.607.349	1%	174.501	2%	118.367	2%	(575.615)	3%
De Consumo no DG (**)								
De Vivienda	1.097.147						(5.216)	0%
De vivienda S/GTIA HIP.	<u>39.640.957</u>	<u>3%</u>	<u>398.265</u>	<u>4%</u>	<u>427.535</u>	<u>8%</u>	<u>(420.875)</u>	<u>2%</u>
Totales	<u>1.226.523.494</u>	<u>100%</u>	<u>10.040.647</u>	<u>100%</u>	<u>5.612.988</u>	<u>100%</u>	<u>(17.591.732)</u>	<u>100%</u>
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)
							Total Previsión	<u>(41.743.025)</u>

Al 31 de diciembre de 2013:

Tipo de crédito	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Empresarial								
PYME								
Microcrédito DG (**)	983.559.581	89%	4.936.854	92%	2.598.187	96%	(9.755.288)	88%
Microcrédito no DG (**)	32.906.388	3%	194.386	4%	68.100	3%	(294.931)	3%
De consumo DG (**)	19.503.457	2%	84.933	2%	34.033	1%	(769.051)	7%
De consumo no DG (**)	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
De vivienda	1.276.826	0%	-	0%	-	0%	(4.718)	0%
De vivienda S/GTIA HIP.	<u>67.449.851</u>	<u>6%</u>	<u>169.895</u>	<u>3%</u>	<u>8.984</u>	<u>0%</u>	<u>(269.176)</u>	<u>2%</u>
Totales	<u>1.104.696.103</u>	<u>100%</u>	<u>5.386.068</u>	<u>100%</u>	<u>2.709.304</u>	<u>100%</u>	<u>(11.093.164)</u>	<u>100%</u>
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(14.318.508)
							Total Previsión	<u>(25.411.672)</u>

(**) Créditos Debidamente Garantizados

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b. Cartera directa (Cont.)

Asimismo, la cartera vigente incluye la cartera reprogramada vigente en un % mínimo del 0,06%, correspondiente a microcrédito no debidamente garantizado.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Actividad económica del deudor:

Al 31 de diciembre de 2014:

Sector Económico	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comercio (Ventas al por mayor y menor)	693.722.091	57%	4.275.727	43%	2.600.433	46%	(8.228.987)	47%
Agricultura	300.346.019	24%	3.716.468	37%	1.767.955	31%	(5.036.041)	29%
Servicios	232.455.384	19%	2.048.452	20%	1.244.600	22%	(4.326.704)	25%
Totales	1.226.523.494	100%	10.040.647	100%	5.612.988	100%	(17.591.732)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)
							Total Previsión	(41.743.025)

Al 31 de diciembre de 2013:

Sector Económico	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Comercio (Ventas al por mayor y menor)	625.074.013	57%	2.098.705	39%	1.287.577	48%	(4.995.027)	45%
Agricultura	310.117.255	28%	2.368.399	44%	950.813	35%	(3.618.526)	33%
Servicios	169.504.835	15%	918.964	17%	470.914	17%	(2.479.611)	22%
Totales	1.104.696.103	100%	5.386.068	100%	2.709.304	100%	(11.093.164)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(14.318.508)
							Total Previsión	(25.411.672)

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b. Cartera directa (Cont.)

2.2. Destino del crédito:

Al 31 de diciembre de 2014:

Sector Económico	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y Ganadería	171.408.862	14%	2.006.290	20%	705.004	13%	(2.642.444)	15%
Caza, Silvicultura y Pesca	1.558.250	0%	-	0%	36.266	1%	(37.124)	0%
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural	29.082	0%	-	0%	-	0%	(90)	0%
Minerales Metálicos y No Metálicos	11.850.682	1%	585.193	6%	101.101	2%	(650.509)	4%
Industria Manufacturera	45.959.977	4%	517.200	5%	329.841	6%	(850.294)	5%
Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua	216.566	0%	-	0%	-	0%	(819)	0%
Construcción	69.322.601	6%	607.785	6%	595.743	11%	(854.762)	5%
Venta al por Mayor y Menor	693.722.091	57%	4.275.727	43%	2.600.433	46%	(8.228.987)	47%
Hoteles y restaurantes	54.866.067	4%	712.322	7%	549.621	10%	(1.399.285)	8%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	132.235.803	11%	963.777	10%	181.215	3%	(1.739.597)	10%
Intermediación Financiera	371.879	0%	-	0%	105.432	2%	(88.742)	1%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	25.146.050	2%	130.365	1%	213.529	4%	(600.542)	3%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	407.220	0%	-	0%	59.833	1%	(66.090)	0%
Educación	925.939	0%	18.656	0%	21.667	0%	(50.355)	0%
Servicios Sociales, Comunes y Personales	18.147.097	1%	221.804	2%	113.303	2%	(377.423)	2%
Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Domestico	220.500	0%	1.528	0%	-	0%	(3.631)	0%
Servicio de Organizaciones y Organos Extraterritoriales	40.608	0%	-	0%	-	0%	(102)	0%
Actividades Atípicas	94.220	0%	-	0%	-	0%	(936)	0%
Totales	1.226.523.493	100%	10.040.647	100%	5.612.987	100%	(17.591.732)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)
							Total Previsión	(41.743.025)

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b. Cartera directa (Cont.)

2.2. Destino del crédito: (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2013:

Sector Económico	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y ganadería	174.607.927	16%	1.654.018	31%	718.881	27%	(2.385.379)	22%
Caza, silvicultura y pesca	1.471.257	0%	14.601	0%	-	0%	(14.355)	0%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	107.441	0%	-	0%	-	0%	(969)	0%
Minerales metálicos y no metálicos	8.541.681	1%	26.890	0%	-	0%	(32.853)	0%
Industria manufacturera	41.149.397	4%	298.039	6%	146.669	5%	(453.256)	4%
Producción y distribución de energía, gas y agua	187.957	0%	22.860	0%	-	0%	(24.894)	0%
Construcción	84.051.596	8%	351.991	7%	85.263	3%	(706.819)	6%
Venta al por mayor y menor	625.074.013	57%	2.098.705	39%	1.287.577	48%	(4.995.028)	45%
Hoteles y restaurantes	46.972.519	4%	278.510	5%	221.050	8%	(718.332)	6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	81.062.976	7%	330.757	6%	111.570	4%	(906.435)	8%
Intermediación financiera	1.981.357	0%	-	0%	-	0%	(54.754)	0%
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	16.506.252	1%	61.720	1%	14.458	1%	(312.069)	3%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1.388.838	0%	14.947	0%	-	0%	(23.487)	0%
Educación	2.485.496	0%	6.630	0%	9.082	0%	(44.909)	0%
Servicios sociales, comunales y personales	18.305.380	2%	218.802	4%	114.754	4%	(401.348)	4%
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	284.792	0%	4.161	0%	-	0%	(7.446)	0%
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	81.054	0%	-	0%	-	0%	(352)	0%
Actividades atípicas	436.170	0%	3.437	0%	-	0%	(10.479)	0%
Totales	1.104.696.103	100%	5.386.068	100%	2.709.304	100%	(11.093.164)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(14.318.508)
							Total Previsión	(25.411.672)

3. Clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2014:

Tipo de Garantía	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Créditos Autoliquidables								
Garantía Hipotecaria	7.235.559	1%					(39.672)	0%
Garantía Prendaria	746.856.081	61%	8.631.654	86%	4.583.702	82%	(14.221.101)	81%
Garantía Solidaria	472.431.854	39%	1.408.993	14%	1.029.286	18%	(3.330.959)	19%
Totales	1.226.523.494	100%	10.040.647	100%	5.612.988	100%	(17.591.732)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)
							Total Previsión	(41.743.025)

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.b. Cartera directa (Cont.)

5. La concentración crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2014:

Concentración Crediticia	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10° Mayores	2.098.957	0%	-	-	-	-	(17.775)	0%
11° A 50° Mayores	6.628.085	1%	-	-	-	-	(19.444)	0%
51° A 100° Mayores	6.493.877	1%	-	-	-	-	(16.235)	0%
Otros	1.211.302.575	99%	10.040.647	100%	5.612.988	100%	(17.538.278)	100%
Totales	1.226.523.494	100%	10.040.647	100%	5.612.988	100%	(17.591.732)	100%
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)
							Total Previsión	(41.743.025)

Al 31 de diciembre de 2013:

Concentración Crediticia	Cartera vigente		Cartera vencida		Cartera en ejecución		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10° Mayores	1.940.682	0%	-	0%	-	0%	(11.026)	0%
11° A 50° Mayores	5.714.486	1%	-	0%	-	0%	(14.286)	0%
51° A 100° Mayores	5.624.992	1%	-	0%	-	0%	(14.062)	0%
Otros	1.091.415.943	99%	5.386.068	100%	2.709.304	100%	(11.053.790)	100%
Totales	1.104.696.103	100%	5.386.068	100%	2.709.304	100%	(11.093.164)	100
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-
							Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(14.318.508)
							Total Previsión	(25.411.672)

6. Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones con los siguientes datos:

	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1.224.548.937	1.103.738.649	840.984.628
Cartera vencida	10.036.983	5.316.021	2.994.629
Cartera en ejecución	5.574.643	2.709.304	1.506.806
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	1.974.557	957.454	467.398
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	3.664	70.047	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	38.345	-	-
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(17.591.732)	(11.093.164)	(7.562.142)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(22.135.770)	-	-
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2.015.523)	(14.318.508)	(8.938.324)
Previsión Cíclica	(13.939.933)	(12.761.510)	(9.940.050)
Previsión por Incobrabilidad de cartera por constituir *	23.223.345	-	-
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	59.426.225	40.773.862	14.662.537
Cargos por previsiones genéricas por factores de riesgo adicional	22.135.770	-	-
Cargos por previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras aun no identificadas	4.176.447	6.195.094	5.475.241
Cargos por previsión genérica cíclica	3.776.997	4.214.282	4.413.449
Productos por cartera (Ingresos financieros)	301.079.563	248.798.863	203.129.412
Productos en suspenso	1.079.517	644.780	383.801
Créditos castigados por insolvencia	25.370.030	14.676.867	9.150.112
Número de prestatarios	154.369	144.461	129.737

* Corresponde a previsión por factores de riesgo adicional, pendiente de constitución descrita en Nota 8.x (10).

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****8.b. Cartera directa (Cont.)****7. Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados**

Al 31 de diciembre de 2014, la cartera reprogramada constituye el 0,16% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Al 31 de diciembre de 2013 la cartera reprogramada constituyó el 0,09% de la cartera total.

8. Límites legales prestables de la Asociación que se establecen en las normas legales (Art. 456° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o DS N° 24000 y N° 24439)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los límites establecidos por CRECER en sus Políticas de Crédito, se encuentran dentro de los límites legales establecidos en los artículos de referencia.

9. La evolución de las provisiones de cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:

<u>Concepto:</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>2012</u> <u>Bs</u>
Saldo inicial	38.173.182	26.440.516	16.808.050
(-) Castigos	12.121.870	6.378.935	2.561.915
(-) Recuperaciones	59.883.795	33.071.636	12.356.847
(+) Provisiones constituidas	89.515.440	51.183.237	24.551.227
Saldo Final:	<u>55.682.958</u>	<u>38.173.182</u>	<u>26.440.516</u>

El importe de las provisiones de cartera está constituido por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera.

8.c. Inversiones temporarias y permanentes**10. Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de Diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>31/12/2014</u> <u>Bs</u>	<u>31/12/2013</u> <u>Bs</u>
Caja de ahorro M/N	(1)	24.100.711	22.174.673
Caja de ahorro M/E		3.520.301	23.654.333
Depositos a Plazo Fijo M/E	(2)	35.747	-
Otros Titulos Valores de Entidades Financieras M/E	(2)	923.764	-
Titulos Valores de Entid. Privadas no Fin. M/E	(2)	3.582.059	3.139.670
Participacion en Fondos de Inversion M/N	(3)	217.693	181.677
Participacion en Fondos de Inversion M/E	(3)	12.103.164	818.846
Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. Fin. M/E	(2)	1.510	-
Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. No Fin. M/E	(2)	6.176	1.099
Total		<u>44.491.125</u>	<u>49.970.298</u>

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

10. Inversiones temporarias (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tiene saldos por fondos para pagos de servicios Financieros Auxiliares:

<u>Cuenta</u>	<u>Banco</u>	<u>Serv. Financiero</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>	<u>Cuenta Pasivo</u>
12201101	Bisa S.A.	Renta Dignidad	1.053.577	370.572	Acreed.Serv. Financ.Aux. Renta Dignidad
12201101	Bisa S.A.	AFP Prevision	1.984.169	2.274.724	Acreed.Serv. Financ.Aux. Afp Prevision (SSO)
12201101	Bisa S.A.	AFP Futuro de Bolivia	3.493.658	3.313.220	Acreed.Serv. Financ.Aux. Afp Futuro (SSO)
12201101	Bisa S.A.	Sustentar	1.042.530	130.913	Acreed.Serv. Financ.Aux. Sustentar
12201101	Bisa S.A.	Mi 1er Empleo Digno	3.132	-	Acreed.Serv. Financ.Aux. Mi 1er Empleo Digno
Total			7.577.066	6.089.429	

(2) La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

<u>Titulo</u>	<u>N°</u>	<u>Cant.</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto Bs</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo días</u>
<u>Inversiones en Entidades Financieras</u>						
DPF (Invertidos)						
Depósito a Plazo F	188887	1	Banco FIE S.A.	35.747	0,05%	30
<u>Otros Titulos Valores de Entidades Financieras</u>						
REPORTOS (Invertidos)						
Reportos - ME	BNB-1-E1B-13	50	Banco Nacional de Bolivia SA	350.889	1,80%	44
Reportos - ME	BNB-1-E2A-13	51	Banco Nacional de Bolivia SA	349.160	1,80%	44
Reportos - ME	BIL-2-E1C-10	1	Banco BISA S.A.	3.097	1,50%	43
Reportos - ME	BIL-2-E1C-10	32	Banco BISA S.A.	220.618	1,50%	42
<u>Titulos valores de entidades no financieras</u>						
REPORTOS (Invertidos)						
Reportos - ME	IOL-1-E1A-11	1	Industrias Oleaginosas S.A.	1.764	1,50%	41
Reportos - ME	IOL-1-E1A-11	1	Industrias Oleaginosas SA	705	1,80%	39
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	27	Transierra S.A.	200.593	1,50%	43
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	10	Transierra S.A.	74.294	1,50%	43
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	47	Transierra S.A.	348.858	1,80%	44
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	15	Transierra S.A.	111.338	1,80%	44
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	5	Transierra S.A.	37.113	1,80%	44
Reportos - ME	GUA-1-E1U-07	28	Empresa Guarachi S.A. EGSA	203.797	1,80%	42
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	13	Empresa Guarachi S.A. EGSA	120.125	1,80%	44
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	10	Empresa Guarachi S.A. EGSA	92.473	1,80%	44
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	16	Empresa Guarachi S.A. EGSA	144.773	1,80%	44
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	91	Empresa Guarachi S.A. EGSA	841.502	1,80%	39
Reportos - ME	FIN-3-E1U-13	9	Industrias de Aceite SA	650.122	1,80%	44
Reportos - ME	BPC-4-E3U-14	100	COBEE S.A.	754.600	1,80%	44
<u>Productos devengados por cobrar Inv. Temp.</u>						
Productos devengados por cobrar MN				-		
Productos devengados por cobrar ME				7.686		
				<u>7.686</u>		
Total:				<u>4.549.254</u>		

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

10. Inversiones temporarias (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

<u>Titulo</u>	<u>N°</u>	<u>Cant.</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto Bs</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo días</u>
<u>Inversiones en Entidades Financieras</u>						
DPF (Invertidos)						
Depósito a Plazo	BSON24382912	1	Banco Solidario S.A.	510.941	1,50%	662
Depósito a Plazo	BSON24383012	1	Banco Solidario S.A.	510.941	1,50%	662
Depósito a Plazo	BSON24383112	1	Banco Solidario S.A.	510.941	1,50%	662
<u>Otros Titulos Valores de Entidades Financieras</u>						
REPORTOS (Invertidos)						
Reportos - ME	BNB-1-E2B-13 (S)	96	Banco Nacional de Bolivia SA	665.791	1,20%	44
Reportos - ME	BIL-2-E1C-10 (S)	2	Bisa Leasing S.A.	9.952	1,20%	33
Reportos - ME	BIL-2-E1D-10	32	Bisa Leasing S.A.	226.764	1,20%	38
<u>Titulos valores de entidades no financieras</u>						
REPORTOS (Invertidos)						
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	52	Guaracachi S.A.	491.203	1,20%	34
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	59	Guaracachi S.A.	557.732	1,40%	36
Reportos - ME	GUA-1-E1U-09	1	Guaracachi S.A.	9.453	1,40%	34
Reportos - ME	FIN-1-E1U-09	1	Industrias de Aceite S.A.	375.379	1,25%	45
Reportos - ME	IOL-1-E1B-11 (S)	80	Industrias Oleaginosas S.A.	286.474	1,20%	43
Reportos - ME	IOL-1-E1B-13 (S)	179	Industrias Oleaginosas S.A.	1.035.153	1,20%	42
Reportos - ME	IOL-1-E1A-11	1	Industrias Oleaginosas S.A.	1.123	1,40%	34
Reportos - ME	IOL-1-E1B-13	78	Industrias Oleaginosas S.A.	452.678	1,40%	38
Reportos - ME	IOL-1-E1C-13	56	Industrias Oleaginosas S.A.	423.728	1,40%	35
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	76	Transierra S.A.	569.846	1,20%	34
Reportos - ME	TRA-1-E1U-13	93	Transierra S.A.	697.312	1,20%	45
<u>Inversiones de disponibilidad restringida</u>						
DPF (garantia por Contrato de Servicios RD)						
Depósito a Plazo	40011 - C	1	Ecofuturo S.A. FFP	700.000	2,10%	460
<u>Productos devengados por cobrar Inv. Temp.</u>						
Productos devengados por cobrar MN				59.028		
Productos devengados por cobrar ME				5.008		
				<u>64.034</u>		
Total:				<u>8.099.447</u>		

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

10. Inversiones temporarias (Cont.)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se tienen saldos en fondos de inversión, cuya composición es la siguiente:

<u>Fondo de Inversión</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
BISA SAFI	130.784	814.113
BNB SAFI	16.485	14.825
CREDIFONDO	87.624	87.110
SAFI UNION	12.085.964	84.475
Total	12.320.857	1.000.523

11. Inversiones permanentes

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

<u>Título</u>	<u>N°</u>	<u>Cant.</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u> <u>Bs</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u> <u>días</u>
<u>Inversiones en Entidades Financieras</u>						
<u>DPF (Invertidos)</u>						
Depósito a Plazo Fijo - MN	FIEN0067854-614-714-814-914	5	Banco Fie S.A.	5.000.000	4,70%	363
Total depósitos a plazo fijo:				5.000.000		
<u>Otros títulos valores de entidades financieras</u>						
Valores de Titularización	MID-TD-NB	1168	VDT Crecer - BDP ST 025	4.380.000	4,50%	743
Valores de Titularización	MCB-TD-ND	111	VDT Crecer - BDP ST 021	506.598	4,30%	549
Valores de Titularización	ME-TD-ND	108	VDT IDEPRO - BDP ST 026	540.000	4,70%	1448
Total otros títulos valores:				5.426.598		
<u>Inversiones de disponibilidad restringida</u>						
<u>DPF (grantías por Contrato de Servicios)</u>						
Depósito a Plazo Fijo - MN	BECN4183812-3912	2	Banco Economico SA	1.003.238	1,80%	1072
Depósito a Plazo Fijo - MN	207094	1	Banco Fie	30.000	3,05%	471
Depósito a Plazo Fijo - MN	FIEN00342314	1	Banco Fie	30.000	4,30%	720
Depósito a Plazo Fijo - MN	FEF200-0380725	1	Ecofuturo SA FFP	20.000	4,70%	1115
Depósito a Plazo Fijo - MN	40073	1	Ecofuturo SA FFP	1.000.000	3,20%	370
Depósito a Plazo Fijo - ME	92435	1	Banco Bisa SA	115.348	0,12%	358
Depósito a Plazo Fijo - ME	2014-0002580RA1	1	Banco Fie	3.657	2,00%	721
Total DPF (grantías por Contrato de Servicios)				2.202.243		
<u>DPF (grantías por Operaciones de Reporto)</u>						
Depósito a Plazo Fijo - MN	BECN4173212-312	2	Banco Economico SA	1.018.089	1,75%	1030
Depósito a Plazo Fijo - MN	10100102-103-101	3	Banco Nacional de Bolivia SA	3.000.000	3,50%	360
Total DPF (grantías por Operaciones de Reporto)				4.018.089		
<u>Otros títulos valores de entidades financieras Restringidos - Op. Reporto</u>						
Valores de Titularización	MCB-TD-ND	89	VDT Crecer - BDP ST 021	406.192	4,30%	549
Valores de Titularización	ME-TD-ND	492	VDT IDEPRO - BDP ST 026	2.460.000	4,70%	1448
Total inversiones restringidas:				2.866.192		
<u>Participación en Entidades Financieras y Afines</u>						
<u>Particip. En Organismos Multilaterales de Financiam.</u>						
Participación en Alterfin scri (Euros)	965	1	Alterfin	2.512		
Participación en Oiko credit ME	967	1	oiko credit	7.910		
Total particip. en Entid. en el exterior:				10.422		
<u>Particip. En Burós de Información</u>						
Participación en Infocred Bic S.A. MN	acciones	1716	Infocred S.A.	171.600		
Total particip. en Entid. locales de servicio:				171.600		
<u>Inversiones en otras Entidades no Financieras</u>						
<u>Participación en Entidades de servicios públicos</u>						
Acciones telefónicas	4		Cotel La Paz	19.208		
Acciones telefónicas	1		Coteor Oruro	5.831		
Acciones telefónicas	1		Cotas Santa Cruz	6.517		
Acciones telefónicas	1		Cobija Ltda. COTECO	7.546		
Acciones telefónicas	1		COMTECO Cbba.	4.949		
Total:				44.051		
(-) Previsión inversiones en entid. de servicio público: (*)				(17.571)		
Total particip. en Entid. de servicios públicos:				26.480		
<u>Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</u>						
Productos devengados por cobrar MN				251.005		
Productos devengados ME				16		
				251.021		
Total Inversiones permanentes				19.972.645		

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

11. Inversiones permanentes (Cont.)

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

<u>Título</u>	<u>N°</u>	<u>Cant.</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto</u> <u>Bs.</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u> <u>días</u>
<u>Inversiones en Entidades Financieras</u>						
DPF (Invertidos)						
Depósito a Plazo Fijo - MN	14173212 / 14173312	2	Banco Economico S.A.	1.018.088	1,75%	1030
Depósito a Plazo Fijo - MN	14183812 / 14183912	2	Banco Economico S.A.	1.003.238	1,80%	1072
Depósito a Plazo Fijo - MN	2912/24383012/2438	3	Banco Sol S.A.	1.532.823	1,50%	662
Depósito a Plazo Fijo - MN	0656 / 20657 / 2065	1	Banco FIE S.A.	3.000.000	2,30%	271
Depósito a Plazo Fijo - MN	DPF - 188960	1	Banco FIE S.A.	3.017.467	3,00%	361
Total depósitos a plazo fijo:				<u>9.571.616</u>		
Otros títulos valores de entidades financieras						
Valores de Titularización	MCB-TD-ND	200	Microcredito IFD-BDP ST (1.000.000	4,30%	639
Valores de Titularización	MCB-TD-NC	200	Microcredito IFD-BDP ST (808.822	3,90%	274
Valores de Titularización	VTD MD-TD-NB	1168	Microcredito IFD-BDP ST (5.840.000	4,50%	743
Valores de Titularización	MII-TD-ND (S)	600	Microcredito IFD-BDP ST (3.000.000	4,70%	1448
Total otros títulos valores:				<u>10.648.822</u>		
<u>Inversiones de disponibilidad restringida</u>						
DPF (garantías por Contrato de Servicios)						
Depósito a Plazo Fijo - MN	40011-C		Eco futuro S.A. FFP	700.000	2,10%	460
Depósito a Plazo Fijo - MN	188972		Banco FIE S.A.	300.000	3,10%	420
Depósito a Plazo Fijo - MN	200586		Banco FIE S.A.	700.000	2,80%	330
Depósito a Plazo Fijo - MN	200642		Banco FIE S.A.	300.000	2,55%	271
Depósito a Plazo Fijo - MN	40007		Eco futuro S.A. FFP	30.000	1,45%	340
Depósito a Plazo Fijo - ME	195364		Banco FIE S.A.	3.516	2,00%	721
Depósito a Plazo Fijo - ME	N°cdpf 188887		Banco FIE S.A.	34.300	2,10%	721
Depósito a Plazo Fijo - ME	92435		Banco BISA S.A.	115.211	0,12%	358
Total inversiones restringidas:				<u>2.183.027</u>		
<u>Participación en Entidades Financieras y Afines</u>						
Particip. En Organismos Multilaterales de Financiam.						
Participación en Alterfm scri (Euros)	965	1	Alterfm	2.739		
Participación en Oikocredit ME	967	1	oikocredit	7.756		
Total particip. en Entid. en el exterior:				<u>10.495</u>		
Particip. En Burós de Información						
Participación en Infocred Bic S.A. MN	acciones	1716	Infocred S.A.	171.600		
Total particip. en Entid. locales de servicio:				<u>171.600</u>		
<u>Inversiones en otras Entidades no Financieras</u>						
Participación en Entidades de servicios públicos						
Acciones telefónicas	4		CotelLa Paz	19.208		
Acciones telefónicas	1		CoteorOruro	5.831		
Acciones telefónicas	1		Cotas Santa Cruz	6.517		
Acciones telefónicas	1		Cobija Ltda. COTECO	7.546		
Acciones telefónicas	1		COMTECO Cbba.	4.949		
Total:				<u>44.051</u>		
(-) Prevision inversiones en entid.de servicio publico: (*)				<u>(17.571)</u>		
Total particip. en Entid. de servicios públicos:				<u>26.480</u>		
<u>Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</u>						
Productos devengados por cobrar MN				248.193		
Productos devengados ME				1.008		
				<u>249.201</u>		
Total Inversiones permanentes				<u>22.861.241</u>		

(*) Las provisiones en acciones telefónicas se deben a la disminución de las cotizaciones en las inversiones en líneas telefónicas en el mercado. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se exponen según saldos del informe de avalúo técnico a cargo de la empresa SAFICO S.R.L. practicado al 29/10/2013.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.d. Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		Bs	Bs
Pagos Anticipados		2.540.278	4.343.254
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	1.442.255	2.880.252
Anticipos por compra de bienes y servicios		80.169	125.528
Alquileres pagados por anticipado		247.210	78.890
Anticipos sobre avances de obra		-	-
Seguros pagados por anticipado	(2)	696.004	1.105.136
Otros pagos anticipados		74.640	153.448
Diversas		1.672.554	5.405.580
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		29.334	463.882
Credito fiscal		3.305	2.056
Contratos anticreticos	(3)	329.280	651.700
Importes entregados en gta. serv. contratados		310.528	191.318
Importes entregados en gta. Alq. de oficinas		386.565	274.043
Otras partidas pendientes de cobro	(4)	613.542	3.822.581
(Prev.especifica p/ctas.x cobrar)		<u>(424.401)</u>	<u>(441.714)</u>
Total Otras Cuentas Por Cobrar:		<u><u>3.788.431</u></u>	<u><u>9.307.120</u></u>

La composición de saldos de las partidas más significativas son:

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 Bs1.442.255 corresponde al saldo de pago anticipado de impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de gestión 2014, saldo que será compensado con el pago de IT gestión 2015.

Al 31 de diciembre de 2013 Bs2.880.252 corresponde a saldo de pago anticipado de Impuesto a las Transacciones (IT) por determinación del pago del IUE de la gestión 2013, saldo que será compensado en la gestión 2014 con el pago del IT.

- (2) La composición es la siguiente:

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.d. Otras cuentas por cobrar (Cont.)

<u>Detalle</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Boliviana Ciacruz S.A. (Póliza automotores)	-	243.606
Alianza Cia. De Seguros y Reaseguros (Póliza comprensiva de fianza)	-	5.953
Boliviana Ciacruz S.A. (Responsabilidad civil)	5.954	61.003
Boliviana Ciacruz S.A. (Accidentes personales)	-	123.561
Boliviana Ciacruz S.A. (Póliza vida en grupo)	690.050	596.857
Boliviana Ciacruz S.A. (Póliza multiriesgo)	-	31.985
Boliviana Ciacruz S.A. (Infidelidad de empleados)	-	40.163
Boliviana Ciacruz S.A. (Póliza responsabilidad civil)	-	2.008
	<u>696.004</u>	<u>1.105.136</u>

(3) La composición es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Oficina Central	-	34.300
Sucursal Chuquisaca - Agencia Monteagudo	171.500	343.000
Sucursal Santa Cruz - Agencia Charagua	-	116.620
Sucursal Tarija - Agencia Villamontes	157.780	157.780
	<u>329.280</u>	<u>651.700</u>

(4) La composición es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Fondos transferidos a Bisa Agencia de Bolsa S.A. (*)	-	3.430.000
Operaciones Wester Union	-	121.243
Cargo por apropiaciones indebidas	397.784	127.283
Otros menores	215.758	144.055
	<u>613.542</u>	<u>3.822.581</u>

(*) Corresponde a fondos transferidos a Bisa Agencia de Bolsa S.A. en fecha 30 de diciembre 2013 para la suscripción de operaciones de reporto según N° de orden 34630 del 27 de diciembre 2013, saldo ejecutado en enero 2014.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.e. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación no tiene saldos en la cuenta.

8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del rubro es la siguiente:

	Valores Originales		Depreciaciones Acumuladas		Valores netos	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos (1)	1.447.084	1.447.084	-	-	1.447.084	1.447.084
Edificios (2)	14.962.268	14.962.268	(860.241)	(486.182)	14.102.027	14.476.086
Mobiliario y enseres	8.001.090	7.329.280	(3.104.434)	(2.391.400)	4.896.656	4.937.880
Equipos e instalaciones	9.398.036	7.815.334	(3.910.263)	(3.052.264)	5.487.773	4.763.070
Equipos de computación	17.052.763	15.818.877	(13.417.106)	(11.590.787)	3.635.657	4.228.090
Vehículos	20.979.632	21.160.086	(14.260.348)	(11.874.572)	6.719.284	9.285.514
	<u>71.840.873</u>	<u>68.532.929</u>	<u>(35.552.392)</u>	<u>(29.395.205)</u>	<u>36.288.481</u>	<u>39.137.724</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados del ejercicio alcanza a Bs6.604.753 y Bs6.338.981, respectivamente.

- (1) El saldo de Bs1.447.084 se compone de Bs1.110.200 que corresponde al valor histórico del terreno para oficina central y Bs336.884 corresponden al valor del terreno donde se encuentra la Agencia Guayaramerín.
- (2) El saldo de Bs897.916 corresponde al valor de la construcción de inmueble adquirido para la Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni y Bs14.059.206 corresponden al valor de alta del edificio Crecer oficina nacional en La Paz.

8.g. Otros activos

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 del rubro es la siguiente:

		2014	2013
		Bs	Bs
Bienes Diversos			
Formularios y papelería y material de servicio	(1)	2.294.483	2.494.633
Cargos Diferidos			
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	(2)	2.198.146	1.846.238
Partidas pendientes de imputación			
Otras partidas pendientes	(3)	727.611	5.347.713
Activos Intangibles			
Programas y Aplicaciones informáticas	(4)	1.367.056	2.293.453
		<u>6.587.296</u>	<u>11.982.037</u>

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.g. Otros activos (Cont.)

La composición de saldos de las partidas más significativas son:

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la composición por ítem es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Material de escritorio	820.020	741.669
Formularios para créditos	479.137	614.354
Material educativo	240.592	319.650
Material promocional	603.209	665.145
Otros bienes	151.525	153.815
	<u>2.294.483</u>	<u>2.494.633</u>

- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos netos de amortización corresponden a mejoras realizadas en Oficinas de Sucursal y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes, ampliación sistema de cableado estructurado y aterramiento nuevas oficinas, asimismo incluye los traspasos de saldos de la cuenta Anticipo por Avance de obra. El detalle de los montos netos de amortización es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sucursal Sucre	391.066	426.020
Sucursal La Paz	71.744	121.757
Sucursal El Alto	118.590	339.322
Sucursal Altiplano	206.360	-
Sucursal Cbba	42.063	15.828
Sucursal Oruro	62.161	176.559
Sucursal Potosí	186.325	-
Sucursal Tarija	237.381	285.381
Sucursal Santa Cruz	390.451	189.372
Sucursal Santa Cruz Norte	412.879	-
Sucursal Beni	64.144	41.801
Sucursal Chaco	-	224.528
Agencia Cobija	14.982	25.670
	<u>2.198.146</u>	<u>1.846.238</u>

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.g. Otros activos (Cont.)

(3) El detalle de la composición es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo	437.106	1.101.378
Fondos entregados a personal operativo para desembolsos de cartera	137.364	-
Fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Unicas a cuentas de Crecer	150.489	4.232.831
Otras menores	2.652	13.504
	<u>727.611</u>	<u>5.347.713</u>

(4) La composición es la siguiente:

<u>Detalle</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
Adquisición de Software SAI - NET Bank (saldo neto)	545.093	1.136.210
Licencias varias (saldo neto)	331.301	176.180
Licencia Microsoft (saldo neto)	359.415	701.530
Software Telefonía IP (saldo neto)	131.247	183.747
Software Video Conferencia (saldo neto)	-	95.784
Total	<u>1.367.056</u>	<u>2.293.453</u>

8.h. Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se tiene fideicomisos constituidos.

8.i. Obligaciones con el público

La Asociación no cuenta con la autorización de la ASFI para la captación de fondos del público, por lo tanto este grupo no registra saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

8.j. Obligaciones con instituciones fiscales

La Asociación no registra saldos en este grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a plazo			
Banco de Desarrollo Productivo BDP SAM	(a)	79.850.400	70.658.000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del país a plazo			
Fundapro		21.401.000	18.601.500
Banco de Crédito S.A.		12.348.000	12.348.000
Banco Bisa S.A.		41.160.000	34.747.576
Fortaleza SAFI S.A.		27.510.000	23.950.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.		-	32.585.000
Nafibo 017		7.272.000	10.277.000
Bisa SAFI S.A. Fondo Microfic	(b)	57.000.000	51.000.000
Microcrédito IFD-BDP ST 021		20.266.549	39.248.421
Capital Safi + Fondo Sembrar Microcapital		43.300.000	39.500.000
Banco Unión S.A.		28.354.000	40.929.691
Valores Unión S.A.		6.788.293	-
Microdredito IFD-BDP ST 022	(c)	65.956.634	97.626.454
Microdredito IFD-BDP ST 025	(d)	104.425.275	153.458.219
Microdredito IFD-BDP ST 028	(e)	156.771.234	-
Financiamientos de entidades del exterior a plazo			
Oikocredit		41.201.578	25.835.570
ASN-Novib Fonds		41.160.000	41.160.000
BID - SP / SF-04-28-BO		2.482.221	3.475.109
Global Partnership		6.228.880	14.863.333
Symbiotic SA.	(f)	103.125.000	75.585.000
Corporación Andina de Fomento CAF		13.148.333	16.983.333
Blueorchard Debt Dexia Microcredit		42.875.000	37.730.000
Cordai		4.116.000	5.488.000
Responsability	(g)	82.320.000	96.040.000
Bank Im Bistum Essen eG		6.860.000	13.720.000
Commerzbank AG.		13.720.000	13.720.000
		<u>1.029.640.397</u>	<u>969.530.206</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento			
Cargos deveng. por pagar Oblig. con entidades financieras de 2° piso a plazo		341.008	321.005
Cargos deveng. obligaciones con bancos del país a plazo		853.997	1.323.477
Cargos deveng. oblig. con otras entidades finan. del país a plazo		40.148.105	31.340.410
Cargos deveng. por pagar Financ. de entid. del exterior a plazo		4.470.296	3.528.776
		<u>45.813.407</u>	<u>36.513.667</u>
Total:		<u>1.075.453.803</u>	<u>1.006.043.873</u>

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

El detalle de los préstamos más significativos corresponden a:

(a) Banco de Desarrollo Productivo –BDP SAM

Corresponde a créditos otorgados de acuerdo con el siguiente detalle:

En fecha 14 de septiembre de 2012, se firmó un Contrato Marco de "participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM y de sus financiadores" suscrito por el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. BDP y la Asociación Crédito con Educación Rural Crecer, contrato protocolizado Testimonio N°1237/2012 de fecha 24/09/2012 y de acuerdo a las disponibilidades del BDP SAM, contraer un endeudamiento hasta doce veces su patrimonio neto a través de la suscripción de contratos de préstamo específico de las ventanillas de crédito del BDP SAM. En la gestión 2013 se suscribieron 3 contratos de préstamo por Bs77.518.000, en la gestión 2014 se suscribieron 2 nuevos contratos por Bs27.440.000. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs79.850.400 y Bs70.658.000.

(b) BISA SAFI S.A. Fondo de Inversión MICROFIC

Contratos de financiamiento mediante documento de compromiso para emisión de pagarés con recursos provenientes del mercado de valores a través del Fondo de Microfinancieras Fondo de Inversión Cerrado – MICROFIC administrado por BISA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., cuyo objeto es preservar el capital y tratar de lograr un flujo de rendimiento periódico con arreglo al principio de diversificación del riesgo, mediante la combinación de inversiones en valores de oferta pública y de Oferta privada emitidos por IMF's constituidas en Bolivia. Primer contrato con N° de Testimonio 0424/2011 de fecha 30 de mayo de 2011 desembolso de capital por Bs6.890.000, 2do. Contrato con N° de Testimonio 0437/2011 de fecha 3 de junio de 2011 desembolso de capital por Bs19.110.000, Plazo 5 años con desembolsos parciales, 3er. contrato de fecha 28 de diciembre de 2012 desembolso de Bs25.000.000, plazo 5 años; 4to. Contrato de fecha 6 de octubre de 2014 desembolso de Bs6.000.000.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs57.000.000 y Bs51.000.000.

(c) Microcrédito IFD-BDP ST 022

En fecha 20 de julio de 2012 el BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, protocolizado mediante Escritura Pública N°2783/2012 de 21 de julio de 2012, modificado mediante Escritura Pública N°899/2012 de fecha 31/08/2012 por un importe de Bs150.000.000.

En fecha 23 de julio de 2012, el BDP ST S.A., mediante Declaración Unilateral cede irrevocablemente un Derecho de Compra de pagarés emitidos por Crecer, para la constitución del "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 022", declaración protocolizada a través de Escritura Pública N°2808/2012 de 24 de julio de 2012, modificada mediante escritura Pública N°900/2012 de 31/08/2012.

En fecha 12 de septiembre de 2012 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el patrimonio Autónomo denominado "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP SDT 022" bajo el registro ASFI/DSV-PA-MBD-001/2012, asimismo autoriza la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio "Crecer BDP ST 022".

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

En fecha 17 de septiembre de 2012, el BDP ST S.A. realiza el desembolso de Bs150.000.000 por compra de pagarés a Crecer de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Cesión del proceso de Titularización.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs65.956.634 y Bs 97.626.454, respectivamente.

(d) Microcrédito IFD-BDP ST 025

En fecha 24 de abril de 2013 el BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer, protocolizado mediante Escritura Pública N°879/2013 de fecha 24 de abril de 2013, modificado mediante Escritura Pública N°1175/2013 de fecha 3/06/2013 por un Contrato modificatorio al contrato de compra de pagarés a ser emitidos por Crecer, por un importe de Bs170.000.000.

En fecha 24 de julio de 2013, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la inscripción en el Registro del Mercado de Valores, el patrimonio Autónomo denominado "Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDP ST 025" bajo el registro ASFI/DSV-PA-MID-002/2013. Asimismo, autoriza la emisión, oferta pública y la inscripción en el Registro de Mercado de Valores de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio "Crecer BDP ST 025". La emisión de los pagarés se realizó en fecha 26/07/2013.

En fecha 26 de julio de 2013, el BDP ST S.A. realiza el desembolso de Bs170.000.000 por compra de pagarés a Crecer de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Cesión del proceso de Titularización.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es Bs104.425.275 y Bs153.458.219 respectivamente.

(e) Microcrédito IFD-BDP ST 028

En fecha 4 de abril de 2014, el Banco de Desarrollo Productivo Sociedad de Titularización S.A. (BDP ST) y Crecer suscribieron un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por Crecer mediante Escritura Pública N°524/2014 de fecha 07/04/2014 y contrato modificatorio mediante escritura pública N°1645/2014 de fecha 08/09/2014 de fecha 08/09/2014, por un monto de Bs160.000.000 de conformidad a lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDPST 028 para fines de Titularización, Administración y Representación".

En fecha 8 de octubre de 2014 el BDPST S.A. efectúa el desembolso de Bs159.999.000, con la firma de 45 pagarés a favor del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD-BDPST 028.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 es de Bs156.771.234.

(f) Symbiotic S.A.

Préstamos suscritos mediante contrato entre: Symbiotics Asset Management S.A. Administrador del fondo Finethic Microfinance S.C.A., EMF Microfinance Fund AGmvK, Dual Return Fund S.A., Symbiotic Sicav (lux) Fondo Global Microfinance Fund, Microfinance Fund AGmvK, Finethic Microfinance Societe en Comandite par Actions (S.C.A.) y CRECER.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs103.125.000 (corresponde al importe de US\$ 10.500.000 equivalente a Bs72.030.000 y US\$ 4.500.000 equivalente a Bs31.095.000 (indexado a moneda local TC-6.91) y Bs75.585.000 (corresponde al importe de US\$ 8.500.000 equivalente a Bs58.310.000 y US\$2.500.000 equivalente a Bs17.275.000 (indexado a moneda local TC-6.91)).

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

(g) Responsability

Préstamo entre Responsibility Social Investments AG (empresa dedicada a la organización y administración de fondos de inversión social a nivel mundial, con sede en Zúrich) en su condición de consejero de inversiones de los fondos: Responsibility Microfinance Fund, Responsibility SICAV (lux) Microfinance Leaders, Responsibility SICAV (lux) Microfinanzas Fonds, Credit Suisse Microfinance Fund Management Company y CRECER.

El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de US\$12.000.000 y US\$ 14.000.000 equivalente a Bs82.320.000 y Bs96.040.000, respectivamente.

8.l. Otras cuentas por pagar

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Diversas		19.147.014	25.341.327
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.189	-	-
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	613.678	375.683	-
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(1) 2.318.396	3.692.434	-
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	880.990	796.257	-
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.150.664	1.041.338	-
Acreedores por compra de bienes y servicios	301.303	236.504	-
Acreedores varios	(2) 13.880.794	19.199.111	-
Provisiones		19.499.231	16.257.761
Provisión para aguinaldos	-	4.832	-
Provisión para vacaciones	9.650	16.945	-
Provisión para indemnizaciones del personal	18.466.197	15.820.157	-
Otras provisiones	1.023.384	415.827	-
Partidas pendientes de Imputación		791.378	4.694.719
Otras partidas pendientes de imputación	(3) 791.378	4.694.719	-
Total Otras Cuentas Por Pagar:		<u>39.437.623</u>	<u>46.293.807</u>

El rubro se compone principalmente de la provisión para indemnizaciones correspondiente a la sumatoria de los saldos individuales de beneficios sociales del personal; otras provisiones de servicios básicos, telefonía y otros del mes de diciembre/2014; otras cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios; cargas sociales y fiscales. El detalle de los saldos más significativos son:

(1) Al 31 de diciembre de 2014, Bs1.442.255 corresponde a la provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) determinada para la gestión 2014.

Al 31 de diciembre de 2013, Bs2.880.252 corresponde a la provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) determinada para la gestión 2013. Al 30 de abril de 2014 se efectuó el pago respectivo.

(2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la composición es la siguiente:

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.1. Otras cuentas por pagar (Cont.)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Sueldos y cuentas por pagar al personal	5.922.354	5.495.147
Acreedores varios	294.530	189.125
Fondos para pagos: SFA Renta Dignidad y Bono Juana Azurduy	1.053.550	7.203.630
Fondos para pagos: Seguro Social Obligatorio (AFP Futuro de Bolivia S.A. y Previsión S.A.)	5.476.632	5.587.435
Fondos para pagos: SFA Sustentar	1.042.522	130.898
Convenios de apoyo técnico pendiente de ejecución	70.213	565.677
Operaciones pendientes Giros Wester Union	20.993	27.199
	<u>13.880.794</u>	<u>19.199.111</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los importes de Bs 675.750 y Bs4.694.719, respectivamente, corresponden a depósitos por recaudaciones de Bancas Comunales del día 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 por transferir a las cuentas bancarias de la Cuenta Única, de acuerdo con el procedimiento operativo de administración de recaudaciones de Bancas Comunales autorizado por la ASFI.

8.m. Previsiones

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras	(1)	8.268.621	8.268.621
Previsión genérica cíclica	(2)	13.939.933	12.761.510
Otras provisiones y por microseguros	(3)	149.500	181.723
		<u>22.358.054</u>	<u>21.211.854</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de Bs8.268.621, corresponde a la reclasificación de cuentas contables analíticas en la cuenta contable 253.01. "Otras provisiones Genéricas voluntarias" a la cuenta "Otras provisiones Genéricas Voluntarias por Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio", cobertura de riesgo que fue constituida en gestiones anteriores.
- (2) En fecha 27 de septiembre de 2011 según Circular ASFI/DNP/091/2011, (Art.1 Sección 8 Anexo I Capítulo I Título V), se modifican las tablas de constitución de provisiones cíclicas para créditos PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito, determinándose un período adicional para la constitución de dichas provisiones. La Asociación aplica dicha disposición a partir del mes de octubre/2011 constituyendo los nuevos porcentajes de previsión sobre el saldo del crédito directo de sus prestatarios con calificación A. El saldo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 muestra un incremento de la previsión cíclica por los incrementos de los porcentajes aplicados y el crecimiento de la cartera.
- (3) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a previsión por contingencias legales y al 31 de diciembre de 2013 corresponde a previsión por microseguros.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.n. Valores en circulación

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Asociación no registra saldos en este grupo.

8.o. Obligaciones subordinadas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación no registra saldos en este grupo.

8.p. Obligaciones con empresas con participación estatal

La Asociación no registra saldos en este grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

8.q. Ingresos y gastos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Ingresos Financieros</u>		
Productos por disponibilidades	692	5.344
Productos por inversiones temporarias	808.090	754.292
Productos por cartera Vigente	298.870.662	247.428.063
Productos por cartera Vencida	1.597.059	1.034.280
Productos por cartera en ejecución	611.842	336.521
Productos por otras cuentas por cobrar	2.829	-
Productos por Inversiones permanentes financieras	626.421	407.348
Total ingresos financieros:	<u>302.517.595</u>	<u>249.965.848</u>
<u>Gastos Financieros</u>		
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	67.386.292	55.967.589
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones por financiamiento	1.523.135	1.820.570
Total gastos financieros:	<u>68.909.427</u>	<u>57.788.159</u>

Las tasas de interés activas y pasivas son:

▪ **Tasas de interés pasivas:**

La Asociación no tiene la autorización de la ASFI para la captación de fondos del público por lo que solo aplica tasas de interés del grupo de Obligaciones con entidades de financiamiento.

La Tasa de interés Promedio Ponderada Nominal de los fondos de financiamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es 6,60% y 6.76% respectivamente.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****8.q. Ingresos y gastos financieros (Cont.)**

Las tasas promedio (ponderado) por producto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son:

<u>Productos</u>	<u>2014</u> <u>%</u>	<u>2013</u> <u>%</u>
Banca comunal sobre saldo	36.00	36,00
Crédito Agropecuario	19.51	21,33
Crédito Agropecuario reprogramado	20.30	20.95
Crédito al Personal	12.00	12,00
Crédito de Consumo	27.09	26,62
Crédito de Salud	18.00	18,00
Crédito de Vivienda con garantía hipotecaria 1er. grado	15.56	16,33
Crédito de Vivienda sin garantía hipotecaria	19.39	19,57
Crédito de Vivienda sin garantía hipotecaria Reprogramado	20.00	
Crédito Individual Comercial	21.76	21,86
Crédito Individual Comercial reprogramado	21.60	21.84
Crédito Oportuno	32.14	32,14
Crédito Productivo	21.94	-
Crédito Productivo Reprogramado	22.17	-
Banca Comunal C/Suspensión Cobro	36.00	-
Crédito Agropecuario C/Suspensión Cobro	20.88	-
Crédito de Consumo C/Suspensión Cobro	30.00	-
Crédito Individual Comercial C/Suspensión Cobro	20.90	-
Crédito Oportuno C/Suspensión Cobro	32.14	-
Crédito Vivienda C/Garantía Hip.1er C/Suspensión Cobro	15.00	-
Crédito Vivienda S/Garantía Hip. C/Suspensión Cobro	19.11	-

8.r. Recuperación de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.r. Recuperación de activos financieros (Cont.)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Recuperación de activos financieros castigados	2.844.028	2.442.847
Disminución de previsión para créditos (1)	59.883.795	33.071.636
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar	126.597	164.683
	<u>62.854.420</u>	<u>35.679.166</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 se disminuyeron provisiones genéricas voluntarias por Bs15.412.970 de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos N°02/2014 de 29/05/2014 que deja sin efecto el saldo de las provisiones genéricas voluntarias constituidas hasta el 30/04/2014, en cumplimiento al Plan de Acción Complementario remitido a ASFI en fecha 29/04/2014, en respuesta a su Informe de Inspección con corte al 30/09/2013, recepcionado en CRECER en marzo 2014.

8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Cargos por provisiones por incobrabilidad de cartera :		
Cargos por previsión específica	59.426.225	40.773.862
Cargos por previsión genérica por factores de riesgo adicional (1)	22.135.770	-
Cargos por previsión genérica voluntaria	4.176.447	6.195.094
Cargos por previsión genérica cíclica	3.776.997	4.214.282
Cargos por provisiones por incobrabilidad para otras cuentas por cobrar	586.416	748.481
Pérdida por inversiones temporarias y permanentes y partidas pendientes	33.434	29.905
Castigo de productos financieros por cartera	1.642.092	1.369.924
Castigo de productos financieros por otras cuentas por cobrar	18.989	-
	<u>91.796.370</u>	<u>53.331.548</u>

- (1) Corresponde a la constitución de previsión por riesgo adicional instruido por ASFI según informe de inspección ASFI/DRS IV/R-163188/2013 de 25 de octubre de 2013 comunicado a la entidad en fecha 21 de marzo de 2014, la misma establece la constitución de una previsión total de Bs45.359.115. En respuesta, en fecha 29/04/2014 mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 la entidad envía el Plan de Acción donde se establece la forma de constitución de la previsión adicional y el cronograma respectivo; de acuerdo a Acta de comité de Activos y pasivos N°02/2014 de fecha 29/05/2014, la entidad registra una previsión por riesgo adicional de Bs15.412.970 más la constitución de una previsión mensual equivalente a US\$ 100.000 a partir del mes de mayo de 2014. En fecha 10/09/2014 el Regulador instruye la modificación al Plan de acción en cuanto al plazo y monto de la previsión pendiente en función a lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 de fecha 20/07/2014, según Acta del comité de Activos y Pasivos N°3/2014 de fecha 7/10/2014 la entidad constituye a partir del mes de octubre un importe mensual de provisiones por US\$ 160.000 según cronograma. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo total constituido es de Bs22.135.770.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t. Otros Ingresos y gastos operativos

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Otros Ingresos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones por operaciones bursátiles	870	-
Comisiones varias - servicios auxiliares	(1) 1.169.045	883.399
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje		
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(2) 1.039.924	1.031.936
Ingresos por bienes realizables		
Disminución de previsión por desvalorización	-	3.841
Venta de bienes fuera de uso	155.268	-
Ingreso por inversiones permanentes no financieras		
Rendimiento participación en entidades no financieras	108.547	71.488
Ingresos operativos diversos		
Ingresos por gastos recuperados	116.499	64.941
Ingresos por asesoramiento y servicios de asistencia técnica	25.365	17.606
Ingresos por servicios varios	37.862	62.938
Ingreso por la generación de Crédito Fiscal	24.567	39.957
Otros ingresos operativos diversos	86.192	900.549
Total	<u>2.764.139</u>	<u>3.076.655</u>
Otros Gastos operativos		
Comisiones por servicios		
Comisiones diversas	633.455	1.089.436
Perdida por inversiones permanentes no financieras		
Perdidas por inversiones en otras entidades no financieras	-	1.519,00
Gastos operativos diversos		
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	844.056	1.337.163
Otros gastos operativos diversos		
Impresión formularios para créditos	292.593	289.050
Primas por microseguros	(3) 3.784.651	4.847.326
Cobertura fallecimiento socias	-	20.988
Otros gastos operativos diversos	747.513	467.250
Capacitación y actividades complementarias de Clientes	357.745	326.761
Total	<u>6.660.013</u>	<u>8.379.493</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a ingresos netos de comisiones por servicios auxiliares, entre los más relevantes citamos: Bs619.469 servicio de pagos renta dignidad (a nivel nacional), Bs260.292 servicio de pago de Bono Juana Azurduy (a nivel nacional), Bs20.296 servicio de cobros TUVES, Bs26.479 recaudaciones de la Policía Boliviana, Bs107.894 recaudaciones SSO AFP, Bs23.757 recaudaciones SEGIP(Licencias de conducir y Cédulas de Identidad) y Bs27.633 servicio de pagos Sustentar, según contratos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2013 corresponde a ingresos netos por comisiones por servicios auxiliares, entre los más relevantes citamos: Bs496.457 servicio de pago renta dignidad (a nivel nacional), Bs72.135 servicios de pago Bono Juana Azurduy (a nivel nacional), Bs109.469 recaudaciones SSO AFP y Bs130.171 servicios por giros nacionales e internacionales Western Unión a través de DHL, según contratos respectivos.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.t. Otros Ingresos y gastos operativos (Cont.)

- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a operaciones de compra y venta de moneda extranjera (dólares americanos) en puntos de atención al público y clientes de la Asociación, diferencia en 1 punto en relación al tipo de cambio oficial establecido por el Banco Central de Bolivia.
- (3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo corresponde a las Pólizas N°CRS-DESG-004 (desgravamen) Cia. Crediseguros S.A. (contratado en agosto 2014) y N°M0002075 y M0002076 de la compañía de seguros La Boliviana Ciacruz S.A. (canceladas a su vencimiento en la gestión 2014 sin renovación) por primas de microseguros para Clientes, dichas pólizas son pagadas por la Asociación de forma mensual de acuerdo a reportes de cartera vigente de los cuales Bs178.704 y Bs1.662.788 corresponden a primas pagadas hasta agosto 2014 por Seguro de Accidentes Personales (Vida Grupo) y Bs3.605.947 y Bs3.184.538 corresponden a primas pagadas por seguro de Desgravamen hipotecario.

8.u. Ingreso y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores

Ingresos y gastos extraordinarios:

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
<u>Ingresos extraordinarios:</u>		
Donación Proyecto CORDAI N°103576 cierre de proyecto fortalecimiento institucional Servicio de Desarrollo	428.477	-
Otros Ingresos extraordinarios		
Otros ingresos por siniestros Cia de Seguros	13.531	-
Otros ingresos	65.962	18.386
Sobrantes en Almacén - ajustes por inventario	3.141	1.043
Recuperacion gastos administrativos	27.372	-
Total:	<u>538.483</u>	<u>19.429</u>
	<u>2014</u> <u>Bs</u>	<u>2013</u> <u>Bs</u>
<u>Gastos extraordinarios:</u>		
Gastos varios	515.584	90.759
Gastos extraordinarios prev.contingencias	78.500	-
Total:	<u>594.084</u>	<u>90.759</u>

Ingresos y gastos gestiones de anteriores:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos y gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados principalmente por gastos e ingresos no provisionados, rendiciones de fondos y otros ajustes.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****8.v. Gastos de administración**

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		Bs	Bs
Gastos de personal	(1)	122.820.059	107.488.219
Servicios contratados		7.298.804	6.533.561
Seguros		2.374.201	1.989.527
Comunicaciones y traslados		6.519.329	6.954.897
Impuestos		9.178.256	6.121.063
Mantenimiento y reparaciones		2.924.732	2.815.169
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		6.604.753	6.338.981
Amortización de cargos diferidos		2.594.372	2.180.353
Otros gastos de administración			
Gastos notariales y judiciales		611.878	477.290
Alquileres		10.372.766	7.685.020
Energía eléctrica, agua y calefacción		1.637.870	1.393.463
Papelería, útiles y materiales de servicio		2.810.172	3.124.648
Suscripciones y afiliaciones		91.971	119.331
Propaganda y publicidad		437.719	890.772
Gastos de representación		47.985	128.458
Aportes otras entidades		165.776	165.166
Donaciones		61.730	144.436
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa		107.897	177.882
Diversos	(2)	<u>748.060</u>	<u>894.664</u>
		<u>177.408.330</u>	<u>155.622.900</u>

- (1) La variación de gastos del personal y otros gastos de administración se debe principalmente a: apertura de Agencias y al incremento en operaciones de cartera, con el consecuente crecimiento en el número de empleados y el cumplimiento del incremento salarial anual dispuesto por el Gobierno y una previsión para el pago del segundo Aguinaldo "Esfuerzo por Bolivia" también dispuesto por el Gobierno.
- (2) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponde principalmente a gastos por compra de accesorios menores para activos fijos y accesorios menores de limpieza y gastos de software de computación.

8.w. Cuentas Contingentes

La Asociación no presenta saldos ni registros para este grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.x. Cuentas de orden deudoras y acreedoras

La composición es la siguiente:

		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Valores y bienes recibidos en custodia			
Otros depósitos en custodia – Cuenta única	(1)	89.592.433	73.240.712
Depósitos en custodia – Cuenta Única – Intereses	(1)	419.187	245.461
Otros depósitos en custodia – Banco Bisa	(1)	38.426	42.084
Otros dep.en custodia intereses - Banco Bisa		11	2
Valores recibidos en Administración			
Administración de cartera	(2)	15.795.941	61.927.748
productos devengados en administración cartera		206.987	866.304
(Previsión por incobrabilidad de cartera administrada)		(2.290.221)	(2.458.050)
Garantías recibidas			
Garantías hipotecarias	(3)	25.285.445	10.265.937
Otros bienes recibidos en custodia		2.453	2.451
Otras garantías			
Garantías otorgadas por préstamos vigentes (Oikocredit):	(4)	-	3.107.496
Lineas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas			
Lineas de Crédito con Ent. Financieras	(5)	43.676.000	-
Lineas de Crédito con Ent. Del Exterior	(5)	10.861.667	-
Doc. y Valores de la Entidad			
Seguros Contratados	(6)	565.211.387	-
Otros bienes de la Entidad		1.645	5
Cuentas de registro			
Cuentas incobrables castigadas - cartera	(7)	25.370.030	14.676.867
Cuentas incobrables castigadas - otras cuentas por cobrar	(8)	1.836.546	1.419.930
Créditos condonados voluntariamente	(9)	351.474	351.474
Productos en suspenso cartera		1.079.516	644.780
Otras Cuentas de registro			
Previsiones por Constituir Sujetas a Cronograma	(10)	23.223.345	-
Total		<u>800.662.272</u>	<u>164.333.201</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 corresponde a fondos de la Cuenta Única existente en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Asociación para la custodia de estos fondos restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal, dichos saldos comprenden: Bs.43.356.203 y Bs58.235.747 más intereses de Bs196.076 y Bs218.464 en Banco Bisa S.A., Bs46.236.230 y Bs15.004.965 más intereses de Bs223.111 y Bs26.997 en Banco Unión S.A. Asimismo, se tiene Bs38.426 y Bs42.086 en Banco Bisa S.A. por otros fondos en custodia por saldos de Bancas comunales observadas que no pasaron a la administración de Cuenta Única y están en proceso de regularización.

Al 31 de diciembre de 2013 se concluyó el proceso de implementación de la Cuenta Única.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.x. Cuentas de orden deudoras y acreedoras (Cont.)

Según carta ASFI/DSR IV/R-69817/2012 de fecha 11/06/2012 la ASFI autoriza la administración de los fondos de las Asociaciones Comunales a cargo de la entidad, dicho procedimiento establece la habilitación de cuentas bancarias a nombre de la entidad para la administración de estos fondos y registradas en Cuentas de Orden respectivas.

- (2) El 27 de agosto de 2013, se firmó un Contrato de servicios para la administración de cartera entre CRECER y la Fundación AGROCAPITAL. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la cartera transferida aún no recuperada asciende a Bs15.795.941 y Bs61.927.748 respectivamente.

De acuerdo a la operativa establecida en el contrato, la administración de cartera corresponde principalmente a gestiones de cobranza y seguimiento de mora. Los cobros si bien son efectuados por la Asociación, los mismos son transferidos en su totalidad a las 24 horas de efectuado el cobro a las cuentas bancarias de Agrocapital disminuyendo al saldo de cartera transferida inicialmente.

- (3) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DRRR a favor de la Asociación, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial de bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs25.088.529 y Bs9.916.674 que corresponden a inmuebles urbanos y Bs196.916 y Bs349.263 que corresponden a inmuebles rurales.
- (4) A partir de la gestión 2010, la Asociación con el fin de ingresar al proceso de adecuación y cumplimiento de la normativa de regulación ante la ASFI, no se otorgaron garantías de Cartera de Créditos en nuevos financiamientos internos y externos. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de los préstamos con Oikocredit fueron cancelados.
- (5) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde a contratos de Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas por la entidad, que se mantienen vigentes al cierre del periodo, dichos contratos fueron suscritos por la entidad para operaciones de colocación de cartera de créditos. Los saldos no utilizados corresponden a contratos suscritos con el Banco Unión S.A., Banco Nacional S.A. y la CAF.
- (6) Al 31 de diciembre de 2014 corresponde al capital asegurado que surgen las pólizas Multiriesgo por Bs56.803.319 de las Pólizas contratadas por la entidad respecto a: Bs1.715.000 póliza de Banquero, Bs20.305.048 póliza de Automotores, Bs161.072.800 póliza de Accidentes Personales, Bs548.800 póliza Comprensiva 3D, Bs316.932.000 póliza de Vida y Bs8.211.420 póliza SOAT, vigentes a la fecha de cierre del periodo.
- (7) De acuerdo con el Manual de Políticas de Crédito de CRECER, el castigo de la cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la Asociación de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

Todo crédito recomendado para castigo cumple con las siguientes condiciones:

- Créditos calificados en categoría F (perdidos)
- Previsionados en un 100%
- En términos de días de atraso, todo crédito con menos de 365 días de atraso puede ser castigado conforme dispone la política. En cambio, todo crédito en estado de ejecución por más de 365 días y provisionado en un 100% necesariamente debe ser castigado.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.x. Cuentas de orden deudoras y acreedoras (Cont.)

- (8) En cumplimiento a la normativa de la ASFI toda cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a 330 días es provisionado en un 100% y castigado con cargo a la previsión previamente constituida, las partidas castigadas son registradas en la cuenta de orden correspondiente.
- (9) En cumplimiento a la Circular ASFI/084/2011 de fecha 09/08/2011, la Asociación emite la Resolución N°002/2011 en fecha 29/09/2011, determinando la condonación de créditos afectados por el mega deslizamiento en la zona Este de la Ciudad de la Paz suscitado en el mes de febrero de 2011 por un total de Bs351.474. Dichos créditos no fueron reportados en la Central de Riesgos como Créditos castigados y fueron registrados a Cuentas de Orden. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los créditos condonados fueron por Bs351.474.
- (10) Según informe de inspección ASFI/DRS IV/R-163188/2013 de 25 de octubre de 2013 remitido a CRECER en fecha 21 de marzo de 2014, la ASFI establece que la entidad debe constituir una previsión genérica por riesgo adicional de Bs45.359.115, solicitando para ello un Plan de Acción Complementario, el cual fue enviado al Regulador. En dicho Plan de Acción, y luego de la reunión sostenida con el nivel directivo de la ASFI, se establece la forma de constitución de la previsión adicional y un cronograma para ello, de modo que no afecte la posición y estabilidad financiera de CRECER, la misma incluye argumentos técnicos que fueron puestos a consideración de ASFI, ya que el riesgo identificado entre la fecha de elaboración del informe y la remisión del mismo por parte del Ente Supervisor es totalmente diferente por las acciones inmediatas y oportunas que la entidad efectivizó para mitigarlo y por la alta rotación de la cartera de créditos. De acuerdo a Acta de comité de Activos y pasivos N°02/2014 de fecha 29/05/2014, la entidad reclasifica la previsión **voluntaria** que se mantenía para otros riesgos de cartera a la cuenta Provisiones Genéricas por Riesgo Adicional, y se compromete a constituir una previsión mensual equivalente a US\$100.000 a partir del mes de mayo de 2014 hasta alcanzar la totalidad de previsión instruida por ASFI o hasta que se efectúe una nueva visita de inspección que determine una constitución de previsión diferente.

En fecha 10/09/2014 el Regulador instruye la modificación al Plan de acción en cuanto al plazo y monto de la previsión pendiente en función a lo establecido en el Decreto Supremo N°2055 de fecha 20/07/2014, según Acta del comité de Activos y Pasivos N°3/2014 de fecha 7/10/2014 la entidad constituye a partir del mes de octubre un importe mensual de provisiones por US\$ 160.000 según cronograma.

Cabe aclarar que el Reglamento de la ASFI que establece la forma de constitución de provisiones genéricas por riesgo adicional no es de aplicación para Instituciones Financieras de Desarrollo en proceso de adecuación, como actualmente se encuentra CRECER, sino para IFDs con Licencia de Funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo total constituido por previsión adicional es de Bs22.135.770, quedando pendiente una previsión de Bs23.223.345.

8.y. Fideicomisos

La Asociación no registra saldos para este grupo al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.z. Cargos y abonos por diferencia de cambio

La composición al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es la siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	543.490	1.555.926
Inversiones temporarias	-	-
Cartera	10	16
Otras cuentas por cobrar	8	2.925
Inversiones permanentes	61	231
Otros activos y cuentas por pagar	(1.902)	(65.231)
Obligaciones financieras	(398)	(82)
Diferencia de Cambio entre Of. Central y Sucursales	(65)	(1.069)
	<u>541.204</u>	<u>1.492.716</u>

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

9.a. Aportes no capitalizados

Corresponde a la patrimonialización de pasivos subordinados a favor de CRECER de los proyectos de Fondesif por Bs2.473.976 y Plan Internacional por Bs559.539, fondos de asistencia técnica ejecutados en cada proyecto patrimonializados según autorización del Directorio de la Asociación.

Según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009 se establece el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta "Donaciones no capitalizables" y los Resultados acumulados a la cuenta "Reservas por otras disposiciones no distribuibiles". La Asociación realiza esta reclasificación al 31 de diciembre de 2009, transfiriendo un monto total de Bs90.922.520 correspondiente a las donaciones de disponibilidades por Bs17.506.093, donaciones en bienes de uso por 681.640, donaciones en inversiones por Bs20.440 y resultados capitalizados por Bs72.714.347.

En fecha 18 de junio de 2010, la Entidad realiza la devolución de fondos patrimonializados de Asistencia Técnica de los proyectos del Fondesif, disminuyendo el saldo de los Aportes no Capitalizados en un monto total de Bs2.473.976. Al final de la gestión la Entidad no cuenta con fondos patrimonializados de entidades estatales.

Al 31 de diciembre de 2010, se incrementa Bs7.586.167 por capitalización de resultados de la gestión 2009.

En fecha 18 de febrero de 2011 se realiza la reclasificación del total de resultados capitalizados hasta la gestión 2009 por Bs80.300.514 a la cuenta "Otras reservas Obligatorias" en cumplimiento a lo establecido por la ASFI según Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009.

En la gestión 2013 se incrementan: Bs22 por regularización de derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger FFH pendientes y en trámite desde gestiones anteriores según Minutas de transferencia, autorizadas mediante Memorándum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

9.a. Aportes no capitalizados (Cont.)

1999 de FFH a Crecer y Bs47.397 por patrimonialización de activos fijos (equipos de computación y muebles y enseres) donados bajo el convenio Profin MIF-BID 004/2010 Proyecto "Ampliación de la Cobertura Municipio Cairoma provincia Loayza" ejecutado del 19/04/2010 al 30/11/2011, donación efectuada según Acta de autorización del BID y Profin de fecha 09/05/2013 y registrada mediante autorización del Directorio de Crecer según Acta N°07/2013 de fecha 18/06/2013.

En la gestión 2014 se incrementan Bs6 por regularización de derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger FFH pendientes y en trámite desde gestiones anteriores según Minutas de transferencia, autorizadas mediante Memorándum de Entendimiento de traspaso de activos y pasivos gestión 1999 de FFH.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de Bs18.815.135 y Bs18.815.130, respectivamente corresponden a donaciones en bienes de uso, inversiones y disponibilidades transferidos según notas 9.a, 9.b y 9.c. más las patrimonializados en la gestión 2014 y 2013.

9.b. Reservas

El movimiento de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

9.b.1. Otras reservas obligatorias

En fecha 31 de enero de 2013, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2012 por Bs23.049.289 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2013 de fecha 02/01/2013.

En fecha 31 de enero de 2014, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2013 por Bs12.094.985 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2014 de fecha 21/01/2014.

9.b.2 Reservas voluntarias

Al 31 de diciembre de 2008, se constituyen reservas voluntarias por Bs4.037.600 y al 31 de diciembre de 2009 se incrementa la constitución de la reserva por Bs2.026.516. Dichas reservas corresponden al 3.5% y 4% de las obligaciones en moneda extranjera (US\$) de las gestiones 2008-2009, dichas reservas fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados de la Entidad en su Sesión Extraordinaria de fecha 28/03/2008.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las reservas voluntarias se mantienen en un monto de Bs6.064.116.

9.c. Resultados acumulados

La Asociación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, registró una utilidad de Bs22.574.292 y Bs12.094.985 respectivamente.

En fecha 31/01/2013, la Asociación realiza el registro contable de la reclasificación de los resultados acumulados de la gestión 2012 por un monto de Bs23.049.289 a la cuenta contable "Otras Reservas Obligatorias" en cumplimiento a la disposición de la ASFI.

En fecha 31 de enero de 2014, la Asociación realiza el registro contable de la reclasificación de los resultados acumulados de la gestión 2013 por un monto de Bs12.094.985 a la cuenta "Otras Reservas Obligatorias" en cumplimiento a la disposición de la ASFI.

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)

9.c. Resultados acumulados (Cont.)

Debido a la reclasificación de resultados acumulados de forma anual, el saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de Bs22.574.292 y Bs12.094.985.

NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2014:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Activo</u>
Categoría I	Activo Con Riesgo de 0%	17.684.965	0%	-
Categoría II	Activo Con Riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo Con Riesgo de 20%	75.107.181	20%	15.021.436
Categoría IV	Activo Con Riesgo de 50%	1.105.325	50%	552.663
Categoría V	Activo Con Riesgo de 75%	4.280.533	75%	3.210.399
Categoría VI	Activo Con Riesgo de 100%	<u>1.277.061.825</u>	100%	<u>1.277.061.825</u>
Total		1.375.239.829	A	1.295.846.323
10 % Sobre Activo Computable				129.584.632
Patrimonio Neto				<u>209.800.371</u>
Excedente + (Deficit-) Patrimonial = (D - C)				80.215.739
Coefficiente de Adecuación Patrimonial CAP = D/B				<u>16,19%</u>

Al 31 de diciembre de 2013:

<u>Categoría</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo</u>	<u>%</u>	<u>Activo</u>
Categoría I	Activo Con Riesgo de 0%	16.622.244	0%	-
Categoría II	Activo Con Riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo Con Riesgo de 20%	146.425.955	20%	29.285.191
Categoría IV	Activo Con Riesgo de 50%	1.281.901	50%	640.951
Categoría V	Activo Con Riesgo de 75%	3.140.769	75%	2.355.577
Categoría VI	Activo Con Riesgo de 100%	<u>1.168.118.012</u>	100%	<u>1.168.118.012</u>
Total		1.335.588.881	A	1.200.399.730
10 % Sobre Activo Computable				120.039.973
Patrimonio Neto				<u>197.705.380</u>
Excedente + (Deficit-) Patrimonial = (D - C)				77.665.407
Coefficiente de Adecuación Patrimonial CAP = D/B				<u>16,47%</u>

ASOCIACION CIVIL - CREDITO CON EDUCACION RURAL "CRECER"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se han producido hechos o circunstancias que puedan afectar en forma significativa las operaciones o información de los estados financieros de la Asociación Civil Crédito con Educación Rural "CRECER" a esa fecha.

NOTA 13 - CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

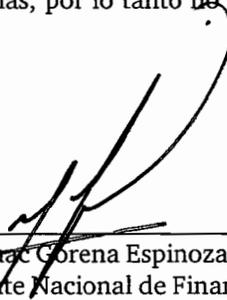
La Asociación realiza Estados Financieros por Sucursal y consolida a través del sistema informático la información de sus oficinas sucursales y agencias, asimismo, lleva un control de Estados Financieros consolidado, por Sucursal, Oficina Central y Agencias.

La Asociación no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.



Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional de
Contabilidad

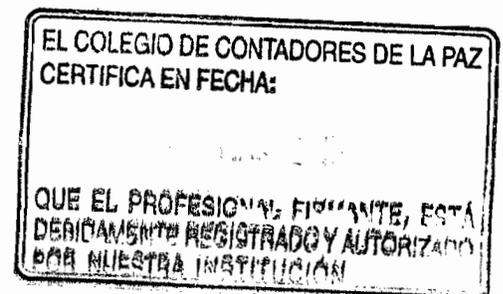
Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.O. 5744/2001 R.D. 2756



Isaac Gorena Espinoza
Gerente Nacional de Finanzas



José Auad Lema
Gerente General





CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

Estado de Situación Patrimonial

CONSOLIDADO

Al 31/07/2015

Tipo de cambio: 6.86

CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
ACTIVO	1,310,825,719.10	191,082,466.34
DISPONIBILIDADES	23,780,501.46	3,466,545.40
CAJA	12,253,716.42	1,786,256.04
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	11,526,785.04	1,680,289.36
INVERSIONES TEMPORARIAS	28,641,932.09	4,175,208.76
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	26,576,781.38	3,874,166.38
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	2,065,129.93	301,039.35
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES TEMP	20.78	3.03
CARTERA	1,198,388,236.96	174,692,162.82
CARTERA VIGENTE	1,211,343,850.97	176,580,736.29
CARTERA VENCIDA	10,243,235.08	1,493,182.96
CARTERA EN EJECUCION	7,701,624.44	1,122,685.78
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VIGENTE	2,700,487.44	393,657.06
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.VENCIDA	74,596.92	10,874.19
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCT.EN EJECUCION	232,486.03	33,890.09
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	17,740,951.43	2,586,144.52
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTER	-51,648,995.35	-7,529,008.07
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,781,129.90	842,730.31
PAGOS ANTICIPADOS	4,452,183.99	649,006.41
DIVERSAS	1,347,913.04	196,488.78
(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-18,967.13	-2,764.89
INVERSIONES PERMANENTES	14,338,944.44	2,090,225.14
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANC.DEL PAIS	2,876,156.00	419,264.72
PARTICIP.EN ENTIDADES FINANC.Y AFINES	181,768.95	26,496.93
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANC	3,865,673.25	563,509.22
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGID	7,177,243.13	1,046,245.35
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES PERM	255,674.52	37,270.34
(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES)	-17,571.41	-2,561.43
BIENES DE USO	32,878,191.26	4,792,739.25
TERRENOS	1,447,083.81	210,945.16
EDIFICIOS	13,883,825.43	2,023,881.26
MOBILIARIO Y ENSERES	4,593,772.55	669,646.14
EQUIPOS E INSTALACIONES	4,521,290.40	659,080.23
EQUIPOS DE COMPUTACION	3,123,322.94	455,294.89
VEHICULOS	5,308,896.13	773,891.56
OTROS ACTIVOS	7,016,782.99	1,022,854.66
BIENES DIVERSOS	2,229,742.20	325,035.31
CARGOS DIFERIDOS	2,173,741.94	316,872.00
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,835,634.43	267,585.19
ACTIVOS INTANGIBLES	777,664.42	113,362.16
(PREVISION PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION)	0.00	0.00
PASIVO	1,081,746,536.98	157,688,999.56
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.00	0.00
OBLIGAC.C/BANCOS Y ENTID.DE FINANCIAMIEN	1,013,766,643.01	147,779,394.02
OBLIG. CON ENTIDADES FINANCIERAS DE SEG. PISO A PLAZO	66,610,600.00	9,710,000.00
OBLIG. CON BANCOS Y OTRAS ENTID.FIN. DEL	585,933,344.28	85,413,023.95
FINANC. DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZ	310,033,845.85	45,194,438.17
CARGOS DEV.P/PAGAR OBLIG.C/BCOS.Y ENT.DE	51,188,852.88	7,461,931.91
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41,205,695.89	6,006,661.21
DIVERSAS	12,714,255.23	1,853,389.98
PROVISIONES	27,469,505.49	4,004,301.09
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,021,935.17	148,970.14
PREVISIONES	26,774,198.08	3,902,944.33
PREVISION PARA DESAHUCIO	0.00	0.00
PREV. GENER. VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUT	8,268,621.06	1,205,338.35
PREVISION GENERICA CICLICA	13,639,758.53	1,988,302.99
OTRAS PREVISIONES	4,865,818.49	709,302.99
VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	0.00	0.00
PATRIMONIO	229,079,182.12	33,393,466.78
CAPITAL SOCIAL	0.00	0.00
APORTES NO CAPITALIZADOS	18,815,136.87	2,742,731.32

RESERVAS	205,462,506.66	29,950,802.72
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	199,398,390.66	29,066,820.80
RESERVAS VOLUNTARIAS	6,064,116.00	883,981.92
RESULTADOS ACUMULADOS	4,801,538.59	699,932.74
UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	4,801,538.59	699,932.74
(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1,310,825,719.10	191,082,466.34
CUENTAS CONTINGENTES	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	799,591,226.76	116,558,487.87
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	799,591,226.76	116,558,487.87



CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER

Estado de Ganancias y Pérdidas CONSOLIDADO

Del 01/01/2015 al 31/07/2015

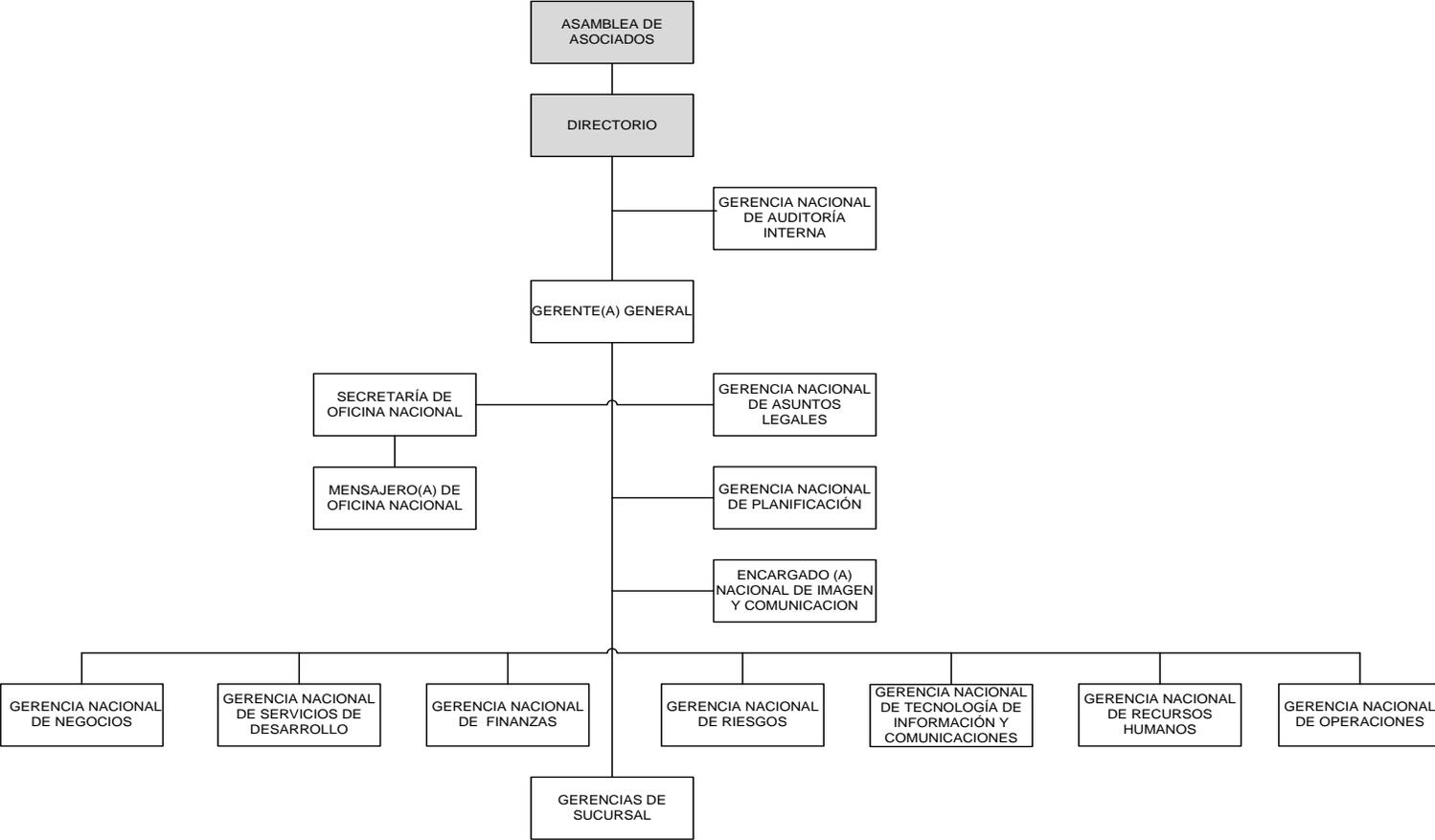
Tipo de cambio: 6.86

CONSOLIDADO NACIONAL

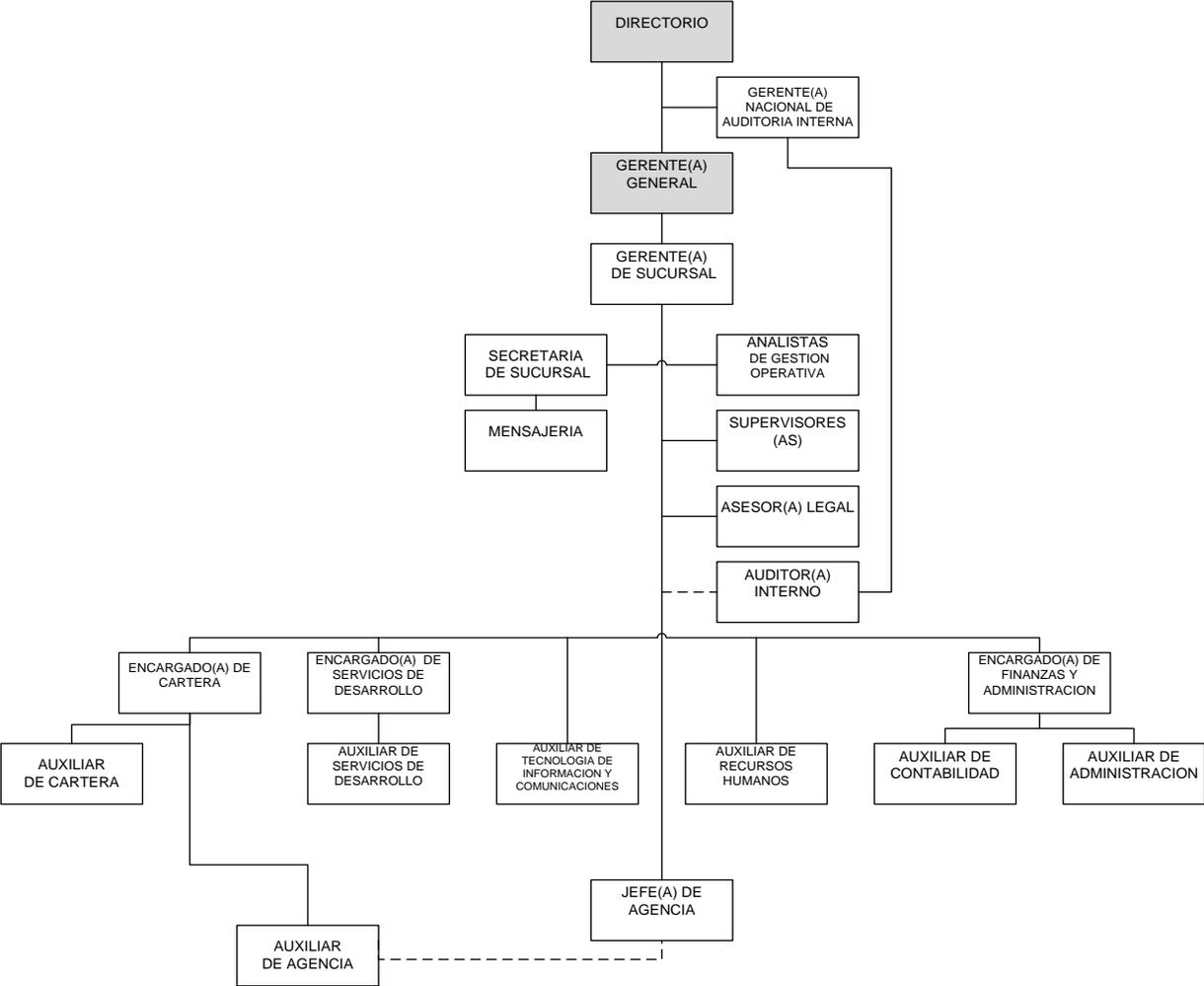
	En Bolivianos	En Dólares
+ INGRESOS FINANCIEROS	180,959,375.43	26,378,917.70
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	253.13	36.90
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	152,407.92	22,216.90
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	179,089,585.21	26,106,353.53
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	898,490.34	130,975.27
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	447,787.41	65,275.13
PRODUCTOS POR OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23,149.19	3,374.52
PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA	347,702.23	50,685.46
- GASTOS FINANCIEROS	39,249,001.74	5,721,428.83
CARGOS POR OBLIG.CON BCOS.Y ENTID.DE FIN	39,134,872.69	5,704,791.94
CARGOS P/OTRAS CTAS.P/PAG.Y COMIS.FINANC	114,129.05	16,636.89
= RESULTADO FINANCIERO BRUTO	141,710,373.69	20,657,488.88
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	2,311,422.91	336,942.12
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	4,181,561.11	609,557.01
= RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	139,840,235.49	20,384,873.98
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	34,707,634.35	5,059,421.92
- CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS	56,520,271.49	8,239,106.63
= RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	118,027,598.35	17,205,189.26
- GASTOS DE ADMINISTRACION	111,388,937.20	16,237,454.40
GASTOS DE PERSONAL	79,498,340.44	11,588,679.36
SERVICIOS CONTRATADOS	4,099,085.64	597,534.35
SEGUROS	1,432,453.63	208,812.48
COMUNICACIONES Y TRASLADOS	3,637,075.53	530,185.94
IMPUESTOS	4,880,084.08	711,382.52
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,779,580.17	259,414.02
DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES	3,780,358.96	551,072.73
AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV	1,766,615.58	257,524.14
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	10,515,343.17	1,532,848.86
= RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	6,638,661.15	967,734.86
+ ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.	11,875.05	1,731.06
- CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTO.	1,828.85	266.60
= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	6,648,707.35	969,199.32
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	56,431.72	8,226.20
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	452,840.15	66,011.68
= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	6,252,298.92	911,413.84
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	89,147.62	12,995.28
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	278,746.69	40,633.63
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	6,062,699.85	883,775.49
+ ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION	0.00	0.00
- CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0.00	0.00
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6,062,699.85	883,775.49
- IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP	1,261,161.26	183,842.75
= RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	4,801,538.59	699,932.74

ORGANIGRAMA DE CRECER

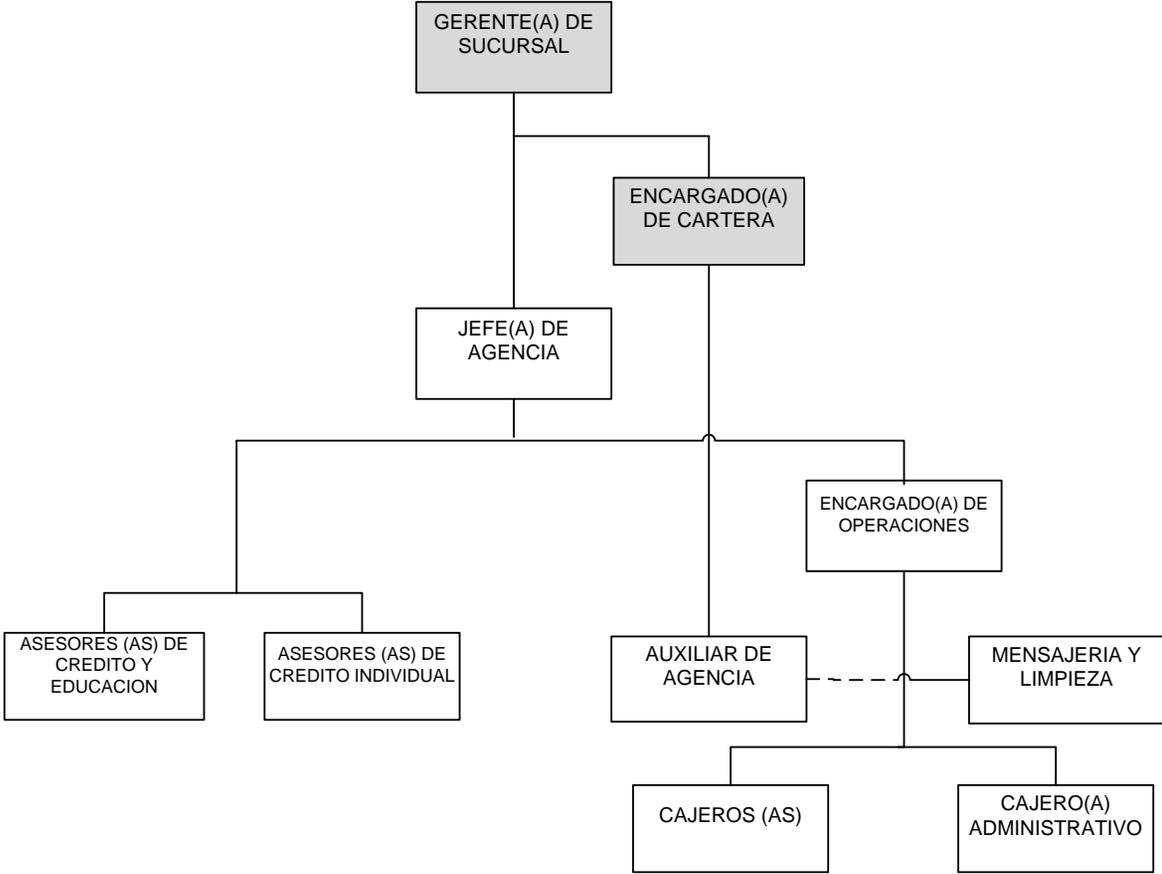
OFICINA NACIONAL



SUCURSAL



AGENCIA



ANEXO G

ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO

(ENERO 2019)

1. DECLARACIÓN JURADA DEL ESTRUCTURADOR POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ANEXO DE ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO

 <p>ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE JUSTICIA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE NOTARIADO PLURINACIONAL L.E.Y N° 483/14</p>	 <p>FORMULARIO NOTARIAL N° 132/2018 Resolución Administrativa DM/NCM/ N° 013/2018</p>	Serie: A-DIRNOPLU-FN-2018	N° 3160442	VALOR Bs. 3.-
DECLARACIÓN VOLUNTARIA				
<p>En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas once y diez del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, Ante mí: Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, comparece en esta oficina Notarial el señor MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A., conforme se tiene del Testimonio de Poder N°804/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaria de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar DECLARACIÓN VOLUNTARIA, declarando lo siguiente:</p>				
<p>Que, Yo Marcelo Vladimír Fernández Quiroga, declaro que:</p>				
<p>PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la modificación propuesta y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031 de 3 de octubre de 2018, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, considerando que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara.</p>				
<p>SEGUNDO: Es cierto y evidente que quien desee mantener su inversión respecto a los Valores de Titularización de MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto</p>				

N° 132/2018

de Emisión y su correspondiente modificación, respecto a los Valores y la transacción propuesta.

TERCERO: Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión y su correspondiente modificación.

CUARTO: Como Representante Legal y Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, manifiesto que se ha empleado la debida diligencia en la verificación del contenido de la Modificación efectuada al Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización **MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031**, en forma tal que certifico la veracidad de la misma y que en ésta no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los inversionistas de los Valores de Titularización **MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031**.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública.

DOY FE.....



MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ-QUIROGA
C.I. N° 4791741 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:



NOTARIA DE FE PÚBLICA
N° 50
25042018
LA PAZ - BOLIVIA



2. ANTECEDENTES

- Mediante Escritura Pública N° 1552/2015 de 09 de septiembre de 2015, protocolizada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, se suscribió un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – CRECER, suscrito entre CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – CRECER, ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO y BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.
- Mediante Escritura Pública N° 1572/2015 de 10 de septiembre de 2015, protocolizada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. suscribió una Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – CRECER para la constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031 para fines de titularización, administración y representación.
- El 3 de octubre de 2018 se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo “MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031” con el propósito de proponer una modificación a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER.
- Mediante Escritura Pública N° 1021/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, protocolizada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, BDP Sociedad de Titularización S.A. suscribió una Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CRECER.

3. ACTUALIZACIONES

3.1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados

El presente documento representa la primera actualización de los siguientes documentos:

- Mediante Escritura Pública N° 1572/2015 de 10 de septiembre de 2015, protocolizada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. Maria Eugenia Quiroga de Navarro, BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. suscribió una Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – CRECER para la

constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031 para fines de titularización, administración y representación.

- Prospecto de Emisión de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: “MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 031”, aprobado en fecha 16 de octubre de 2015 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución Administrativa ASFI N° 853/2015.

3.2 Modificaciones a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – CRECER para la constitución del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 031 para fines de titularización, administración y representación, contenida en la Escritura Pública N° 1572/2015 de 10 de septiembre de 2015.

Mediante Escritura Pública N° 1021/2018 de fecha 10 de octubre de 2018, protocolizada ante Notaría de Fe Pública a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, BDP Sociedad de Titularización S.A. suscribió una Adenda a la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitido por CRECER.

a) Actualización 1.- LUGAR Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES (Página 18)

Se modifica el numeral 3.2.24 (Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses) del Prospecto de Emisión, que en adelante deberá decir:

(...)

- d)** El pago se hará **mediante transferencia bancaria** o con cheque, en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente.